



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

“Experiencias y violencias psicológicas contra mujeres universitarias en relaciones de parejas heterosexuales en el marco de un sistema patriarcal en la Ciudad de San Luis Potosí”

T E S I S

para obtener el grado de

MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Paola Nayeli Herrera Cámara

**Directora de tesis
Dra. Marcela Fernández Camacho**



Generación 2019-2021

San Luis Potosí, S.L.P., a febrero de 2022



Experiencias y violencias psicológicas contra mujeres universitarias en relaciones de parejas heterosexuales en el marco de un sistema patriarcal en la Ciudad de San Luis Potosí. © 2022

by Paola Nayeli Herrera Cámara

is licensed under Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International. To view a copy of this license, visit <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Dedicatorias y agradecimientos

A todas las mujeres. Este trabajo de investigación va muchísimo más allá de la temporalidad “formal” de la tesis de maestría y de quienes podamos compartir algunas palabras en éstas páginas. También a las que “no están aquí”, porque el patriarcado, capitalismo y racismo, las ha silenciado y marginado. En realidad siempre estamos, a veces mucho más allá de lo que se puede poner en palabras, refiriendo también que, a veces las palabras, no son tan necesarias, que también hay muchísimo extractivismo epistemológico y académico hacia las mujeres y que aunque no se “documente”, resultado también de las violencias misóginas, siempre estamos y nos acompañamos, aunque no nos “conozcamos”.

A mi mami, por ser mi compañera, amiga y guía desde siempre, por el grandísimo placer de caminar juntas por la vida, con mucho amor y cuidados, por dejarme leerte miles de veces la tesis, las pláticas interminables al respecto y compartir conocimientos, por tus trabajos profesionales y personales de ser toda una revolucionaria hacia los derechos humanos.

A mi familia elegida: Trixie, por acompañarnos y rescatarnos desde aquel día, en esa calle de Tijuana. Por hacerme sentir muy amada y acompañada en los confinamientos por la pandemia; A Cecy, por ser mi hermana, por estar siempre presentes aunque en ocasiones nos separen muchos kilómetros de distancia; Pipa y Eddy, por toda la diversión y confianza desde hace tantos años y las pláticas interminables que suscitan aún en desvelos.

A mi linaje de mujeres: Mamabuela, por tu legado en la familia, tu esencia hippie y sincretismo, mediante amor, cuidados y transgresiones, a pesar de las circunstancias adversas. Por tantas risas y aprendizajes. Olguita, por darme ánimos y acompañarme también desde que inició el intento de tesis de la licenciatura en psicología, fallido por violencias misóginas institucionales, faltos de feminismo y derechos humanos de las mujeres. Por tu gran apoyo con cuestiones de estadísticas. Yos, por las pláticas y el amor. Mita, por tu compañía desde el amor. Nena, por estar, aún en la distancia.

A mi papá, por ser un hombre sensible, trabajador, comprometido y amoroso. Por acompañarnos en la vida.

A Regina, Susana y Marcela, por sus aportaciones epistemológicas, metodológicas, teóricas y políticas, por orientarme y acompañarme en la investigación. Por su trabajo en las aulas, investigación y otros espacios por la lucha de los derechos humanos de las mujeres.

A las mujeres que colaboraron respondiendo las entrevistas, L.P.,D.C.,M.A.,Z. y A., por compartir, permitirnos aprender de ustedes y construir en conjunto este trabajo.

A mis compañeras de la maestría que su interés se centra en los derechos humanos de las mujeres. Vianney, por el acompañamiento, tus lecturas cuidadosas, recomendaciones y ánimos en el proceso de la escritura de la tesis. Ere y Sandra por las orientaciones, pláticas y fortalezas, A Margarita Tovar por encontrarnos desde hace un par de años en esa aula universitaria en la clase de psicología y género de UABC, sigo aprendiendo mucho de ti.

A mis amigas y amigos. Alan, por estar y acompañarnos; por recordarme esa visión tan bonita de que “una atmósfera amorosa en casa es lo más importante”. Esperando que algún día esa pueda ser una realidad para todas y desde todos lados. Que este mundo para nosotras pueda ser un hogar en lo público-privado en donde prevalezca la paz, la justicia y el amor desde una ética feminista y de derechos humanos de las mujeres, por lo tanto sin violencias misóginas ¡Revolución en las plazas, en las casas y en las camas! (Korol, 2010, p.187).

A mis redes de apoyo.

A quienes colaboraron compartiendo la publicación de mi facebook de la convocatoria para encontrar a las colaboradoras para responder las entrevistas.

A la maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y quienes hacen posible la existencia de este posgrado. Por los aprendizajes adquiridos que me han permitido construir un posicionamiento más sólido desde la crítica a los sistemas hegemónicos de dominación: patriarcales, capitalistas, racistas y neoliberales, encontrando también prácticas de resistencias y transgresiones.

A CONACYT, por consolidar posgrados de calidad, por colaborar con mi formación académica, personal y profesional a lo largo de la maestría.

A las (os) docentes que han colaborado con mi formación académica.

Al feminismo por construir quien soy y permitirme replantar mi vida constantemente.

A todas las mujeres, seguimos juntas resistiendo y transgrediendo las violencias misóginas.

También un recordatorio de la enorme deuda histórica hacia las mujeres por la violación a nuestros derechos humanos. Y no olvidarnos de todas las mujeres que ya no están aquí por ser víctimas de violencias feminicidas, y aún las que siguen ocurriendo, día con día, en un mundo misógino como el que nos encontramos. En San Luis Potosí, S.L.P., se encuentra vigente la alerta de género y aún con los múltiples esfuerzos de las luchas feministas, no se alcanza a detener todo el entramado de violencias misóginas que resultan y mantienen a los sistemas de dominación: patriarcal, capitalista y racista. Ni perdón ni olvido para los agresores. Porque ese es el reflejo máximo de las violencias misóginas que acontecen y que son el resultado del continuum de violencias contra las mujeres por motivos de sexo, de misoginia.

A todas las mujeres feministas que continúan trabajando desde diversas trincheras para que los derechos de las mujeres puedan ser materialmente existentes.

A la lucha por los derechos humanos de las mujeres:

¡La revolución será feminista o no será!...

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO PRIMERO:ACERCAMIENTO METODOLÓGICO Y EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN.....	6
1.1. Epistemología y metodología feminista: construcción de conocimientos y perspectiva centrada en las mujeres	6
1.2. Situandome en la investigación.....	18
1.3. Método (cualitativo, inductivo y fenomenológico).....	22
1.4. Criterios de inclusión.....	24
1.1.1.Procedimiento (contacto con participantes, consentimiento previo, libre e informado y entrevistas).....	24
1.1.2. Hipótesis.....	29
1.1.3. Temporalidad.....	30
1.1.1.1. Alcance.....	30
1.1.1.2. Limitaciones.....	31
1.1.1.3. Investigación en pandemia: ética, incertidumbre, análisis de riesgos y múltiples adaptaciones.....	32
 CAPÍTULO SEGUNDO:VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN RELACIONES DE PAREJAS HETEROSEXUALES EN EL MARCO DEL SISTEMA PATRIARCAL	 37
2.1. Configuración de desigualdades y favorecimiento de violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales en el sistema patriarcal.....	37
2.1.1. Sistema patriarcal.....	37
2.1.2. Sexo: ser mujer.....	38
2.1.3. Heterosexualidad.....	42
2.1.4. División sexual de trabajos.....	46
2.2. Violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.....	48
2.2.1. Violencias contra las mujeres por motivo de sexo y no de género.....	48
2.2.2.Generalidades de las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.....	50
2.2.3. Definiciones y clasificación de las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.....	53
2.2.4.Violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.....	58
2.2.5. Consecuencias de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.....	69
 CAPÍTULO TERCERO:EXPERIENCIAS EN LAS RELACIONES DE PAREJAS HETEROSEXUALES DE MUJERES UNIVERSITARIAS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....	 75
3.1.Características sociodemográficas de la investigación.....	75
3.2.Descripción de las mujeres que participaron respondiendo la entrevista de la presente investigación.....	78

3.3. Análisis de las narrativas.....	80
3.3.1. Heterosexualidad “asumimos que es nuestro papel, o sea, estar ahí y aceptar las cosas”	80
3.3.1.1. Ser mujer desde la heterosexualidad mediante apropiaciones misóginas.....	80
3.3.1.2. Heterosexualidad obligatoria y su cuestionamiento.....	82
3.3.1.3. Rivalidades y competencias entre mujeres vs. alianzas entre mujeres de manera política, en amistad u orientación erótico-afectiva.....	83
3.3.1.4. Desigualdades materiales por motivos de sexo.....	84
3.3.2. Violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.... “A lo mejor, a veces para algunas, como solían ser para mí, solían ser como imperceptibles”	85
3.3.2.1. ¿Esto es violencia psicológica o quizá no es “nada”?.....	86
3.3.2.2. Nombrarlos violentadores.....	87
3.3.2.3. Diferentes historias, misma problemática: violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.....	88
3.3.2.4. Manifestaciones de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.....	89
A. Las violencias contra las mujeres disfrazadas del “amor” patriarcal: “Que peligroso que una niña esté romantizando que alguien apueste para salir con ella”	97
B. Control, dominación, presiones e intimidaciones sexuales.....	100
3.3.3. Las consecuencias de estas violencias: en los cuerpos, mentes, afectos y trabajos de las mujeres. La imposición de malestares por estos sistemas de opresión con el objetivo del mantenimiento heterosexual, dominar a través de.....	101
3.3.3.1. Mensaje patriarcal.....	101
3.3.3.2. ¿Es mi culpa y mi responsabilidad?.....	102
3.3.3.3. Celos, inseguridades y rivalidades entre mujeres: no dejen de centrarse y trabajar para los varones.....	103
3.3.3.4. No son “suficiente”.....	105
3.3.3.5. Miedo.....	105
3.3.3.6. Ansiedad y depresión.....	107
3.3.3.7. Afecta hasta en el sueño, es doloroso.....	108
3.3.3.8. Es normal, quizá no es tan grave.....	109
3.3.3.9. Establecimiento de límites de las mujeres.....	109
3.3.3.10. El enojo de las mujeres no es válido para el patriarcado “sean buenas mujeres”	110
3.3.4. Afrontamiento de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales	112
3.3.4.1. Llanto, confusión, rumiación mental, normalización “¿Qué estoy haciendo mal? ¿Porqué es así conmigo?... todo se... resumía en... pues porque... porque es un pendejo (risa)”	112
3.3.4.2. La división misógina de trabajos, intentos unilaterales de las mujeres para las “conciliaciones” ante las violencias ejercidas por los varones	113

3.3.4.3. Feminismo, identificación de las violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales. “Reconocerme como tipo víctima, pero también decir <vas a poder con esto>”	114
3.3.5. Resistencias y transgresiones de las mujeres ante las violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales. “Soy ejemplo de muchas mujeres, y que todas las mujeres somos ejemplo de otras mujeres, y también por eso...lo hago por motivos personales y sociales”	114
3.3.5.1. Politización del amor desde una ética feminista	114
A.Las violencias contra las mujeres son un problema social y no personal.....	115
B. Dejar de normalizar las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.....	115
C.Establecimiento de límites.....	116
I.No.....	116
II. Dejar de ser y trabajar para los varones: “no es mi obligación estarlo justificando ni para perdonarlo ni nada.....	117
D.Impacto de lo individual en lo colectivo.....	118
E.Psicoterapias feministas.....	119
I. El malestar de las mujeres es consecuencia del sistema patriarcal	119
II. Establecimiento de límites, politizar el amor, identificar las violencias psicológicas contra ellas en relaciones de parejas heterosexuales, la importancia de las redes de apoyo.....	119
III. Las mujeres no buscan patrones de varones violentos, esa es la norma varonil hegemónica.....	120
IV. Las “cosas que pasan” no son casualidades, son el resultado del dominio patriarcal	121
V. Ser “mala” y “loca” en el sentido del desacato patriarcal.....	122
F. Redes de apoyo, alianzas feministas.....	122
I. Las amigas.....	123
II. Sororidad.....	125
III. Las violencias que los varones ejercen contra las mujeres no son responsabilidad de las mujeres: menos amiga date cuenta para dejar de revictimizar.....	126
IV.Cuestionamiento a la heterosexualidad obligatoria.....	127
G. Cuestionamiento a los mitos del “amor romántico”, al modelo del no amor de las mujeres.....	127
I.Más allá de las relaciones de parejas heterosexuales.....	128
II. Soltería.....	128
H.División no misógina de trabajos: fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres. Las mujeres desde una ética feminista, no tienen que “luchar”, “esforzarse” por ser “merecedoras de amor”	129
3.4.DISCUSIÓN	132
CONCLUSIONES.....	138
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	144

ANEXOS.....	156
--------------------	------------

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ciclo de la violencia de Walker.....	60
Figura 2. Porcentaje de la población de 18 años y más, según situación conyugal.....	76
Figura 3. Distribución porcentual por sexo según nivel de escolaridad.....	77
Figura 4. Distribución porcentual por grupo religioso según sexo.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población “no económicamente activa”	78
Tabla 2. Característica de las mujeres participantes.....	80

INTRODUCCIÓN

Las violencias contra las mujeres se dan mediante un continuo de alianzas patriarcales, funcionando como mecanismos de adoctrinamiento, control, dominación y opresión hacia las mujeres en lo individual y colectivo. Se dan desde diversas áreas: desde lo Estatal, legal, económico, político, psicológico, religioso, familiar, etc., ejerciéndose mediante acciones, omisiones y niveles extremos de impunidad, que no son actos inocentes, si no que surgen como estrategias para mantener a los sistemas opresivos: patriarcales, capitalistas, racistas y neoliberales.

Un espacio en donde pueden reproducirse estas dominaciones de varones hacia mujeres, es en las relaciones de parejas heterosexuales. Se realiza desde la obligatoriedad por la imposición de la heterosexualidad, ya que se ha instaurado desde un marco neoliberal como una norma justificada como innata, natural, normal, exclusiva, homogénea, universal, legítima y necesaria en el ser mujeres, tratando de disimular el carácter económico, social, colectivo y político que todo esto conlleva. Funcionando también el sexo: ser mujeres, como una construcción política creada desde el sistema patriarcal (de la mano con los otros sistemas hegemónicos opresivos).

Las violencias psicológicas responden a una cultura de misoginia que sirven para mantener a los sistemas patriarcales-capitalistas, mediante la división sexual de trabajos. Estas violencias contra las mujeres por motivo de sexo, también permean la naturalización, normalización, legitimación y banalización de las mismas, ya que existen en la cotidianidad y en ocasiones es difícil su reconocimiento, debido a que se replican constantemente, mientras que se apoyan de diversas estrategias, por ejemplo mediante los mitos del “amor romántico” y otras estrategias heteropatriarcales.

Estas realidades misóginas son resultado de cuestiones de índole político y colectivo, siendo el resultado de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres, entre ellos, el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

Para luchar por materializar estos derechos, las mujeres han resistido y transgredido de diversas maneras estos dominios heterosexuales, estas violencias misóginas que se dan mediante un continuum, de manera progresiva e interconectada con otras violencias contra ellas.

Es importante señalar lo alarmante de la situación. En San Luis Potosí, S.L.P., está en vigor desde el 21 de junio de 2017, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020) (grupo de trabajo, 2015), siendo las violencias feminicidas la máxima expresión del continuum de violencias contra las mujeres, de todas las violaciones a sus derechos humanos.

Las desigualdades por motivos de sexo en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., pueden reflejarse desde las diferencias sociodemográficas (véase p. 75 de éste documento), entre ellas la división sexual de trabajos, la relación con la heterosexualidad y su imposición, mientras que las violencias contra las mujeres, entre ellas las psicológicas, aseguran este orden patriarcal, lo que responde a estas estructuras misóginas, capitalistas, racistas y neoliberales. Lo que desgraciadamente se reflejó en las narrativas de las mujeres universitarias que participaron respondiendo las entrevistas de la presente investigación, con referencia a sus vivencias en relaciones de parejas heterosexuales, en las que todas ellas vivieron violencias psicológicas. Existen sesgos¹ por edad, “raza” y clase social, ya que esta investigación tiene una objetividad situada a mujeres mayores de 18 años, no empobrecidas, con una escolaridad “formal” a nivel universitario, la mayoría teniendo ingresos monetarios por diversos trabajos, la mayoría feministas o con influencias feministas en sus vidas, con redes de apoyo, etc. Esta delimitación fue en gran medida por las adaptaciones metodológicas en un contexto de pandemia, siguiendo una línea ética feminista y de derechos humanos de las mujeres.

Por lo que un elemento indispensable fue contemplar los cuidados, por tanto tratar de reducir al mínimo, los riesgos para las colaboradoras, por cuestión del virus SARS-CoV-2, así como por lo delicado que resulta realizar una investigación en temática de violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, teniendo que realizar el trabajo de campo de manera virtual.

El sentido e interés de realizar la presente investigación se justifica política y académicamente, en la búsqueda de colaborar en incidir hacia una transformación social, encaminada hacia la lucha feminista por el derecho de las mujeres a vidas libres de violencias. La posibilidad de realizar esta investigación fue viable gracias a las personas que se encontraron presentes con sus valiosas aportaciones y sus asesorías interdisciplinarias, críticas, feministas y

¹ Sesgo en un sentido de objetividad situada y no neutralidad, por el contexto de pandemia en el que fue escrito el presente documento, siguiendo criterios éticos feministas en la epistemología y metodología.

en un marco de derechos humanos de las mujeres y también por tener acceso a recursos bibliográficos y tecnológicos.

La hipótesis que se tuvo durante este proyecto fue que las violencias psicológicas contra las mujeres enmarcadas en un sistema patriarcal se configuran en relaciones de parejas heterosexuales, las cuales se pueden reflejar en las narrativas de las mujeres universitarias que respondieron las entrevistas de la presente investigación, de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. (véase p.136 de éste documento).

Por lo que el objetivo general se dirigió a analizar cómo se configuran las violencias psicológicas contra las mujeres enmarcadas en un sistema patriarcal en relaciones de parejas heterosexuales, a partir de las narrativas de las mujeres universitarias que respondieron las entrevistas de la presente investigación, de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Para ello se desplegaron los siguientes objetivos específicos: a) Conocer las percepciones de las mujeres universitarias que respondieron las entrevistas de la presente investigación, de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de cómo se han construido sus relaciones de parejas heterosexuales, b) Conocer las percepciones de las mujeres universitarias de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de sus experiencias en relaciones de parejas heterosexuales, c) Conocer las percepciones de las mujeres universitarias de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de las violencias psicológicas en sus relaciones de parejas heterosexuales, d) Conocer las percepciones de las mujeres universitarias de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de las consecuencias de las violencias psicológicas en sus relaciones de parejas heterosexuales, e) Describir de qué manera se configuran las violencias psicológicas contra las mujeres en las relaciones de parejas heterosexuales vulnerando sus Derechos Humanos, a partir de las narrativas de las mujeres universitarias de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación.

La pregunta de origen fue ¿De qué manera se configuran las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, a partir del análisis de las narrativas de las mujeres universitarias de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación?

Para dar cuenta de lo anterior, en el capítulo primero se describió el procedimiento para realizar la investigación, utilizando y describiendo la epistemología, metodología y perspectiva feminista desde un marco de Derechos Humanos de las mujeres, buscando conocer y construir conocimientos desde las realidades de las mismas mujeres, poniendo en el centro algunas de las categorías que han sido opresoras para las mujeres, como: sexo, heteronormatividad, heterosexualidad y división sexual de trabajos. Por lo que la investigación se encaminó hacia el trabajo de, desde, por y para las mujeres. También se presenta una breve descripción desde dónde se sitúa la investigadora para el abordaje de la investigación.

Se señala el diseño del estudio, que fue con un corte transversal y cualitativo, con un alcance descriptivo y explicativo. También se describen los métodos (cualitativos, inductivos y fenomenológicos), la hipótesis, temporalidad, alcance y limitaciones.

El acercamiento para conocer las experiencias de las mujeres universitarias fue mediante entrevistas semiestructuradas, individuales y virtuales. Para los criterios de selección se incluyeron: mujeres de 18 años en adelante, que vivieran en la Ciudad de San Luis Potosí, que en algún momento de su vida hayan tenido una (o más) relación- relaciones de pareja (s) heterosexual (es), que tuvieran acceso a comunicación virtual y que contaran con un espacio el cual percibieran seguro y cómodo para hablar sobre las temáticas durante la entrevista. A su vez, se planteó de manera verbal y escrita el consentimiento previo, libre e informado. El trabajo de campo se realizó de manera virtual, debido a que el contexto en el que se realizó la presente investigación, como ya se comentó, fue en una pandemia por SARS-CoV-2, por lo cual fue necesario un abordaje específico y se realizaron múltiples adaptaciones metodológicas por esta condición especial, las cuales también se describen en este capítulo.

En el capítulo segundo, se plantea el aparato teórico conceptual, el cual aborda las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales y se desglosa de la siguiente manera: en primer momento, se describe el sistema patriarcal, después el sexo: ser mujer, heteronormatividad, heterosexualidad y división sexual de trabajos, lo que permite dar cuenta de la configuración política de desigualdades por motivos de sexo, de misoginia. Más adelante, se presentan algunas generalidades sobre las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, después sus definiciones y clasificación; posterior a ello, se realiza un abordaje de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, en donde se describen los mecanismos de control y dominio varonil sobre las

mujeres: ciclo de la violencia (Walker, 1979), aislamiento, negligencia, abandono, descuidos, indiferencias, celos, posesiones, desvalorizaciones (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2020), control de la movilidad, control de la sociabilidad, menosprecio estético, intelectual (Segato, 2003), gaslighting, mitos del “amor romántico” y ghosting. Finalmente se presentan las consecuencias físicas, mentales, afectivas y comportamentales, resultado de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, que también tienen un impacto en los trabajos que realizan las mujeres en dichas relaciones.

En el capítulo tercero se presenta el análisis de las experiencias de las mujeres universitarias en sus relaciones de parejas heterosexuales en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.. Primero, se realiza un acercamiento descriptivo hacia las condiciones sociodemográficas de la ciudad de San Luis Potosí, enseguida una descripción de quienes son las participantes que respondieron las entrevistas de la presente investigación y el análisis de sus narrativas con relación a la heterosexualidad, las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales y finalmente, las formas de resistir y transgredir a las violencias misóginas. Por último, se incorporan las discusiones, conclusiones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO PRIMERO

ACERCAMIENTO METODOLÓGICO Y EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN

1.1.Epistemología y metodología feminista: construcción de conocimientos y perspectiva centrada en las mujeres

La investigación se orientó y construyó desde un posicionamiento objetivo y no neutral, centrado en el feminismo, que como apunta Bartra (2012), es una manera de acercamiento para conocer las realidades desde intereses “no sexistas o no androcéntricos” (p.68).

Por tanto, la metodología (camino), epistemología (modo de conocer y construir conocimientos), los métodos (formas de acercamiento a las realidades) y las técnicas (instrumentos de investigación que permitieron acercarse a las mujeres y contactar con sus vivencias), se encontraron desde esa localización y tuvieron el interés sobre todo desde lo político que se entrelazó con lo académico, de conocer y conceptualizar las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, analizar cómo se configuran, cuales son sus consecuencias, y, a su vez, sumar en los trabajos de investigaciones feministas y de derechos humanos, e imaginando a la par, la existencia de mejores condiciones vitales para las mujeres.

Existen múltiples feminismos, no es el objetivo de la investigación mencionarlos, pero si incorporar algunas de las premisas centrales de estos, desde los cuales se construyó la investigación. Una de ellas, es que en su origen y construcción, están constituidos por, para y desde las mujeres, por medio de “un análisis [...] de los mecanismos de la opresión de las mujeres en tanto que grupo o clase, por parte de los hombres, en tanto que grupo o clase, en diversas sociedades, y la voluntad de actuar en pro de su abolición” (Mathieu citada por Flalquet, 2018, p.180), es decir, analizar las opresiones misóginas, teniendo como uno de los principales objetivos la transformación a vidas sin violencias para las mujeres.

También resulta importante señalar con relación a cada feminismo, que no existe una esencia de cada uno en cuanto mujeres que lo conforman, sino como un conjunto de posicionamientos socio-políticos (Mathieu, 1991), siendo también “un lugar histórico que ha producido diferentes miradas ideológicas, filosóficas, económicas y políticas” (Pisano, 2001, p.47), y que ha tenido un consenso, como señala Blázquez (2012), el cual apunta a que ciertas

características organizan la vida en contextos de poder, tales como: sexo, “raza”, etnia, clase, edad y orientación sexual. Y estos feminismos han nacido de diálogos entre mujeres “para poder entender por qué vivimos múltiples opresiones solo por el hecho de ser mujeres” (Lugones, Espinosa, Mendoza, Gómez, Segato y Cruz, 2017). Por lo que el objetivo gira en torno al análisis y lucha en contra de las opresiones misóginas, dándose desde diversos lugares, teniendo como punto de unión, la búsqueda de emancipación del sistema patriarcal-capitalista.

En este sentido, es que se enfocan a las prácticas cotidianas desde saberes, experiencias y resistencias, desde las cuales se pueden construir alianzas o grupos con afinidades o pertenencias emocionales, es decir, por estas mismas realidades encarnadas Haraway (1995), y, a su vez, pueden buscar algunas estrategias de seguridad feministas, por ejemplo, para resistir y transgredir a las violencias machistas.

A su vez, tienen que ver con la legitimidad, que se da desde un enfoque autocrítico en el proceso de investigación (Gibbs, 2012), que se centra en las voces de quienes se les ha negado y excluido de otros espacios, como las mujeres.

Por lo que los feminismos forman parte de:

una cultura, que ha implicado interpretaciones del mundo y de la vida, desarrollos filosóficos, reelaboración de valores y renovación ética, acciones políticas, legislaciones, procesos pedagógicos y de comunicación, reformulaciones lingüísticas y simbólicas, conocimientos científicos e investigación, arte y literatura, transformación de creencias religiosas y de formas de vida. Su huella más profunda está en el mejoramiento de las condiciones y la calidad de la vida de millones de personas (Lagarde, 2012, p.414).

De esta manera, las causas de estos feminismos son globales y enfocadas a las mujeres, como apunta Lagarde (2012) y van dirigidas hacia la construcción de su dignidad y libertad, estando orientadas a actuar desde una ética de justicia feminista, la cual busca la redistribución de recursos y creación de oportunidades, en las cuales las mujeres puedan tener satisfechas sus necesidades vitales, lo cual implica que las estructuras políticas sean descentralizadas, comunitarias y dinámicas, mismas que eliminen daños, privaciones y violencias hacia las mujeres.

Por lo que estas perspectivas feministas también se han definido como “una creación interactiva, [...] y dialógica de mujeres excluidas del pacto moderno” (Lagarde, s.f.,p.4), las cuales son una cultura y no un movimiento únicamente, ya que se trata de un conjunto de procesos de las historias que se han dado en diversos escenarios, y requiere tener un pensamiento crítico comprometido, con acciones individuales y colectivas en contra de la misoginia.

Entre estas acciones, se dan las de plantear la necesidad y urgencia de “cuestionar la epistemología tradicional que considera posible la neutralidad científica [...], y buscar una nueva que integre las resistencias para imaginar, pensar, nombrar y superar la fragmentación de luchas y saberes” (Guillaumin, Mathieu y Tabet, citado por Fernández y Hernández, 2013, p.28). Y en este proceso de crítica a los sesgos sexistas, también se trata de crear algo nuevo, algo mejor, que integre esas luchas e intereses comunes de, por y para las mujeres.

De esta manera los posicionamientos feministas, se plantean como experiencias políticas en el sentido de dar cuenta de las relaciones de poderes, ya que desde las Instituciones hegemónicas patriarcales se ha tenido el objetivo de oprimir a las mujeres sobre todo desde los ámbitos considerados “privados” desde la heterosexualidad, como lo que pertenece al misterio (Pateman, 1995), por lo que unos de los intereses primordiales de los feminismos es apuntar que esos ámbitos no pueden, ni deben de estar al margen de los Derechos Humanos de las mujeres. Por lo que la responsabilidad feminista requiere de un conocimiento “afinado con la resonancia” (Haraway, 1995, p.334), es decir, mediante las vivencias contextual y dinámicamente enfocadas, no desde lo que se dice desde fuera, sino lo que hablan las personas que lo viven, en este caso, las mujeres con relacion a sus vivencias en relaciones de parejas heterosexuales en las cuales han ejercido violencias psicológicas contra ellas.

También, esas responsabilidades y elecciones radican en saber que redes de apoyo y/o posicionamientos colectivos tener en las luchas, ya que, esto puede permitir resignificar vidas más dignas y libres sin violencias contra las mujeres, o, contrariamente continuar desde los sistemas hegemónicos de dominación, resultando esto último peligroso y revictimizante, ya que se puede caer en la suplica al mismo sistema “que nos deslegitima, que nos legitime, haciéndolo doblemente poderoso” (Pisano, 2001, p.58), por lo que resulta indispensable saber distinguir entre los caminos opresivos y emancipadores.

A su vez, se busca que los feminismos estén encaminados hacia la búsqueda de liberación, hacia la obtención de derechos humanos para las mujeres, y como señala Evans (1997) enfocándose en lograr legitimidad y legalidad para vidas libres de violencias para las mujeres, evitando que sea únicamente desde lo académico en culturas dominantes (hombres, blancos, heterosexuales, propietarios, de clase media, etc.) y contrario a ello, se trata de construir conocimientos desde posicionamientos diversos, de, por y para las mujeres en ámbitos políticos, afectivos, académicos, etc., encaminados a construir vidas dignas para ellas.

Por lo que perspectivas feministas llevan a poner en el centro la manera en que se conoce y construyen los conocimientos, lo cual se da mediante diversas epistemologías. La palabra epistemología “proviene del verbo griego eistamai, que quiere decir saber, aprender, entender, conocer y logo que significa razonamiento, palabra, tratado, tema, cuestión, materia” (Blázquez, 2012, p.21). Por tanto, el modo de construir conocimientos tiene que ver con las percepciones, interpretaciones y cómo se refieren a ellas para darle nombre a ciertas realidades y esto es dependiente de los posicionamientos, mismos que se entretajan con las múltiples fuerzas de poderes².

Estos poderes existen de manera multisuada y uno de los espacios en donde se encuentran es desde la academia y las ciencias, sitios importantes para la creación y divulgación de conocimientos. Que se dan desde los métodos, teorías, metodologías y validaciones, que no surgen en la neutralidad, si no que tienen componentes sexuales, mismos que han permeado desigualdades históricas, económicas y sociales para las mujeres. Ya que como refiere Lerner (1986), las mujeres generalmente no han estado inmersas en el sentido “común”, y las historias han sido planteadas parcialmente, desde lo que ha resultado importante androcéntricamente situado y mediante lo cual se han ejercido violencias en contra de las mujeres y otras poblaciones reconocidas por ser vulnerabilizadas.

Por lo que resulta importante mantener en el centro la categoría de mujeres y feminismos, como categorías sociológicas y científicas, y, a la par, con la necesidad de situar los estudios de manera relacional y dialécticamente sin misoginia. Poniendo en el centro, quién, cómo y para qué se conceptualizan a las mujeres y sus vidas, ya que se plantean generalmente desde la invisibilidad o para los intereses de quien investiga desde modelos hegemónicos, aunado al posicionamiento y justificación de que los varones son la norma y el modelo de la humanidad que se da desde falsas neutralidades.

En el mismo sentido, se explicita que esta investigación se enfoca en una epistemología feminista desde la teoría del punto de vista, la cual se describe a continuación. Desde este posicionamiento se critica a los conocimientos científicos enfocados en lo positivista, ya que han tenido sesgos androcéntricos, reflejados en supuesta universalidad, objetividad, neutralidad y racionalidad, pero que son incapaces de dar cuenta de sus postulados sin contradicciones, ya

² Que pueden utilizarse para visibilizar las desigualdades y luchar contra las opresiones o para mantenerlas por medio de diversas violencias.

que no se abordan las cuestiones de “rigurosidad” únicamente como se afirma, si no que están directamente relacionadas con cuestiones de poderes y legitimaciones, por lo que se presentan múltiples sesgos que en muchas ocasiones se basan en la misoginia. Y contrario a ello, desde la epistemología feminista centrada en la teoría del punto de vista, se valoran los conocimientos desde la manera en la cual las mujeres se sitúan para conocer y comprender las realidades, desde las aproximaciones, implicaciones y objetivos.

También señala los paradigmas que son androcéntricos que se dan desde la hegemonía, que como apunta Pérez (2014), tratan de reducir a un único modelo dogmático “la realidad”, como si existiera en singular y permanencia, y, contrariamente, se habla de realidades, que existen en plural y para explicarlas se vuelve necesario en un primer momento conocerlas y comprenderlas.

Para ello, se vuelve necesario tener cuestionamientos constantes, los cuales puedan permitir desenmascarar a los paradigmas hegemónicos que son opresores, los cuales construyen y reproducen sexismo, clasismo y racismo mediante poderes, dominaciones y violencias. Sin estos sesgos, se propone desde la epistemología feminista centrada en la teoría del punto de vista: la no universalidad, si no la parcialidad de perspectivas y sus validaciones; la objetividad, desde los conocimientos y posicionamientos situados (Haraway, 1995), la no neutralidad, si no el reconocimiento de posicionamientos de personas que están condicionadas a contextos sexuales, sociales, económicos, históricos, espaciales, afectivos y cognitivos, y la racionalidad unida a la validación también con un componente importante contextual-cultural, que en ocasiones se ejerce mediante sesgos misóginos, mismos que condicionan la percepción e intereses del enfoque en las realidades, desde el quién, cómo y para qué se observa, interpreta y las razones por las cuales se da de esa manera.

De esta forma es que se señala que las ciencias son un hecho y constructo social (Harding, 2012), su existencia se interrelaciona con la validación, misma que generalmente se ha dado desde un sitio androcéntrico, abstracto, distante emocionalmente, deductivo y deshumanizante, puesto que violenta a las mujeres por estos sesgos misóginos, con el objetivo de apropiarse de ellas mediante la dominación, control y subordinación. Marcando a la par dicotomías: tales como mente-cuerpo, hombre-mujer, razón-emoción, etc.

Y los postulados científicos enfocados en este sesgo hegemónico en el que se ha enfocado la academia, se presentan como si esta ejecutara mediante “el truco de Dios de hablar

con autoridad acerca de todo en el mundo desde ningún lugar social en particular ni desde ninguna perspectiva humana” (Haraway citada por Harding, 2012, p. 46), por lo que la universalidad y neutralidad se desdibuja.

Esta perspectiva sesgada que contruye conocimientos sexistas, se ha dado como señala Falquet (2013), a través de planificaciones estratégicas, que están sustentadas en teorías racistas, sexistas y perversas de opresión y explotación contra las mujeres. Se da desde los discursos científicos, legales y legítimos, que como señala Núñez (2008), han sido patriarcales mediante la opresión de las mujeres, con la intención de mantener ese orden hegemónico silenciando discursos y saberes de las mujeres.

Contrario a ello, la objetividad feminista se ubica con un componente importante de responsabilidad, misma que se da por estas problemáticas en común, como lo es la misoginia para las mujeres y desde ahí, existen parcialidad de conocimientos compartidos, enfocados a la búsqueda de libertad, satisfacción a necesidades materiales por medio de la construcción de redes por, para y desde las mujeres, mediante responsabilidades individuales y colectivas, criticando a la vez los sesgos académicos que violentan a las mujeres desde una supuesta rigidez de una política que surge como homogénea e inocente, pero que no lo es.

Por lo que la investigación desde una perspectiva feminista implica desnaturalizar las condiciones de opresión hacia las mujeres, “es decir, demostrar que tales condiciones son producto de relaciones sociales históricas y no pertenecen al mundo de la naturaleza, y por tanto pueden transformarse, lo que muestra su clara base política” (Velázquez, 2020, p.47).

De esta manera, el modo de hacer ciencia desde la teoría del punto de vista feminista³, el cual propone Harding (2012), permite poner en el centro los modos de conocer y construir conocimientos, centrados en las mujeres, como camino hacia los análisis sociales.

Así mismo, la teoría del punto de vista, se centra en la vida de las mujeres e identifica las condiciones en las cuales se necesita investigar y qué es lo que puede ser útil para las mismas. Y así, se construyen investigaciones con referencia a las mujeres, ya que existe una deuda histórica hacia las mismas debido a que se les ha excluido y violentado desde diversos espacios.

³ Relativo al punto de vista situado, Mathieu lo denomina conciencia “en el sentido materialista y colectivo, más que psicológico e individual” (Mathieu citada por Falquet, 2018, p. 183).

Este enfoque también incorpora los afectos por vinculaciones emocionales y cuidados desde una perspectiva relacional y como señala Blázquez (2012), se da situándose de una manera dinámica, la cual considera la relación entre quién conoce y el fenómeno, al igual que su interdependencia, tomando en cuenta la opresión de las mujeres.

En ocasiones, la investigación feminista, por tanto situada en las mujeres, se da como una estrategia separatista, que como expresa Frye (1977), es una estrategia consciente de liberación, en la búsqueda de las raíces estructurales de las opresiones androcéntricas, encaminadas hacia la evitación de todo tipo de sexismo, estrategia que funciona como límite a una forma de poder, de control de acceso y de construcción de definiciones y justicia desde feminismos centrados en el autocuidado y autodefensa, mediante las historias enfocadas en la comunidad de mujeres.

Esto implica que la manera de comprender la realidad, como refiere Frye (1977), puede compararse con un caleidoscopio, o sea, que es multidimensional, y se suma a la conciencia del enfoque en lo que se mira, quién lo hace, en qué horizontes y su interdependencia. Por lo cual, el acceso que se tenga y la definición que se establezca se vuelven piezas claves “en la alquimia del poder,[y de esta manera] somos doble y radicalmente insubordinadas” (Frye, 1977, p.12), ya que al no aceptar relaciones -cualquiera que estas sean- en términos de opresión y violencias por motivos de sexo, es una fase de poder y autonomía.

Por lo que se apunta que los estudios feministas se dan mediante lo político, afectivo y metodológico, que como refiere Hernández (2019), se dan a través de esas prácticas compartidas por las mujeres, con las cuales se pueden crear lazos emocionales, que pueden también convertirse en acciones políticas.

A su vez, permite construir conocimientos no mediante las certezas de las ciencias en un sentido abstracto positivista, es decir, por lo que ya está dicho como si fueran dogmas a los cuales se tengan que seguir como verdades absolutas, si no, como refiere Fischetti (2017), desde las incertidumbres, mediante las interacciones que revelan los vacíos y las ausencias, las cuales permiten encontrar sufrimientos, malestares, senti-pensares y necesidades de las mujeres, que han sido silenciados por modelos hegemónicos patriarcales. E implica tener cuestionamientos permanentes que permitan visualizar las opresiones, a su vez, ubicar los conocimientos en contextualizaciones críticas, que permitan romper el statu quo de modelos neoliberales patriarcales que reproducen desigualdades, prejuicios sexistas, clasistas y racistas y contrario a

ello, se busque construir nuevas normativas y praxis multidimensionales, que sean transformadoras desde éticas feministas y posiblemente así, tener un acercamiento a la materialización de las justicias para las mujeres.

De esta manera es que la epistemología feminista se da como un proceso, que como refiere Hernández (2019), va en contra de las violencias cotidianas y estructurales que utiliza los cuerpos para dar mensajes de “pedagogía [s] del terror [lo que refleja la existencia de] necrogubernamentalidad” (p. 110), que se da de manera legal, sistemática, institucionalizada y globalizada. Dándose en un escenario como el actual en México, en el cual existen violencias extremas, impunidad y complicidad Estatal, razón por la que, la mayoría de las mujeres, no creen en las Instituciones Estatales, ni en la lucha desde lo jurídico como principal camino para denunciar y actuar, entre una de las cuestiones para acceder a su justicia, por tanto, las realidades son diversas, complejas y la construcción de conocimientos respecto de estas violencias pueden ser planteadas por diversos panoramas, que para no replicar las violencias misóginas, los abordajes tienen que ser feministas.

Otra característica de esta epistemología es que el enfoque metodológico y teórico depende de los posicionamientos de la persona investigadora y como señalan Cruz, Reyes y Cornejo (2012), los mismos condicionan las aproximaciones a lo que se llama y conforma como realidad. También se encuentra relacionado con la ética durante las investigaciones, misma que se vincula con el cuidado, el que hace referencia a “resguardo, atención, de accionar con la advertencia de lo que dichas acciones puedan provocar “ (Cruz Reyes y Cornejo, 2012, p.267), es decir, que se busca que el proceso investigativo se dé buscando la máxima reducción de riesgos para las mujeres que colaboren y con el objetivo claro de estar en pro de los derechos de las mujeres.

En este sentido, la investigación centrada en la epistemología feminista, tiene la intención de buscar incidir en la transformación social, hacia vidas más justas para las mujeres, desde la objetividad situada y la no neutralidad, en donde el enfoque central son las mujeres, por la opresión y violencias misóginas tanto del presente como de las deudas históricas hacia las mismas por la negación a sus derechos humanos. Por lo cual, se vuelve indispensable la incorporación de transversalizaciones feministas de manera transdisciplinaria, con el interés de centrar la urgencia en que los Derechos Humanos de las mismas, puedan ser válidos material y

cotidianamente de manera multisituada, en donde el sentido ético se justifica precisamente por estas necesidades.

La ética también considera la manera en la que se realiza la investigación y tiene como parámetro desde lo señalado por el Código de Ética del Colegio de Etnólogos y Antropólogos sociales, CEAS, (2014), el respeto y la dignidad humana, situada en este caso, en las mujeres, en donde uno de los parámetros de la investigación fue comunicarles a quienes participaron “los fines y métodos del estudio para obtener su consentimiento previo, libre e informado” (CEAS, 2014, p. 2). Y a su vez, hacer todo lo posible para que la investigación no causara daños, esto implicó una ruta ética que se dio desde el cuidado por medio de la seguridad y la privacidad en las interacciones mediante las formas de conocer y construir conocimientos. Por lo cual, se buscó que los contactos con las mujeres que respondieron la entrevista fuera mediante el intento de construir interacciones lo menos verticales posibles y con el propósito de buscar construir un ambiente de confianza. Se mencionará el procedimiento detalladamente en páginas posteriores.

También como parte de la epistemología feminista, permitió valorar las realidades de manera contextual y dinámica, permitiendo reflejar la interseccionalidad⁴, término que se utiliza para designar “la perspectiva [política, práxica,] teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder [es]” (Vigoya, 2016, p.2). Mismos poderes que generalmente se utilizan para ejercer violencias por medio de opresiones, tales como: sexo, “raza”, orientación sexual, clase y otras características que se construyen como desigualdades, como puede ser la edad, nacionalidad, religión, diversidad funcional⁵, etc., las cuales, se plantean desde lo hegemónicamente normativo e Institucionalizado, catalogando a todas y todo lo que salga de ese parámetro como lo “otro”, “diferente” y lo que resulta amenazante para mantener esas supremacías⁶.

⁴ Desde el feminismo materialista se presenta como combinatoria straight, el cual es “el conjunto de Instituciones y reglas, las cuales organizan alianzas y filiaciones de manera simultánea en lógicas relacionadas al sexo, clase y “raza”, y desde el cual se crean grupos humanos que se construyen como diferentes, y sus incompatibilidades se presentan como naturales, lo cual favorece la dominación”. (Falquet, 2017, p. 9) y que han estado vinculadas directamente con las estructuras e historias relacionadas con las mujeres.

⁵ Referente a “discapacidades” visibles.

⁶ Mismas que como refiere Quijano (1992) han sido el resultado de dominaciones y que han intentado presentarse e instaurarse como categorías con pretensiones universales, científicas, objetivas, de fenómenos naturales, sin connotaciones históricas, ni de relaciones de poderes. Y las cuales son creaciones que legitiman las dominaciones y construyen desigualdades en muchas ocasiones desde justificaciones biologicistas, las cuales otros paradigmas critican constantemente.

Otras de estas características son: “La etnia [...], la situación socioeconómica y/o las castas, el idioma, la religión o las creencias, la opinión política, el origen nacional, el estado civil [...], la localización urbana o rural, el estado de salud, [...], la propiedad de los bienes y el hecho de ser mujeres ” (Herrera, 2020, p.9). En este sentido, existen opresiones y apropiaciones hacia las mujeres por lo sexual, mismas que pueden estar vinculadas con las otras características previamente mencionadas, las cuales existen mediante violencias: sexistas, racistas, heterocentristas, clasistas, capitalistas, adultocentristas y eurocentristas. Y desde cada una de ellas, se experimentan las vivencias de manera contextual y específica.

Y resulta importante mencionarlo, ya que el ser mujeres significa pertenecer a una clase social a la que se les ha oprimido y la interseccionalidad permite valorar “las relaciones sociales estructurales [de maneras] *dinámicas y consustanciales*” (Kergoat citada por Bolla, 2018)

Dinámicas porque se reconfiguran, se recombinan, lo que permite pensar en la posibilidad de transformación. Consustanciales porque existe una interpenetración constante de las relaciones sociales estructurales. Así, la apropiación de las mujeres como clase de sexo se hace compleja a medida que ella se *imbrica* con otras formas de opresión (Bolla, 2018)

Por lo que permite enfocar en especificaciones y posibles potenciales formas desde las cuales existen más vulneraciones para las mujeres. Por ejemplo, las mujeres “blancas” y de “clase media”, probablemente tendrán experiencias diversas a las mujeres empobrecidas y afroamericanas (debido a que pueden existir violencias específicas por clase, contextos geopolíticos y/o “raza”), al igual que cada una de ellas a partir de los contextos específicos en los que se encuentren, por lo que el sexo se imbrica con otras formas de opresión (Falquet citada por Bolla, 2018).

Y sumado a lo anterior, las relaciones de parejas (heterosexuales, homosexuales, bisexuales) y el tipo de relación en la que se encuentren (noviazgo, unión libre, matrimonio, divorcio, etc.), también son contextuales y dinámicas, a su vez, pueden estar determinadas por las posibles sumatorias de opresiones, por ejemplo, por “raza”, empobrecimiento, con determinaciones fuera de la heteronorma y/o su pareja, etc.

En este sentido, es que la interseccionalidad se plantea como una base de opresiones que como refiere Kergoat (2003), se dan mediante relaciones que son consustanciales, esto es, que se intenta comprender la sustancia en sí misma, por lo que, desde una perspectiva sociológica resulta necesario dividir las relaciones y prácticas sociales, pero sólo para fines analíticos; y que

al mismo tiempo, se da de manera coextensiva, esto es, que se construyen y pueden permanecer en coexistencia.

Así, la interseccionalidad, puede permitir conocer las experiencias concretas, que pueden vivirse de maneras muy variadas, (contextual y dinámicamente), a su vez, conocer y construir conocimientos, sumado al cuestionamiento que puede permitir explorar: ¿Quién produce conocimientos?, ¿Qué conocimientos se producen?, ¿Cuáles son válidos?, ¿Quién (es) tiene (n) los poderes de decidirlo? y a su vez, permite plantear cuáles son los vacíos o nuevas posibilidades de investigación.

Por lo que se puntualiza que la presente investigación se situó desde una epistemología feminista, que fue llevando por el recorrido teórico y de campo, contextualizado en la situación histórica de una pandemia y las consideraciones éticas de investigación, respecto de seguridad y confidencialidad, a su vez, por intereses personales de la investigadora: a mujeres, heterosexuales, mayores de 18 años de edad, de clase media, estudiantes y trabajadoras en otros ámbitos, feministas o con alianzas feministas, por lo que se enfoca desde este contexto, por lo cual, existen sesgos referentes a “raza” y clase.

En este sentido, la investigación situada desde una epistemología feminista, es decir, desde esta realidad concreta, engloba la ética del estudio, misma que se enfoca en las mujeres universitarias y las violencias psicológicas en sus relaciones de parejas heterosexuales lo que forma parte de violaciones sistemáticas a sus Derechos Humanos. Y mediante la cual se busca conocer, comprender y construir conocimientos desde posicionamientos políticos y académicos ubicados desde la objetividad feminista mediante la teoría del punto de vista, a través de las críticas a las pretensiones científicas de modelos hegemónicos, que causan múltiples daños para las mujeres, ya que crean y reproducen estas violencias misóginas.

A su vez, se enfoca en el para qué, que cobra sentido al buscar (si es posible) tener acercamientos y seguir intentando, al menos un poco, materializar vidas libres de violencias para las mujeres, que puede ser por medio del conocimiento, entendimiento y algunas teorizaciones para nombrar ciertas realidades desde enfoques no sexistas, como las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, con el objetivo también de problematizar estas violencias que son tan normalizadas en un sistema patriarcal-capitalista-neoliberal.

También, posiblemente el trabajo de campo tuvo un doble efecto: uno, que las mujeres compartieran sus experiencias y en segundo lugar y paralelamente, quizá pudo resonar o maximizarse estas problemáticas desde sus propias narrativas, cuestionarlas y resignificarlas, tanto ellas mismas al relatarlo u otras personas que puedan conocer o leer el presente proyecto y claro desde la enseñanza-aprendizaje que implicó para la investigadora escribir el presente documento. Ya que se puede hablar de un común, de algo colectivo: de cómo afectan las desigualdades por motivos de sexo, causadas por la heterosexualidad y paralelamente las violencias contra las mujeres.

Por lo que esta investigación no pretende hablar sobre “las otras” (Lugones, Espinosa, Curiel, Mendoza, Gómez, Segato y Cruz, 2017, p.8), sino, desde un nosotras como mujeres, en el sentido de las realidades encarnadas como señala Haraway (1995), en este sentido, las violencias contra las mujeres son una temática de interés colectivo y que a su vez, han atravesado la vida de la investigadora, resultando esta problemática de interés académico, personal y laboral. Así, el feminismo va hacia la crítica de estos sistemas opresivos hacia las mujeres, creando así la forma en la que se construyó la presente investigación en tanto metodológica, epistemológica como políticamente hablando.

Resulta fundamental para realizar investigaciones feministas como señala Harding (2012) tener esos 3 componentes: “1) El reconocimiento de los recursos empíricos y teóricos que aporta la investigación a través del estudio de las experiencias de las mujeres; 2) estar en favor de las mujeres como un nuevo propósito de las ciencias sociales, y 3) situar a la investigadora en el mismo plano crítico [...]” (p.299). De esta manera, como se relató, la presente investigación, pone en el centro las narrativas de algunas mujeres de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de este estudio, respecto de sus relaciones de parejas heterosexuales, para conocer, construir y describir realidades; sitúa en el centro a las mujeres para el acercamiento teórico-metodológico, se realiza desde la consciencia de la opresión histórica y estructural de la opresión que viven las mujeres en un sistema patriarcal, racista y clasista, a su vez, nos encontramos (tesista y quienes integran el comité de esta investigación), desde una perspectiva crítica desde un enfoque feminista y de Derechos Humanos de las mujeres.

1.2. Situandome en la investigación

Comparto desde dónde me encuentro en este momento para escribir la presente tesis: soy mujer, feminista, bisexual, mexicana, psicóloga, estudiante de un posgrado en derechos humanos, de clase media, tengo 27 años, me ubico en un lugar anti-misógino/racista/capitalista/colonial y trabajo posicionándome desde la lucha y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Es un tema que me atraviesa por completo mi vida, mis afectos, mi cuerpo, mis trabajos. He sido víctima de múltiples violencias misóginas por el hecho de ser mujer a lo largo de mi vida, entre ellas de índole psicológico en relaciones de parejas heterosexuales, que se han potencializado o aminorado por contextos externos a las propias relaciones de parejas. Esto en el sentido de mi propia vivencia, esta que se encuentra en el entramado colectivo de violencias misóginas hacia nosotras, conozco las historias de muchas mujeres que han visto sus derechos humanos violados en esos ámbitos de relaciones interpersonales, tanto en mis círculos más próximos, por historias de otras mujeres, algunas consultantes que han acudido conmigo a psicoterapia, por la propia academia e historias de mujeres que no conozco en un espacio físico. El feminismo trata de dar cuenta, de estas dominaciones patriarcales para las mujeres, producto de la heterosexualidad, de este régimen político de dominación contra las mujeres.

Como psicóloga he visto como esta profesión tan importante para atender la salud mental de las mujeres puede ser una herramienta más del patriarcado y el capitalismo si no se tienen posicionamientos feministas. Lo he vivido como estudiante asistiendo a clases, seminarios, etc. con teorías y prácticas machistas, también como consultante en psicoterapias en donde se me ha violentado con prácticas misóginas, igual he compartido con psicoterapeutas feministas, cómo muchas mujeres llegan a terapia buscando atender su salud mental, que ha sido arrebatada por el cúmulo de violencias misóginas hacia ellas, en muchas ocasiones desde la incertidumbre, desde las culpas patriarcales, con los mitos del “amor romántico” atravesados en la psique, los afectos, los cuerpos y los trabajos, con la necesidad de buscar contención, en el sentido de “algo malo pasa conmigo”, “es mi problema”, “ya no puedo con esto”, “no soy suficiente”, “no entiendo que pasa con mi pareja varón”, “quiero estar bien con él”, “soy celosa, insegura” etc., y/o buscando formas de resistir y/o transgredir a la heterosexualidad y las violencias psicológicas sufridas en relaciones de parejas heterosexuales, y, desde otras prácticas sexistas

en los consultorios del “supuesto saber”, en la replicación del patriarcado, las mujeres siguen siendo violentadas y revictimizadas.

Si los trabajos de cualquier área no tienen un enfoque feminista por tanto de derechos humanos de las mujeres, fortalecen más a estos sistemas hegemónicos y siguen violentando más y más a las mujeres, sumado al contexto de la academia y las investigaciones. Por lo que el feminismo es indispensable para la lucha y defensa de derechos humanos de las mujeres, es una herramienta que puede servir como emancipación para nosotras, desde este piso político que reconoce la opresión de las mujeres y lucha para buscar transformaciones sociales por, para y desde las mujeres, para la materialización de nuestros derechos. En este caso, la psicoterapia feminista es una forma de sumar en la lucha para derrumbar al patriarcado y el capitalismo, aunque también existen muchas dificultades para muchas mujeres para acceder a estos espacios, por todas las violencias económicas y patrimoniales que resultan también de la heterosexualidad.

Se suma la situación histórica de crisis humanitaria y de salud en la cual fue escrito el presente documento: más de dos años en una pandemia. Implicando para mi, múltiples momentos de ansiedad, temores y más incertidumbres por tal situación, desde el enojo también por las múltiples violaciones a los derechos humanos, potencializado por la pandemia, a nivel colectivo desde panoramas no esperanzadores: violencias contra las mujeres por motivos de sexo, empobrecimiento, saturaciones hospitalarias, con el temor potencial en todo momento de contraer el virus, como cada uno de mis círculos cercanos y personas que no conozco de este estado, país, mundo, más la consciencia también de la crisis mundial que esto conlleva: la falta de acceso a la educación, a la salud, a la vida, sobre todo de poblaciones más vulnerabilizadas. Derechos humanos que ya eran violados anteriormente, pero que se potencializaron o fueron en ocasiones más notables en el contexto de una pandemia, por ejemplo, las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales que habitan en el mismo sitio, el “quédate en casa” en ocasiones resultó un riesgo permanente para muchas, por la división sexual de trabajos y las múltiples violencias contra las mujeres, hasta las feminicidas.

En esta línea de las problemáticas en pandemia, para mi implicó confinamiento dentro del confinamiento, lo que llevó en muchas ocasiones, mucho más aislamiento del que en otras situaciones históricas podría representar realizar una tesis, requiriendo trabajos mayores en ocasiones, para encontrar la motivación y fuerza para escribir este documento, tratando de llevar

un estilo de vida minimalista que me permitiera trabajar de la mejor forma posible y también como resistencia y transgresión al sistema patriarcal-capitalista. Involucró también, el distanciamiento con muchas personas y actividades que solía tener antes de la pandemia, y, en este mismo sentido, teniendo muchos momentos de reflexión tanto individuales como colectivos con relación al sistema heteropatriarcal-capitalista-racista-neoliberal y sus formas de transgredirlo.

Se suman las complicaciones derivadas de la pandemia y la mayoría de las asesorías para la tesis de manera virtual, lo que también en ocasiones construyó un distanciamiento con el comité de tesis. En ocasiones, también la escritura y más en este contexto de confinamiento sumó a las vulnerabilidades existentes en torno a este tema, como mujer y estudiante de un posgrado, el último medio año de trabajo en la tesis sin un ingreso monetario, enfrentando también la división misógina de trabajos, más el “desempleo formal”, o más bien, la marginación laboral remunerada por “falta de experiencia”. También un lapso importante con complicaciones de salud que me imposibilitó enfocarme en otra cosa más allá del trabajo en mi salud y recuperación. En este sentido, relegación obligatoria al ámbito “privado”, mayor aislamiento, incertidumbres, marginación laboral “formal”, falta de ingresos monetarios y mucho, mucho trabajo.

Enfrentando la frustración de estar en un sistema patriarcal y capitalista que se refleja cada día en diversas áreas de la vida desde las “producciones”. Que no siempre escapa a quienes investigan y laboran discursivamente desde los derechos humanos, ya que también desde aquí, los poderes se utilizan para ejercer violencias, muchas veces desde el adoctrinamiento verticalizado de docentes-estudiantes, lo que lleva a un gran distanciamiento de la congruencia de la defensa de derechos humanos y no humanos.

Por lo que también, la mayor dificultad en la escritura de una tesis y otras cuestiones académicas es resultado del propio patriarcado y capitalismo: escribir una tesis y otras cuestiones académicas no “tendrían” que generar malestares, más allá de la implicación en el propio tema, que ya es mucho. Malestares extras, que disminuirían o facilitarían mucho los trabajos, si las bases fueran desde un marco de respeto a los derechos humanos, si existiera más involucramiento afectivo en el proceso, menos frivolidad, porque en la academia puede existir el discurso del ser sensibles, en el sentido de las realidades que nos atraviesan, pero para poder entregar “en tiempos” y sin salir derrumbadas del proceso, hay que “producir”, pero sin sentir,

igual en la misma paradoja de conocer, comprender y defender derechos humanos, pero en muchas ocasiones, también vivir sin ellos, investigarlos pero sin sentirlos, porque dentro de la academia con estas réplicas de dominaciones, muchas de estas cuestiones salen de lo “válido”, aunque se escriba desde “ahí”.

Las mayores dificultades para escribir “académicamente”, es la falta de claridad, acompañamientos, a veces institucionales, la ausencia de vivir con base en derechos humanos, como la educación, la salud, las condiciones dignas y óptimas para desempeñar trabajos de investigación, espacios adecuados, condiciones materiales pertinentes para lograrlo, que también tienen un piso importantísimo de desigualdades por motivos de sexo, de misoginia.

Por lo que hablo de mi sensibilidad al conocer, comprender y analizar sobre los derechos de las mujeres y sus violaciones sistemáticas, como el derecho de las mujeres a vidas libres de violencias: no es sencillo escribir sobre esto, no es sencillo vivirlo, creo que es casi imposible poner en palabras todos los malestares que esto nos genera como mujeres. Escribí esta tesis con muchas incertidumbres, muchos dolores, enojos, frustraciones, lágrimas, dolores de cabeza, tensiones corporales por las violencias misóginas que nos oprimen por ser mujeres, pero también, me llena de vida y alegría sabernos juntas resistiendo y transgrediendo cada una desde su trinchera, con el objetivo en común de luchar y defender los derechos humanos de las mujeres.

Dentro de la propia epistemología y metodología implicó muchos retos éticos, en cuanto trabajar, buscando el mayor cuidado posible para realizar el presente estudio con los requerimientos máximos tanto por el propio tema: violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, como disminuir el riesgo por contagios de SARS-CoV-2, tanto para quienes colaboraron en la presente investigación, como para mí. Por ejemplo la prevención de riesgos, también de lo que implica ser una investigadora feminista y las potenciales violencias alrededor de ello, igual con muchas incertidumbres que se fueron resolviendo con apoyo de mis redes de apoyo, lecturas, conversaciones y con asesorías de mi comité de tesis.

1.3.Método (cualitativo, inductivo y fenomenológico)

La investigación se realizó desde el método cualitativo, es decir, de manera flexible, contextual e interpretativa, que como señala Hernández (2017) ocurre mediante un proceso circular de tipo indagatorio realizado en dinamismo con relación a las realidades y sus interpretaciones. Y se hizo de la siguiente manera: se utilizó un enfoque inductivo, esto es, de lo particular, es decir, desde las experiencias de algunas mujeres de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de sus relaciones de parejas heterosexuales, hasta lo general para nombrar ciertas realidades: las violencias psicológicas contra las mujeres universitarias en relaciones de parejas heterosexuales.

También se dio mediante un enfoque fenomenológico, en el cual se buscó “entender los fenómenos sociales desde [cierta] perspectiva” (Taylor y Bogdan, 1987, p.16). En este caso, mediante la comprensión y construcción de conocimientos desde las narrativas de algunas mujeres de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de sus relaciones de parejas heterosexuales, por medio de cómo ellas interpretaron sus realidades en las temáticas que orientaron esta investigación. Por lo que se reflejó una proporción de lo que ellas decidieron compartir en el trabajo de campo y a su vez lo que se encontró en el aparato teórico para describir y profundizarlo más.

Se aborda como parcialidad de la realidad, debido a que la fenomenología busca conocerla desde el marco de referencia de quien lo experimenta y lo que es importante para quien lo vive, siendo las interpretaciones el resultado en el que definen “su mundo” (Taylor y Bogdan, 1987, p. 23). Y es un reflejo de lo dicho del habla desde los propios términos como apunta Geertz (1973), que a su vez es una exteriorización intencional constitutiva de los discursos, que se dan desde los contenidos de sus pensamientos, sensaciones, percepciones, acciones, motivaciones, deseos o renunciaciones, manifestándose en sus interpretaciones con referencia en esos elementos, es decir, mediante sus puntos de referencias, que es desde dónde ellas ordenan y dirigen sus vidas.

A su vez, la realidad se interpreta, se comparte y se experimenta en dinamismo en procesos contextuales, que se dan desde esas mismas significaciones y perplejidades, que existen desde órdenes de conocimientos que se cristalizan y se encuentran ligados a prácticas colectivas y culturales, las cuales también reflejan resonancias e intereses emotivos que son

interdependientes de tales estructuras y organizaciones sociales, las cuales forman ethos, reflejados en simbologías y cosmovisiones (Taylor y Bodgan, 1987). Por lo que se llega a hablar de problemáticas situadas, en este caso, las mujeres universitarias y las violencias psicológicas que han sufrido en relaciones de parejas heterosexuales.

Esto refleja la contradicción de los supuestos universales que buscan generalizaciones, y contrario a ello, el enfoque de esta investigación fue en los particulares sociales, por lo que, la mirada se centró en la búsqueda de la significación, interpretación y sentidos que expresaron las mujeres universitarias de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de sus relaciones de parejas heterosexuales, desde las cuales ellas nombran sus realidades con relación a sus experiencias en tales relaciones y desde ahí se buscó la construcción e interpretación para analizar el fenómeno de la configuración de las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.

Los párrafos anteriores forman parte de un análisis desde la antropología crítica en la manera de construir conocimientos desde enfoques cualitativos, que se interrelacionan con las epistemologías feministas, en el sentido en que buscan dar cuenta de las realidades fuera de las culturas positivistas y al mismo tiempo las critican por sus sesgos misóginos, racistas y clasistas.

En este mismo sentido, la muestra del estudio fue no probabilística, ya que no se buscó una representatividad de una estadística generalizadora de realidades, contrario a ello, se buscó conocer las experiencias de las mujeres de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de sus relaciones de parejas heterosexuales, desde un enfoque situado temporal y espacialmente. Por lo mismo, la cantidad de participantes no se estableció desde un inicio de la investigación, ya que al ser cualitativa “lo importante [fue] el potencial de cada caso para ayudar a [la investigadora] en el desarrollo de las comprensiones teóricas sobre el área estudiada de la vida social” (Taylor, 1987, p. 199) y con ello analizar con profundidad las temáticas mencionadas.

A su vez, el trabajo fue de manera dialéctica, por un lado, se recuperó información por medio de fuentes documentales, es decir, un trabajo de gabinete, por medio de revisión de libros, artículos, revistas, tesis, etc., de información que pudo ser relevante para esta investigación, sirviendo los postulados académicos desde las teorías para nombrar y profundizar en la temática de violencias contra las mujeres y su configuración. Y resulta importante señalar que la teoría no brindó verdades absolutas a priori, si no que permitió una orientación de realidades parciales,

por lo que resultó indispensable el trabajo de campo, para analizar la configuración de violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.

Esto significa que la investigación se realizó como apunta Ander (2011), en un espacio específico, en este caso, desde las narrativas de las mujeres universitarias de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de sus relaciones de parejas heterosexuales, para conocer algunas de sus experiencias relativas a las temáticas del presente estudio y mediante las revisiones bibliográficas. Es decir, el trabajo de gabinete y de campo se trabajaron dinámica y paralelamente, guiándose y complementándose para la construcción de la investigación.

1.4. Criterios de inclusión

Los criterios de inclusión fueron: ser mujer, tener de 18 años en adelante, vivir en la Ciudad de San Luis Potosí, que en algún momento de su vida hayan tenido una relación de pareja heterosexual (o más), tener acceso a medios digitales y que contaran con un espacio físico que percibieran como seguro y cómodo para responder la entrevista.

Las justificaciones de los criterios de inclusión fueron: ser mujer, debido a que se les ha violentado de múltiples formas y desde diversas Instituciones, entre ellas desde las relaciones de parejas heterosexuales y como refiere Tabet (2018) ha existido una apropiación de las mismas mediante la opresión que ha conllevado múltiples violencias hacia ellas; tener más de 18 años fue debido a que ellas fueron responsables legalmente para acceder a colaborar en la investigación; que vivieran en la Ciudad de San Luis Potosí fue debido a que la investigación se delimitó en este contexto; que tuvieran acceso a medios virtuales y que percibieran cómodo y seguro el lugar físico en el que respondieron, fue mayormente por un contexto de pandemia en el que se realizó la investigación, el cual se expone con más detalle en las siguientes páginas. Y el ser universitarias fue un criterio que se puntualizó al concluir el trabajo de campo y el análisis de las narrativas, debido a que las mujeres que respondieron la entrevista tienen esta característica en común.

1.1.1.Procedimiento (contacto con las participantes, consentimiento previo, libre e informado y entrevistas)

El trabajo de campo se dio de la siguiente manera: se contactó a las participantes por medio de una convocatoria publicada el 28 de noviembre del 2020, la cual se compartió 36 veces por Facebook directamente de la publicación original (del Facebook de la investigadora), el contacto siguiente fue por medio de inbox, se agradeció el interés por la colaboración y se concretó una cita virtual (vía WhatsApp u otra que eligiera cada participante), para dialogar en un primer momento. Esto con el interés de conocernos un poco e intentar que construyéramos un ambiente de confianza e informar sobre la investigación (puntos expuestos en el consentimiento informado, mismo que se envió paralelamente por escrito); si estuvieron en la disponibilidad en ese momento, se inició la entrevista vía virtual desde la aplicación acordada, en el caso contrario se acordó otra fecha.

El consentimiento previo, libre e informado se realizó de la siguiente manera: se comentó que la investigación se realizó como parte de una tesis de la maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Se prosiguió en informar sobre el título, el objetivo general de la investigación (por lo que se refirió que el interés de la entrevista era conocer sobre sus experiencias situadas en sus relaciones de parejas heterosexuales) y los criterios de inclusión.

A su vez, algunas de las medidas de autocuidado y seguridad digital fueron: dialogar sobre la importancia de identificar el lugar físico en el que respondieran como seguro y cómodo, y si en algún momento esto cambiara, poder pausar o posponer el encuentro para cuando volvieran a estar en las condiciones mencionadas. Así mismo, se relató que si en algún momento quisieran pausar o posponer la reunión lo expresaran (sobretudo por la modalidad virtual, que por los confinamientos debido a la pandemia, pudo existir la posibilidad de que llegara alguna tercera persona abruptamente e incomodara a las participantes).

También se dialogó sobre la confidencialidad y privacidad de todo lo que compartieran y por tanto, el uso exclusivo de sus narrativas para fines académicos de la presente tesis y por lo mismo, la utilización de pseudónimos en lugar de sus nombres y de otras personas que refieran y al mismo tiempo de lugares que pudieran ser motivo de su identificación.

A su vez, se solicitó de su permiso para audiograbar la entrevista, con el objetivo de transcribir lo dialogado y posteriormente eliminar el audio; también se mencionó que la finalidad del encuentro fue conocer sus experiencias por medio de sus narrativas, razón por la

cual no existían respuestas correctas o incorrectas, y si durante la entrevista no quisieran responder, hablar o profundizar sobre algo lo expresaran y pasaríamos a otra pregunta. Y gracias al carácter flexible de las entrevistas semiestructuradas se pudo seguir una guía con algunas preguntas y también si se consideró necesario, se agregaron u omitieron algunas.

Se mencionó que en cualquier momento si lo deseaban podían suspender su participación en la investigación y se dejó el contacto (email) de la investigadora y la directora de tesis, para cualquier situación duda, comentario o interés en recibir más información sobre el estudio, estaríamos atentas para responder. Por último, se dijo que la entrevista podría aportar en su autoconocimiento, y en caso de que quisieran contactos de psicoterapeutas para que pudieran trabajarlo desde ese alcance, se les enviarían. Esto constituyó el consentimiento informado el cual fue verbal y escrito.

Algunas puntualizaciones sobre el consentimiento informado: una de ellas, es que quedó registrado como grupo de mujeres, por un lado fue así, por si se realizaban los grupos focales pero finalmente no se realizaron dinámicas en grupo (véase p.34 de este documento). También se optó por dejarlo de esa manera (como grupo), aún realizando las entrevistas individuales, debido a que la población fueron algunas mujeres que comparten características en el sentido de los criterios de inclusión de la presente investigación, lo que se considera un grupo, pero se reflexionó que esto podría generar confusiones metodológicas para las personas lectoras, de que hubiera sido algo en conjunto, cuando fue individualmente, por lo cual, se optó por redactarlo como “las narrativas de las mujeres de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que participaron respondiendo las entrevistas”. Otra cuestión que aparece en el consentimiento informado es el tema de investigación como violencia de género en relaciones de parejas heterosexuales, pero se decidió hacer la modificación de violencia contra las mujeres por motivo de sexo (véase p. 48 de este documento).

Para la realización de las entrevistas, se envió un mensaje de confirmación en el día acordado. Al momento de iniciar la conversación virtualmente, se volvió a preguntar si tenía alguna duda o comentario sobre el consentimiento informado, de no ser así, se preguntó si percibían cómodo y seguro el lugar en el que se encontraba para responderla, al ser la respuesta afirmativa, se inició la entrevista.

Paralelamente a la convocatoria se utilizó la *técnica de muestreo en cadena, también llamada por redes o bola de nieve*, que como apuntan Fernández y Hernández (2010), se realizó

mediante la identificación de informantes que fueran claves, es decir, que tuvieran los criterios de inclusión que se mencionaron para fines de esta investigación. Se realizó de la siguiente manera: al concluir cada entrevista, se le preguntó a cada una de las mujeres, que si conocían a alguna (s) otra (s) mujer (es) con los criterios de inclusión expuestos que creyeran que pudiera (n) colaborar, de ser así, se contactó con esa (s) mujer (es) con una previa autorización y se realizó el mismo procedimiento descrito.

Con relación a las entrevistas, fueron semiestructuradas, individuales y virtuales. Se realizaron mediante una o varias reuniones con el objetivo de conocer por medio de algunas preguntas las percepciones de las mujeres de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de sus relaciones de parejas heterosexuales.

Las entrevistas se realizaron desde un carácter mayormente anecdótico, en el cual se buscó conocer las experiencias, creencias, sentimientos y percepciones de las participantes desde la priorización de que fuera en su “propio lenguaje” (Hernández, 2017, p. 402). Y por ser semiestructuradas, se tomó como referencia una guía tentativa de preguntas orientadas a conocer las experiencias de las mujeres respecto de sus percepciones en relaciones de parejas heterosexuales, de sus vivencias y problemáticas, y por el carácter no rígido de la guía, se tuvo la libertad de incluir preguntas adicionales en el transcurso de la conversación, con el objetivo de buscar una mayor precisión, aclaración o adquisición de mayor profundidad de las narrativas. También se buscó evitar en mayor medida la verticalidad y directividad, por lo que se intentó favorecer los diálogos de manera más dinámica y contextual con cada participante, desde el primer contacto.

El carácter narrativo de la entrevista permitió conocer los relatos de las historias, las cuales dieron cuenta de “un orden de la vida, del pensamiento, de posiciones” (Arfuch, 1995, p. 89) en donde se pudo entrever la interacción y significado de lo individual con lo social, político, económico, cultural e histórico, mediante poderes e identidades.

Y como se refirió, se intentó evitar la directividad en las interacciones y se tuvo como uno de los objetivos buscar la construcción de un clima de confianza mediante la identificación y reconocimiento durante la entrevista, desde el cuál como menciona Arfuch (1995), pudieron aparecer afectos y expresiones sentimentales, los cuales llegaron a interferir en la construcción de reglas y objetivos que dirigieron la comunicación, desde lo expresado de manera intencional

e inconsciente, y, estableciéndose mediante el diálogo que se entretendió desde la intersubjetividad yo-tú, en un continuo asociativo de pensar, memorizar, imaginar, reconocer, entender, evaluar, valorar y expresar, lo cual se realizó mediante un proceso activo, interdependiente y simultáneo, a través del entrelazamiento comunicativo de la persona que entrevistó y quien fue entrevistada.

En este sentido, esta técnica permitió enfocarse en las narrativas de las mujeres entrevistadas, conociendo las historias mediante el interés en cada una, y no desde visiones positivistas dogmáticas. También, quizá pudo permitir acercamientos de autorreferencias emocionales (De Garay, 1999), que como señala esta misma autora, pudieran colaborar a la exteriorización intencionada en la búsqueda de sentido desde la propia interpretación que podría contribuir a borrar o crear huellas, debido a que la técnica utilizada buscó la expresión de temáticas que generalmente se encuentran confinadas a lo privado y que pudo permitir aprender de lo vivido y posiblemente resignificarlo.

El criterio que determinó la continuación del muestreo teórico o no, fue por medio de la saturación teórica, delimitada mediante el análisis en profundidad de las entrevistas, y se alcanzó cuando las narrativas no añadieron “novedades” a la investigación, en el sentido de que no surgieran variaciones significativas con base en categoría (s): central (es), emergentes o subcategorías.

La categoría central o medular fueron las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, la subcategoría fue la heterosexualidad y como categorías emergentes se describen: los afrontamientos de las mujeres universitarias ante las violencias psicológicas sufridas en sus relaciones de parejas heterosexuales y las resistencias y transgresiones hacia estas violencias misóginas.

La saturación se logró cuando las categorías se mantuvieron, es decir, cuando no se añadieron nuevas y al existir un contenido esperado en las mismas. A su vez, este criterio de saturación teórica forma parte de “un proceso de delimitación subjetiva de la investigación” (Ardila y Rueda, 2013, p.110) :1) tanto de investigadora, por los conocimientos previos, intereses temáticos, percepción para analizar las narrativas, selección de categorías, subcategorías y profundización en ellas; 2) la interdisciplinariedad con la que se trabaja la investigación; 3) sumado a la forma y contenido de la investigación, es decir, en la metodología, alcance, método, temporalidad, etc. (Ardila y Rueda, 2013).

Con base en ello, el proceso de investigación y la hipótesis que partió de una idea inicial, se fueron delimitando con el trabajo de campo y el análisis de ello, hasta definir lo que se investigó, siguiendo una línea inductiva característica de los estudios cualitativos (Ardila y Rueda, 2013).

De esta manera, se describieron los resultados con base en las narrativas de las mujeres universitarias de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de sus relaciones de parejas heterosexuales, con relación a sus percepciones sobre las violencias contra ellas en sus relaciones de parejas heterosexuales. Y se conjuntó posteriormente, mediante el análisis desde las teorías de las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, las cuales se abordaron en el capítulo segundo.

Esto permitió responder a las preguntas de investigación que orientaron el presente estudio y por tanto la pregunta de origen giró en torno al objetivo general, que fue: analizar la configuración de las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, a partir de las narrativas de las mujeres universitarias que respondieron las entrevistas de la presente investigación, de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

1.1.2. Hipótesis

La hipótesis fue “emergente, flexible y contextual” (Hernández, 2017, p.365), en un inicio ésta existió vagamente, debido a que no estuvo contextualizada a una población ubicada en un tiempo-espacio determinado. Esto ocurrió debido a que, por estar la investigación situada cualitativamente, la hipótesis no se presentó como rígida e inamovible si no que se adaptó en dinamismo mediante los trabajos de gabinete y de campo.

En un inicio la hipótesis estuvo enmarcada en violencias contra las mujeres por motivos de género en relaciones de parejas heterosexuales, finalmente se adaptó a: las violencias psicológicas contra las mujeres enmarcadas en un sistema patriarcal se configuran en relaciones de parejas heterosexuales, las cuales se pueden reflejar en las narrativas de las mujeres universitarias que respondieron las entrevistas de la presente investigación, de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., misma que se confirmó al concluir la presente investigación (véase p.136 de éste documento).

1.1.3. Temporalidad

La investigación se planteó mediante un diseño de corte transversal, esto significa que se realizó “en un solo momento” (Hernández, 2017, p.154), es decir, de manera sincrónica. Inicio en agosto de 2019, finalizándose en febrero de 2022 y los encuentros con las mujeres universitarias de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que participaron respondiendo las entrevistas, comenzaron el 27 de noviembre de 2020, y concluyeron el 5 de enero de 2021.

1.1.1.1. Alcance

El alcance fue descriptivo, en relación con los fenómenos, sucesos y contextos, en el cual, se buscó “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, 2017, p.92). En este sentido, la investigación se focalizó en la búsqueda y especificación de las violencias contra las mujeres universitarias en el contexto de relaciones de parejas heterosexuales, describiendo las experiencias de las mujeres que participaron en la presente investigación respondiendo la entrevista de: cómo se han construido sus relaciones de parejas heterosexuales, sus experiencias, las violencias psicológicas sufridas y las consecuencias de esas violencias misóginas en dichas relaciones. Como categoría emergente también se describieron sus formas de afrontamiento ante las violencias sufridas y sus prácticas de resistencias y transgresiones a esos dominios patriarcales.

Y, a su vez, fue explicativo, en el sentido de la búsqueda de causas y condiciones en las que se manifiestan las violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales. Por lo cual se realizó un análisis de la configuración de estas violencias, mediante la profundización teórica y empírica, tomando como referencia la narrativa de las mujeres universitarias que participaron respondiendo la entrevista en la presente investigación, para dar cuenta también de cómo estas violencias misóginas son el resultado de las violaciones a sus derechos humanos, producto del sistema patriarcal-capitalista que se basa en la apropiación en ámbitos públicos-privados de las mujeres, resultado de la heterosexualidad, del régimen político de dominación en contra de las mujeres, mismo que se asegura mediante las violencias contra las mujeres por motivos de sexo, de misoginia.

1.1.1.2. Limitaciones

Algunas de las limitaciones para la investigación se centraron en el contexto de pandemia de la cual se refirió anteriormente. Los obstáculos y delimitaciones que se presentaron fueron: búsquedas y readaptaciones teórico-metodológicas para la realización de investigación de manera virtual, en apego a las indicaciones de la “Jornada Nacional de Sana Distancia” (Gobierno de México, 2020, p.1), por lo cual, fue necesario realizar un análisis de riesgos, tanto manifiestos como los que pudieran estar latentes, (por cuestión de prevención del virus específico de la pandemia y también en la búsqueda de un abordaje realizado de manera cuidadosa con relación a las violencias contra las mujeres); interferencias técnicas (problemas en conectividad) y distractores externos. Algunas de estas cuestiones se abordan con mayor detalle en los siguientes párrafos.

A su vez, probablemente existió mayor dificultad para el establecimiento de confianza con las mujeres entrevistadas en una modalidad a distancia (virtual) y también estas condiciones limitaron el acercamiento a otras mujeres que estuvieran en situación de empobrecimiento, con pocos recursos tecnológicos, con dificultades de acceso internet, a plataformas virtuales, con un limitado espacio que pudiera ser privado dentro de casa o dónde se encontraran para el establecimiento de contacto virtual y también con mujeres que vivieran violencias de parejas y que por confinamientos se encontraran con el (los) agresor (es).

Por ello, también existieron limitaciones para dar cuenta desde el análisis de las narrativas, de condiciones interseccionales, con referencia a mujeres que vivan también violencias por motivos de sexo y por racismo, que enmarcan también el sistema de dominación en contra de las mujeres. Se realizó un abordaje desde la teoría y no se desarrolló en la parte del análisis desde el capítulo tercero, esto fue debido a la población delimitada, las condiciones de pandemia y los hallazgos obtenidos durante el trabajo de campo.

Otra de las “problemáticas” dentro de la investigación se dio en el trabajo de campo, ya que una de las mujeres comenzó respondiendo la entrevista, sin embargo, por problemas de conectividad, el encuentro virtual se tuvo que posponer, un poco después se trató de contactar con ella para agendar otra cita y continuar con la entrevista, pero no hubo más respuesta. Otro caso, fue que una de las participantes casi al término de la investigación, pidió que mejor no se

escribieran sus experiencias, pero permitió que se abordaran sus sentires, por lo que se modificó información que la caracteriza, con el objetivo de proteger más su anonimato. Con el objetivo de confirmar que lo descrito en la presente tesis fuera lo permitido por ella, se le envió con su previa autorización los fragmentos de sus narrativas y platicando de manera virtual, confirmó la mayor parte de las cosas y pidió que se omitieran algunas palabras que caracterizaron sus sentires. Resultando un trabajo importante éticamente para evitar líneas de verticalidad y asegurar que lo redactado fuera permitido por la participante y no dar por hecho que sí, trabajando previamente para lograrlo y compartiendo con ella para asegurarlo, lo que probablemente continuó construyendo un ambiente de confianza.

1.1.1.3. Investigación en pandemia: ética, incertidumbre, análisis de riesgos y múltiples adaptaciones

La enfermedad a la que se hace referencia es específicamente COVID- 19, causada por el virus SARS-CoV-2. El inicio de la enfermedad fue advertida en Wuhan China el 31 de diciembre del 2019, notificándose las medidas recomendadas para prevenir contagios y expansión en México (Organización Mundial de la Salud, 2022). En San Luis Potosí, S.L.P, a inicios de marzo del 2020, incluyó las suspensiones presenciales de diversas actividades, entre ellas las académicas, momento en el cual ya era considerada por la Organización Mundial de la Salud (2020) como una pandemia, misma que continuó aún terminada la presente investigación.

Este virus se caracteriza por tener malestares principalmente en el sistema respiratorio que pueden causar patologías más severas, hasta consecuencias mortales. A su vez, esta enfermedad puede extenderse de persona a persona, razón por la cual se convirtió rápidamente en una problemática mundial. Por lo que existen algunas medidas de prevención tales como el distanciamiento social, mantener sana distancia con otras personas, confinamientos, uso de cubrebocas, lavado constante de manos, uso de gel antibacterial, etc. (Gobierno de México, 2021).

La existencia de la pandemia implicó realizar adaptaciones teórico-metodológicas en la presente investigación, siguiendo una ruta desde la epistemología feminista, por tanto, desde una línea ética de responsabilidades y cuidados, por lo que se buscó la reducción en la máxima posibilidad de riesgos tanto manifiestos como los que pudieran estar latentes. Se describe a

continuación el análisis de estos riesgos y las decisiones que se tomaron por las consideraciones que fueron más convenientes ante este contexto: uno de estos cambios fue la modificación de los encuentros, la idea original (previo a la pandemia) era hacerlo presencial, sin embargo, en este contexto, esto pudo implicar riesgos de contagios de SARS-CoV-2 y una de las indicaciones preventivas ante la pandemia fue evitar este tipo de interacciones, como se describió anteriormente.

Otra modificación fue respecto de la técnica de investigación, ya que, previo a la pandemia se tenía contemplada la realización de grupos focales de manera presencial. Cuando comenzó la pandemia se pensó en realizarlos, en el supuesto de que esta terminara pronto, sin embargo, al observar que con el paso del tiempo esta no concluía, y, al contrario, se volvía cada vez más grave, se pensó en realizar la adaptación de los grupos focales a una modalidad virtual. Sin embargo, se decidió no hacerlo, debido a que se pensó que éstos podrían ser un factor de riesgo para las mujeres que colaboraran, ya que posiblemente existirían amenazas a la protección de su confidencialidad, debido a que ellas podrían aceptar que nos escucháramos en la sesión de los grupos con varias mujeres, pero, debido a los posibles confinamientos por la pandemia, la información podría llegar a otras personas (que pudieran estar con ellas en el mismo espacio físico), las cuales no participaran en los grupos focales, y esto podría afectar la privacidad y seguridad de las participantes. Por lo cual, se decidió cambiar la técnica hacia alguna que pudiera realizarse de manera virtual y que implicara un mayor control para buscar proteger la seguridad y confidencialidad de las participantes, razón por la cual, se seleccionaron las entrevistas.

Algunos de los criterios de inclusión también se priorizaron desde este contexto, ya que se buscó que las mujeres que participaran en el estudio tuvieran acceso a medios digitales para comunicarnos y que percibieran como seguro y cómodo el espacio físico en donde respondieran la entrevista.

Esto también planteó el reto de buscar la manera de tener una presencia física y emotiva intencionada en las interacciones virtuales, por lo que se buscó en palabras de Di Prospero (2020) “otras formas de estar allí”, esas otras formas están relacionadas a diferentes medios alternativos de encuentros presenciales, como en este caso de la investigación de manera virtual, en donde se buscó que los encuentros en el trabajo de campo se dieran desde una intencionalidad en la presencia, esto implicó buscar tener la mayor disponibilidad durante las interacciones. Los

medios como tal no tuvieron una significación por sí mismos, y como apunta ésta misma autora, lo adquirieron mediante el sentido que se construyó por medio de la apropiación e intencionalidad en el trabajo a través de las búsquedas de encuentros, desde los intentos de construir espacios de confianza, esto mediante una implicación hacia la disponibilidad desde la escucha activa, contacto visual, con la realización de las entrevistas a manera de diálogo y no como interrogatorio y mediante la evitación o minimización de los riesgos manifiestos como latentes.

A su vez, la posibilidad de realizar la entrevista por medios virtuales planteó reflexionar sobre algunos riesgos. Por un lado, en la situación de la pandemia existieron recomendaciones sanitarias para evitar el riesgo de contagios de SARS-CoV-2, y, de acuerdo con un semáforo epidemiológico existieron lineamientos relacionados con el cuidado de la salud respecto del virus mencionado. Por lo que al estar en semáforo rojo o naranja, se recomendó que quien pudiera hacerlo estuviera en confinamiento y que salieran solo a actividades consideradas como básicas “esenciales”, tales como salir a comprar alimentos y realizar ciertas actividades laborales, como en áreas de salud (clínicas u hospitales) , u otras que “no pudieran” realizarse de manera virtual. Sin embargo, las violencias contra las mujeres en un contexto como el actual feminicida en México, desde lo “formal” no se incorporó como algo a tratar, ni previo a la pandemia ni durante la misma. Y se ha informado que estas violencias misóginas se potencializan en casos como este de emergencias.

Por lo que también se contempló que realizar entrevistas virtuales pudieran significar riesgos para las mujeres por varias razones: que no todas tuvieran la posibilidad de responderla en un espacio en el que estuvieran solas, sumado a contar con alguno que percibieran como seguro y cómodo para dialogar sobre sus experiencias, problemáticas y posibles violencias en sus relaciones de parejas heterosexuales, y esto implicaba considerar potenciales amenazas. Por ejemplo, si terceras personas las escucharan y pudieran incomodarlas y quizá violentarlas o continuar haciéndolo, fuera (n) pareja (s), familiares, amistades, etc. Sumado a que otra (s) persona (s) pudiera (n) llegar abruptamente al espacio en donde se encontraran, y esto resultara una afectación a su privacidad y comodidad.

Esto representó un desafío, debido a que se pensó en esperar a que la pandemia concluyera, (pero eso fue siempre una incertidumbre), para realizar los grupos focales o las entrevistas de manera presencial, desde las consideraciones de que pudo ser riesgoso responder las entrevistas de manera virtual en cuanto potencializarse las violencias contra ellas en caso de

estar con otras personas y al hacerlo presencial, podría disminuir por el hecho de seguir protocolos éticos de confidencialidad y privacidad, ya que se hubiera buscado que el diálogo se hubiera dado en un espacio mayormente controlado, al estar únicamente la mujer que responderá la entrevista y la investigadora. O, en caso de que realizarlo presencialmente no fuera posible por la continuidad de la pandemia, buscar alternativas para readaptar la investigación y tener contacto con las participantes de manera virtual desde parámetros regidos por autocuidado y seguridad virtual desde una línea ética feminista, sin embargo, tampoco existe mucha documentación para ello.

Se sumó a lo anterior, que los tiempos Institucionales para la realización de la investigación estuvieron establecidos, debido a esto, también las decisiones giraron en torno a esta situación. Por lo que *estas readecuaciones de la investigación a causa de la pandemia estuvieron ligadas, como afirma Reguillo (2020), a repensar la metodología en una línea de cuidados éticos tanto para una misma como para las colaboradoras*. En síntesis, fueron múltiples los dilemas por los que se transitó ante la realización de una investigación en temática de violencias contra las mujeres sumado a los tiempos Institucionales y en situación de pandemia.

En síntesis, la investigación se construyó desde una epistemología feminista centrada en la teoría del punto de vista ,y, por tanto, también desde un marco de Derechos Humanos de las mujeres, puntos anteriores que correspondieron también a la ética del estudio, a su vez, se valoró la interseccionalidad y se buscó dar cuenta de conocimientos contextualizados a realidades concretas de las mujeres, por lo que fue útil el método cualitativo, inductivo y fenomenológico desde un paradigma no probabilístico, desde el cual se utilizaron entrevistas semiestructuras, individuales y virtuales. Previo a ellas se dialogó y envió por escrito un consentimiento previo, libre e informado, a su vez, se utilizó una convocatoria en Facebook y la técnica de muestreo en cadena para el contacto con las participantes y se finalizó el trabajo de campo mediante el criterio de la saturación teórica.

También, el trabajo de gabinete se conjunto con el anterior y siguieron como guía una hipótesis contextual, dinámica y cambiante por el encuentro de información sobre las temáticas de la investigación, misma que fue en una temporalidad transversal y con un alcance descriptivo y explicativo. Algunos elementos como los criterios de inclusión, la modalidad de encuentro con las participantes y el tipo de instrumento utilizado para el acercamiento a las mujeres

respondieron a un contexto de pandemia por COVID- 19, causada por el virus SARS-CoV-2, en la cual se realizó el presente estudio, que a su vez implicó replantear estrategias de la investigación, desde la priorización en todo momento de reducir en máxima medida los riesgos tanto manifiestos como latentes, por lo que la mayoría de las limitaciones giraron en ese sentido, desde lo cual, uno de los elementos claves que se buscó incorporar, fue que la investigación se diera de manera cuidadosa para todas las participantes.

Enseguida se abordará una descripción de la configuración de desigualdades por motivos de sexo, describiendo el sistema patriarcal, el ser mujer, su relación con la heterosexualidad y cómo funciona este sistema de dominación misógina junto con la división sexual de trabajos. A su vez, se puntualizan las conceptualizaciones de las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, entre ellas las de índole psicológico y sus consecuencias.

CAPÍTULO SEGUNDO

VIOLENCIAS PSICOLÓGICAS CONTRA LAS MUJERES EN RELACIONES DE PAREJAS HETEROSEXUALES ENMARCADAS EN UN SISTEMA PATRIARCAL

2.1. Configuración de desigualdades y favorecimiento de violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales en un sistema patriarcal

2.1.1. Sistema patriarcal

El patriarcado es una estructura que tiene posiciones diferenciadas y jerárquicas, las cuales tienen consecuencias observables, y algunas no tan evidentes, ni lineales, es decir, existe movilidad de los significantes y tienen características, tales como existir “por el dominio [varonil] y la subornidación [de las mujeres]” (Radford y Russel, 2006, p. 39), por lo que es un orden entre hombres y mujeres, mediante estatus a posiciones sociales y de derechos políticos, como al mando, que quedan accesibles solo para los hombres (Pateman, 1995). Y también es “un pacto entre varones [construido desde la misoginia] basado en sus valores, en sus ideas de sociedad y, especialmente, en la colaboración [apropiación] que le debemos las mujeres” (Pisano, 2001, p.41).

Por lo cual, éste sistema está en contra de las mujeres y funciona mediante organizaciones multisituadas, que permanecen como norma misógina que se extiende y multiplica, la cual se compone también por múltiples fuerzas de poderes (Segato, 2003).

El sistema patriarcal⁷ está caracterizado por dominaciones e intereses androcéntricos, mismo que trabaja colaborativamente con el capitalismo, esto significa que se encuentran subsumidos, ya que son una articulación dependientes de “ la esfera [“] privada [“], al mundo del [“] valor [“]” (Falquet, 2017, p. 3). No son antagónicas porque no hay que elegir entre el mundo capitalista o el patriarcal, porque son conceptos analíticos que dan cuenta de dimensiones distintas y relacionadas orgánicamente en la sociedad⁸ (Lagarde, 1996, p.11), por lo que “en

⁷ Y resulta útil también tal conceptualización “porque el patriarcado no es solamente una categoría analítica, sino también una categoría política que expresa un posicionamiento feminista que hasta ahora no ha podido ser expropiado por las diferentes instituciones del sistema” (Velázquez, 2020, p.36), a diferencia de muchos otros conceptos que ha tomado para su interés y reproducción de desigualdades y violencias.

Occidente hay un sistema [sexual] patriarcal capitalista” (Velázquez, 2020, p. 190) y también racista.

Y, algunas características tales como el sexo, género, heterosexualidad, división sexual de trabajos, entre otras, son sus construcciones. Y se vuelve importante el análisis causal y estructural de las opresiones hacia las mujeres (Velázquez, 2020), esto para el acercamiento al entendimiento de lo que pudieran ser las consecuencias de lo anterior, como las violencias psicológicas contra las mujeres en niveles macro y micro, con el objetivo de preservar su mantenimiento.

2.1.2. Sexo: ser mujer

Ser mujer en el sistema patriarcal, encuentra su sentido mediante la heterosexualidad, desde la maternidad, el contrato matrimonial y los trabajos que realizan en condiciones de injusticias mediante apropiaciones. Lo anterior son creaciones sociales y políticas hacia los cuerpos sexuados de las mujeres mediante violaciones a sus derechos humanos ¿Cómo es que se construye y configura el ser mujer en dicha sociedad mediante desigualdades y a la par facilitando la existencia de violencias contra ellas?

Partiendo de que existen amplias desigualdades por motivos de sexo en un sistema patriarcal y capitalista, las mujeres se encuentran en una constante vulneración por las violaciones sistemáticas a sus derechos humanos por el hecho de ser mujeres en estos sistemas de opresión.

El sexo es: “un conjunto de características sexuales, sociales, económicas, jurídicas, políticas y culturales que determinan relaciones de poder y de dominio de los hombres sobre las mujeres” (Radford y Russel, 2006, p.15-16), que se dan de maneras Institucionalizadas, por lo que también se define como una categoría política de la oposición o como una clase política social en antagonismo, que se da dialécticamente, mediante relaciones sociales estructurales entre hombres y mujeres, en donde una oprime y otra es oprimida, y se da a su vez, mediante la apropiación de las mujeres, que se da individual o colectivamente (Tabet, 2018). Y se funda desde la heterosexualidad, por lo que Wittig (2005) señala que no se nace siendo mujeres, si no, que se llega a serlo mediante la misma, ya que el ser mujer, es una construcción producto de un régimen político opresivo y de dominación hacia las mujeres.

Por ejemplo, en el sentido en el cual, las mujeres son apropiadas mediante la división sexual de trabajos, en la que funciona la familia monógama-heterosexual en donde las mujeres mediante la producción y reproducción de la vida cotidiana satisfacen necesidades tales como alimentación, cuidados, vivienda, etc. (Tabet, 2018). Por lo que la pareja en relaciones heteronormadas figura “como el clan familiar [varonil], en el que se sistematiza esta sociedad y donde se aprende el poder sobre las personas y la pertenencia como propiedad privada [...], siguiendo una lógica del dominio” (Pisano, 2001, p. 54-55). Pudiendo darse desde una línea romantizada, normalizada y naturalizada de las violencias psicológicas contra las mujeres, sostenida en muchas ocasiones mediante los mitos del “amor romántico”.

Todo ello corresponde a una serie de acontecimientos sociales de dominación material (Tabet, 2018), entendidos como las relaciones de poder para la apropiación de las mujeres, por el efecto de considerarlas como “bien común” (Guillaumin, 1978, p. 19), es decir, que les pertenecen, por lo que pueden tomarlas, intercambiarlas y poseerlas privada o colectivamente, ya sea con: dios, en los conventos; con la familia; con un padre; un esposo; o con otros hombres por medio de la prostitución (Guillaumin, 1978).

Es decir, esta materialidad es fáctica, y se ejerce corporal y psíquicamente en una estructura social, desde las cuales, mediante los cuerpos mujer/hombre en dicotomía construyen “todo un sistema de significaciones, valores, símbolos, usos y costumbres” (Pisano, 2001, p. 60), mismos que adoctrinan corporalidades, sexualidades, vidas (Pisano, 2001) y también trabajos que realizan las mujeres.

En este sentido, como refiere Wittig (2005), la mujer es un ser que se reduce a lo sexual y que encuentra su sentido en actividades reproductivas, es decir en un sistema patriarcal, mujer: sexual y hombre social. Y esto funciona mediante la limitación de la sexualidad⁹ al ámbito reproductivo, lo cual se vuelve “fundamental para declarar al cuerpo [...] para ser dominado, en contrapunto a lo superior: la mente y el espíritu [y es en donde el cuerpo sexuado de mujer en] donde se usa la sexualidad como un acto de apropiación que conlleva la dominación” (Pisano, 2001, p. 60).

⁹“Por lo que entender hoy, el espacio de la sexualidad como lugar importante de aprendizajes y comunicación, que usa el lenguaje del cuerpo y de todos los sentidos, es un cambio radical. Entenderlo como un lugar sagrado que merece excepcional respeto como todo lo que tiene que ver con nuestros cuerpos, nuestro amor propio, como todo lo que tiene que ver con nuestra libertad” (Pisano, 2012, p.155). Libertad hacia las mujeres, en un sentido colectivo y no individual, es decir, desde el fortalecimiento sistemático de sus derechos humanos.

Por lo que ser mujer en un sistema patriarcal, encuentra su sentido en la maternidad como expone Falquet (2017), que puede ser social como expresa Mathieu (1991) y/o pudiendo incluir lo procreativo, mediante dicotomías bien establecidas por el sistema patriarcal: “la madre y la [“]puta[”]. La madre como ejemplo a seguir para las mujeres y la [“]puta[”] como su antípoda. Ello estipula las normas conductuales por seguir en tanto comportamiento de las mujeres ” (Velázquez, 2020, p.39). Y como señala Tabet (2018) la “buena” mujer es la madre-esposa y la “mala” es la [“]puta¹⁰[”], y existe una tendencia a la heterosexualidad como único proyecto de vida para las “buenas” mujeres (casarse, tener hijas (os), trabajar en el hogar, cuidar, etc.).

Por lo que los cuerpos sexuados de las mujeres se construyen no de manera individual, si no de manera colectiva y estructural, anatómica y psicológicamente a través de distribuciones desiguales (Tabet citada por Bolla, 2018), dándose desde diversas áreas vitales teniendo estas diferenciaciones por motivos sexo

Estos aspectos dan forma a este complejo dispositivo que sexualiza los cuerpos y los dota de conciencias particulares (sobre su cuerpo, su motricidad, su desplazamiento, su autonomía, etc.). Así, el sexo forma parte de un sistema donde los trabajos, los cuerpos y sus productos, el tiempo, y la circulación de las mujeres en el espacio son apropiados de manera individual y colectiva (Bolla, 2018)

Al mismo tiempo y paradójicamente desde la heterosexualidad, las mujeres se reducen a lo sexual, y a la vez, sin poseer un sexo, ya que como refiere Tabet (2018), existe una coerción social a plantear como atributo positivo de las mujeres a “no saber nada”, con relación a la sexualidad, el placer y erotismo¹¹, en la búsqueda constante de “defender su reputación”, se les enseña a temer y a estar a la defensiva, en lugar de que exploren sus deseos. O, se tratan de imponer los deseos de las mujeres por aprendizajes patriarcales para seguir reproduciendo el régimen misógino de dominación. Por un lado, puede privilegiarse una insistencia en el “autocontrol”, la moral individualizada mediante la abstinencia, resistir ante “tentaciones” y que busquen la “castidad” antes del matrimonio, o apropiarse de las mujeres individual o colectivamente mediante distintas prácticas de opresión, disfrazadas en ocasiones en deseos individuales de “empoderamiento liberal-individual”, pero que corresponden al mismo sistema

¹⁰ Categoría hecha por el sistema patriarcal, para nombrar a las mujeres víctimas de explotaciones sexuales que se encuentran generalmente en ámbitos públicos.

¹¹ Tanto con una misma como con otras personas, esto también se logra a través de la falta de educación sexual integral, tan benéfica para todas las formas de misoginia.

de dominación patriarcal-capitalista, como el adoctrinamiento a ciertos trabajos, dobles o triples jornadas, control de los cuerpos y tiempos de las mujeres alrededor de la heterosexualidad.

En este sentido, es que el ser mujer en un sistema patriarcal se ha reducido a las apropiaciones de las mujeres por los varones mediante violencias y esa reducción de la sexualidad:

Ha sido lugar de las prohibiciones y sanciones, el lugar de los pecados impuestos, principalmente sobre el cuerpo de las mujeres, sobre este cuerpo marcado por la misoginia, el sistema [patriarcal], ha construido un doble discurso, de odio, amor, admiración, desprecio, entrega, resistencia (Pisano, 2012, p.155).

Así, para las mujeres, la sexualidad desde lo patriarcal se ha construido desde la vergüenza, con el objetivo de que eliminen o reduzcan sus poderes y erotismo, y desde diversas Instituciones, entre ellas la Iglesia, han manifestado ataques hacia quienes salen de la heteronorma y hacia el sexo no procreativo (Federici, 2004), ya que esto disminuye la probabilidad de que las mujeres sean funcionales para el sistema patriarcal-capitalista, igual hacia las apropiaciones de las mujeres, por ejemplo en situación de prostitución, ambos panoramas que existen gracias al régimen heterosexual, como dominio varonil sobre las mujeres.

De esta manera es que el ser mujer se ha enmarcado en la inferioridad de la clase de las mujeres, a la clase de los hombres sobre todo por “la casi total negación del acceso a los recursos” (Mathieu citada por Falquet, 2018, p.187). De esta manera, la “arbitraria definición de los [sexos] o la obligatoriedad de prácticas sexuales heterosexuales [son] (consecuencias sociales de su apropiación por la clase de los hombres)” (Mathieu citada por Falquet, 2018, p.187). Es decir, las desigualdades son construidas por el sistema patriarcal, mediante la creación de la categoría y significante del “ser mujeres” desde este contexto para sus intereses, sirviéndole la heterosexualidad individual y/o colectiva para mantenerlo.

De esta manera, ser mujeres en un sistema heteronormado, por tanto, patriarcal, capitalista, racista y neoliberal, ha significado que dejen de ser sujetas de Derechos, lográndose mediante constantes prácticas de misoginia. Por lo que ser mujeres es peligroso, ya que, existen desigualdades y violencias permanentes hacia ellas en lo individual y colectivo.

2.1.3.Heterosexualidad

La heterosexualidad desde posicionamientos feministas se ha enmarcado como un régimen político institucionalizado de dominación y opresión hacia las mujeres. Mismo que se ha instaurado como una norma, por lo que no solamente se habla de heterosexualidad, sino de heteronormatividad, misma que tiene afectaciones para todas las mujeres y que se encuentra ligado con el heterosexismo entendido como la “creencia en la superioridad inherente de un modelo de amor [heterosexual] y, por tanto, en su derecho a dominar” (Lorde, 1984, p.7).

De esta manera, resulta importante complejizar cómo es que se dan estas relaciones, cómo influyen las violencias para su mantenimiento y sus objetivos, ya que no se dan en la neutralidad, contrario a ello, tienen componentes culturales (Lagarde, 1996) y también estructurales, económicos, sociales y políticos determinados sexualmente.

A su vez, se señala que la heterosexualidad no es lo mismo para los hombres que para las mujeres, como afirma Lagarde (2013) estas diferencias ocurren desde el momento de elegir una pareja y /o decidir mantenerla, que se dan por lo que se entiende por el amor: qué es, para qué se ama, con quién y cómo se hace. Y esta misma autora señala que se dá más desde el anhelo que en la realización, en donde las mujeres visualizan el amor de pareja heterosexual como un centro de aspiración vital y se piensan las demás áreas de la vida de manera secundaria, diferente a lo que generalmente lo viven los hombres.

Por lo que la autonomía también es diferenciada (Lagarde, 2013) , ya que, por ejemplo, las mujeres generalmente viven desde la relacional¹² y centran su tiempo, salud , trabajos y recursos en las parejas y sus contextos en general (aunque el sistema patriarcal mediante la heterosexualidad y la división sexual de trabajos lleva a que por las mismas apropiaciones hacia ellas dejen de ser y trabajar para sí mismas), a diferencia de los varones que usualmente tienen autonomías personales, por lo que están en el centro de sus vidas sin considerar en gran medida a sus parejas ni a sus contextos.

También se ha señalado que, para las mujeres, la heterosexualidad se da mediante la obligatoriedad por medio de la dominación¹³, debido a que se ha impuesto y justificado

¹²Es decir, desde la interdependencia, sin aislarse ni apartarse de las demás personas, sino más bien, tomando en consideración las relaciones (Álvarez, 2015) para sentir, pensar y actuar.

¹³ Y al hacer esta imposición normativa heterosexual, resulta más complicado su reconocimiento, ya que, “parece ser más difícil convertir lo personal en político cuando se trata de una práctica sexual aparentemente consensuada” (Jeffreys, 1996, p.56)

hegemónicamente como una ley universal, verdadera, dogmática, incuestionable, única y obligatoria, que engloba a personas, tiempos, geografías y culturas (Wittig, 2005). Se da mediante el sexismo, que es la “creencia en la superioridad inherente de un sexo y, por tanto, en su derecho a dominar” (Lorde, 1984, p. 7), es decir, desde el modelo heterosexual y la creencia, sobre todo construida por la materialidad. Lográndose mediante la construcción política del ser mujeres: heterosexuales: mediante la división sexual de trabajos en lo doméstico, procreativo, reproductivo, de cuidados, etc.

Y resulta importante su cuestionamiento porque como señala Jeffreys (1996), está vinculado con el desarrollo de derechos. Debido a ello, los movimientos feministas han apuntado y luchado para la existencia de otros tipos de relaciones para las mujeres, entre ellas las de parejas, por lo que buscan otras maneras de vivir, que involucra el establecimiento de relaciones fuera de lo heteronormativo, de lo heterosexual, en el sentido del sistema político de dominación que está en contra de las mujeres y se apropia de ellas mediante la violación de sus derechos humanos, como negándoles la existencia de: vidas libres de violencias, trabajos justos y dignos, a decidir sobre sus propios cuerpos, tener educación sexual integral, acceso a abortos legales seguros y gratuitos, cuidados equitativos, responsabilidades afectivas, erotismo, placer, libertad, autonomías relacionales, etc., todo ello desde un sentido feminista.

Este sistema político opresivo hacia las mujeres se da mediante el sexismo, racismo y clasismo, los cuales se constituyen mutuamente (Radford y Russel, 2006) y que se vuelve posible, gracias a fuerzas de poderes. Y se conforma un tipo de producción esclavista / apropiación de las mujeres, articulada desde el capitalismo por medio de la opresión mediante la división sexual de trabajos, mediante la fuerza de trabajo de las mujeres desde sus cuerpos sexuados, por lo que se visualiza principalmente “en la familia conyugal y se extiende a otros sistemas” (Guillaumin, Mathieu y Tabet, citado por Fernández y Hernández, 2013, p.29).

Así, la heterosexualidad, es una estructura principalmente política que tiene como objetivo el disciplinamiento, control y sumisión de las mujeres al servicio de otras personas, regulado mediante un contrato sexual heterosexual como refiere Pateman (1995), “contrato” que es sexual, social y político, mismo que ha sido creación androcéntrica, quedando las mujeres excluidas, pero al mismo tiempo sosteniéndolo. Y su base se encuentra desde la explotación económica para mantener las exigencias industriales, dándose desde la imposición y coerción,

mediante un panorama que regula el orden social moderno, desde el cual “el patriarcado moderno se constituye” (Pateman, 1995, p.11).

Por lo que la heterosexualidad se ha definido como “una definición de deberes sexuales entre los espacios que norman la sexualidad y las relaciones afectivas” (Lagarde, 1996, p. 9); también como una “institución política al servicio de un sujeto hegemónico que no desea perder su lugar privilegiado” (Mateo, 2011, p. 33) y a su vez, se instaure como un parámetro que busca construir y marcar las dicotomías entre mujeres y hombres.

En el mismo sentido, Jeffreys (1996) la ha señalado como “una institución política¹⁴” (p.35), que tiene como finalidad tener el control de las mujeres por medio de su sometimiento y subordinación por medio de la mercantilización del cuerpo, a través de las violencias misóginas que se encuentran normalizadas¹⁵.

Contextualizado desde el feminismo materialista, la heterosexualidad no es una práctica sexual, sino un sistema político, el cual se apropia de las mujeres en ámbitos individuales y colectivos, cuyo eje ideológico es el pensamiento straight (Mathieu citada por Falquet, 2018, p.188), mediante la división sexual de trabajos, por medio de la apropiación de las mujeres, que se puede dar a través de la amalgama conyugal, la cual hace referencia a la apropiación en bloque de las mujeres por medio de trabajos que realizan: sexuales, reproductivos, domésticos y emocionales.

Por lo que surgen las preguntas ¿La heterosexualidad enmarcada en prácticas sexuales podrían evitar replicar el sistema político de dominación hacia las mujeres? ¿Podría existir otra manera de nombrar éstas relaciones interindividuales? ¿Se pueden establecer relaciones de parejas heterosexuales, es decir, de manera interindividual e inevitablemente actualmente en un sistema patriarcal-capitalista, en dónde las mujeres puedan disfrutar y ver materializados sus derechos humanos cotidianamente en las propias relaciones de parejas?.

La heterosexualidad se ha definido también como “una institución social opresiva, más que una preferencia sexual privada” (Radford y Russel, 2006, p. 44), misma que describe el

¹⁴ Política, entendida como el conjunto de las relaciones de poder en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad (Lagarde, 1996, p.10), mismas que se han dado desde centralizaciones androcéntricas.

¹⁵ El cuestionamiento del heterocentrismo y la supremacía masculina, como señala Jeffreys, puede darse desde la política del feminismo lesbiano, que busca la ruptura de este paradigma, por medio de la autoconciencia basada en el amor por otras mujeres, al desestabilizar así la opresión hacia: “servicios domésticos, sexuales, reproductivos, económicos y emocionales desinteresados y no remunerados de las mujeres” (1996, p.11-12).

mundo desde la polarización de mujeres y hombres. De esta manera, la heterosexualidad abarca prácticas sexuales individuales hasta ideologías hegemónicas (Falquet, 2017).

Y son las practicas sexuales heterosexuales para el feminismo materialista, una manifestación de la apropiación que se da de manera individual, aunque una de las vías para salir de esa apropiación es por el trabajo asalariado, aunque en ocasiones solamente se da parcialmente, por que se puede continuar de manera individual (como desde las parejas varones), por medio de los trabajos anteriormente mencionados (Guillaumin y Tabet citadas por Falquet, 2017).

Este régimen político de dominación tiene algunas caracterizaciones importantes, por ejemplo, como señala Rich (1980), se da de manera impositiva y tiene una afectación para todas las mujeres, a su vez, se liga con la creación familiar con fines reproductivos- maternos, que desde los paradigmas naturalistas se afirma que las mujeres tienen “instintos maternos” (Lagarde, 1996) y no que existen obligaciones sociales, políticas y económicas hacia las mismas. Y lo anterior funciona como otra de las estrategias de control hacia las mujeres, debido a que desde estos vínculos, generalmente mantenidos desde la monogamia, se aseguran los trabajos que realizan las mujeres, los cuales atienden a órdenes sociales y políticos¹⁶ (Fausto y Lamont, 2015)

Otra de las características es que permea la rivalidad entre mujeres¹⁷, busca su enemistad, y a la par, tiene el objetivo de que las mujeres busquen un candidato “protector” que sea su marido y generalmente para convertirse en su propiedad y ha tenido como mayor victoria que esta dictadura política-sexual permaneciera invisible para las mujeres (Konreich, 1991), esto apoyado desde los mitos del “amor romántico”.

¹⁶ Los cuales, como señala Lagarde (2013), consolidan sociedades a través de los aprendizajes. Por ejemplo, en el ámbito de pareja desde la heteronormatividad, se visualizan las diferencias socioeconómicas, en dónde los hombres suelen percibir ingresos monetarios mayores y en mejores condiciones que los de las mujeres, entre otras, producto de la división sexual de trabajos. Esto a la par de la relegación de las mujeres a los ámbitos “privados” realizando múltiples trabajos en condiciones de violaciones a sus derechos humanos.

¹⁷ Misma que puede venir de la mano con la envidia, como señala Mercader (2019), esta suele mantenerse en secreto, y que encuentra centrada desde el sufrimiento y en la falta, o la creencia de ella, ya que se presenta como una falacia que reduce la totalidad de alguien a una sola característica, dándose desde la identificación-proyección-fusión-confusión, mantenida desde la angustia persecutoria o depresiva desde el individualismo hacia la apropiación de las mujeres, con la intención de ser sombras en la vida de otras personas, manteniéndose desde los celos, la incomprensión, rivalización, ideal de un “yo” impuesto desde afuera hacia la imagen estereotípica del “ser mujeres”. Y, que, si se busca el sentido de esto, más allá de buscar una supuesta homogeneización desde esa creencia, se puede trabajar políticamente en la identificación que permita plantear cuestionamientos de esta.

Por lo que existe un constante bombardeo hacia ese modelo heteronormativo, se ve en los medios masivos de comunicación, en películas, series, canciones, etc., señalando cómo las mujeres no pueden tener alianzas entre sí, con el objetivo de mantener en el centro a los varones. Impone también los estereotipos misóginos de “belleza” patriarcalizada. Así, las mujeres aprenden y aprehenden a estar en constante comparación y competición patriarcales y capitalistas, también girando siempre alrededor del amor heteronormado.

Por lo tanto, la heterosexualidad, es un régimen político de control, opresión y dominación en ámbitos individuales y colectivos hacia las mujeres, basado en estrategias y alianzas patriarcales, las cuales causan en las mujeres múltiples consecuencias negativas que permiten reflejar las multisituadas violaciones sistemáticas a sus derechos humanos.

2.1.4. División sexual de trabajos

En un sistema patriarcal ¿A qué se dedican las mujeres? ¿A qué se dedican los varones? ¿Qué se espera de cada clase sexuada en el ámbito laboral? ¿Qué se entiende por trabajo? ¿Y cuáles son sus consecuencias?.

En primer lugar, se señala que se dan de maneras desiguales, debido a que las mujeres desde este contexto patriarcal se encuentran en posiciones injustas por el hecho de no vivir con base en muchos de sus derechos humanos, a diferencia de los hombres, esto se da de manera estructural e interindividual.

La división sexual de trabajos es una creación de índole económico, político, social y cultural, lo cual obliga a formar familias heterosexuales monógamas (en ocasiones solo de manera simulada, figurando más bien como familias sindiásmicas), que generalmente busca garantizar o priorizar la procreación (Rubín, 1975), con el objetivo de que las mujeres continúen realizando trabajos de manera diferenciada con los hombres, ya que en muchas ocasiones lo realizan en una doble vía: profesional y doméstico (Kergoat, 2003) o en ocasiones hasta de triples jornadas laborales si se incluye lo procreativo.

Al mismo tiempo, para que estos trabajos que realizan las mujeres en condiciones desiguales y diferenciadas con violaciones a sus derechos humanos permanezcan, las violencias contra ellas se encuentran íntimamente vinculadas con el objetivo de negarles o disminuir significativamente: acceso a recursos, conocimientos, instrumentos y medios de producción (Tabet, 2018), mismos que como señala Kergoat (2003) se dan también desde las funciones que

se han asignado con mayor importancia como en lo militar, religioso, político, etc, y, por medio de jerarquizaciones, en donde regularmente los de los varones enfocados desde lo patriarcal y capitalista, tienen superior “valía” y remuneración (tanto monetaria como social) y porque están desde acaparamientos androcéntricos.

Esto se facilita mediante la relegación de las mujeres al ámbito “privado”¹⁸ mediante el contrato sexual heterosexual (Pateman, 1995). Y con ello se logra reducir sus capacidades de acción en otras áreas como en lo financiero, social y cultural, produciendo su debilitamiento, y en donde lo contrario, como su autonomía¹⁹, “amenaza a la familia, la religión y el estado” (Rich, 1980, p.3). Y paradójicamente los trabajos que realizan las mujeres en estas condiciones de injusticias sostienen y vuelven posibles los trabajos de los varones en la vida “pública” ya que las mujeres trabajan en la producción y reproducción de la vida cotidiana.

A la vez, lo que ocurre en la vida “privada”, por lo general permanece en el misterio, y el patriarcado se visualiza como un problema de índole familiar/ de parejas y ocasiona que las mujeres dejen de ser propietarias de sí mismas, sus trabajos, cuerpos, tiempos y proyectos de vida, por el escaso acceso que tienen a sus derechos humanos. Estas apropiaciones pueden ser en lo “privado”, por ejemplo mediante relaciones de parejas heterosexuales (quizá potencializado desde el “contrato” matrimonial) o en lo público, como las mujeres en situación de prostitución.

En síntesis, el sistema patriarcal domina y subordina a las mujeres mediante la heterosexualidad y la división sexual de trabajos, creando a la vez el propio significado del ser mujeres dentro del mismo sistema hegemónico, el cual conlleva apropiaciones misóginas en la vida “privada” y “pública”. Por lo que todos estos conceptos deben ser analíticos, como refiere Haraway (1995), en la medida en que constituyen características desde las cuales se controla y oprime a las mujeres mediante la violación sistemática a sus derechos humanos, para mantener esas organizaciones patriarcales, capitalistas y racistas.

De esta manera es que las violencias contra las mujeres funcionan para el mantenimiento de lo anterior porque son: “un mecanismo de control, sujeción, castigo, opresión y agresión

¹⁸ Así, existen jerarquizaciones separatistas de la vida “pública” y “privada”, ámbitos que existen en interdependencia, sin embargo, se manejan estratégicamente como dicotómicos, siendo una de las estrategias del patriarcado (Pateman, 1995).

¹⁹ Y uno de los elementos y resistencias ante ello es mediante lo que Rich (1980) señala como un continuum lesbiano, en el sentido del amor y las relaciones entre mujeres, que el patriarcado intenta suprimir para continuar manteniendo en el centro a los hombres.

dañina que a su vez genera poder para los hombres y sus instituciones formales e informales” (Radford y Russel, 2006, p. 16). Ya que estas permiten consolidar el referido sistema y se dan de manera multisituada: “de los hombres, del Estado, de los medios de comunicación, de las organizaciones civiles y políticas, de las iglesias y de las fuerzas represivas contra las mujeres” (Radford y Russel, 2006, p. 16). Y desde el cual se busca “controlar a las mujeres, castigar a aquellas que se resisten a la[s] violencia[s] y después acusarlas de provocar esa[s] violencia[s]” (Radford y Russel, 2006, p. 22).

Por lo tanto, este sistema es la suma de elementos que se ejercen desde la materialidad basados la misoginia, que se dan de forma estructural e interpersonal, lo cual puede proyectarse en las relaciones de parejas heterosexuales en un sistema patriarcal-capitalista. Mismo que se mantiene por acciones, omisiones, lealtades, silencios, complicidades y coautorías multisituadas de crímenes de odio contra las mujeres, las cuales obstaculizan a las mismas: vidas libres, justas, seguras, dignas y en general con el acceso a sus derechos humanos.

2.2. Violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales

2.2.1. Violencias contra las mujeres por motivo de sexo y no de género

Se inició este proyecto en la línea de violencia de género, con la creencia de que esto significaba a priori que se hablaba de mujeres y que podía dar cuenta de las violencias contra las mismas. Sin embargo, con el paso del tiempo, se fue encontrando que las violencias basadas en género era un concepto que, por un lado, no era suficiente, porque más que ser un concepto es una categoría muy amplia (Lagarde, 1996). Ya que se puede enfocar en algunas cuestiones de dominación, como hacia las llamadas “diversidades” (como LGBTTTIQ+²⁰), y como refieren

²⁰Se señala brevemente una crítica hacia esta forma de nombrar múltiples realidades, igual desde el género. Por un lado, porque existe una norma hegemónica heterosexual que se mantiene por el dominio varonil y la opresión de las mujeres, por lo que se sugiere como ya se ha comentado que las violencias contra las mujeres se sitúen por motivos de sexo. Debido a que el género desdibuja y trata de disimular las realidades materiales, colectivas y políticas de dominación hacia las mujeres bajo paradigmas de lo “simbólico”, por ejemplo desde lo “TTTIQ+”. Por otro lado, el nombrar ciertas prácticas interpersonales fuera de la heteronormatividad como ser “LGB”, por un lado, es muy específico y contextual por motivos de sexo, es decir, es muy diferente por ser mujer, ser lesbiana o bisexual, que como varón ser homosexual o bisexual. También resulta importante dejar de nombrarlo como lo “otro”, a priori, o en abstracto, sin considerar la heteronormatividad, el heterocentrismo, la heterosexualidad obligatoria, por eso es que sale de la norma, pero no es diferente solo porque sí en cuestión de relaciones u orientaciones más de carácter interpersonal.

LXI Legislatura cámara de diputados, ONU MUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres (2012), a su vez, enmarca el dominio patriarcal mediante fuerzas de poderes con relación al sexo, mismas que marcan desigualdades entre hombres y mujeres, también aborda la heteronorma y a los varones.

Es decir, que las violencias basadas en género, no son única y exclusivamente referidas a las mujeres, cuando esta investigación si lo es, razón por la cual, se decidió conceptualizarlo de esta manera: violencias contra las mujeres.

Otro de los motivos por lo cual no se continuó investigando sobre el género con relación a las violencias contra las mujeres, fue porque éste se ha abordado como un elemento que ha sido de utilidad para el sistema patriarcal, señalando que es un componente simbólico-sociológico, lo cual corresponde a lo que se construye como ser mujeres y hombres desde la hegemonía patriarcal, sirviendo para intensificar las dicotomías sexuales (Wittig, 2005, p.86), es decir, desde lo nombrado como “femenino” o “masculino”, que no siempre corresponde a ser “femenina”:mujer, “masculino”:varón, lo que construye confusiones y desviación del tema principal en contra de la misoginia.

En este sentido, el género ha sido un elemento que ha servido para señalar hegemonícamente que el sexo es biológico, premisa que niega ésta investigación y contrario a ello se apunta que es una construcción política sobre los cuerpos sexuados de las mujeres, apoyándose para esta afirmación desde el feminismo materialista.

Por lo que, el género se ha abordado con lo anteriormente mencionado y también en las especificaciones de las desigualdades entre hombres y mujeres, mediante diversos poderes de manera multidimensional y desde diversas Instituciones, siendo reconocido local, nacional e internacionalmente, por lo que, las violencias contra las mujeres basadas en género se continúan abordando tal como se describen en algunas fuentes “oficiales” y que hacen alusión a las mujeres. Razón por la cual en algunas ocasiones se habla de género y en otras de sexo: mujeres. En este sentido, se propone un abordaje de las violencias contra las mujeres por motivos de sexo, de misoginia.

2.2.2. Generalidades de las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales

Resulta importante tener un abordaje de las violencias contra las mujeres, de esta manera, en plural, ya que estas operan a lo largo de un continuo (Scheper-Hughes y Borgois, 2004), es decir, confluyen diversos tipos, son rutinarias, destructivas y no lineales, generalmente pueden ser “invisibles” por la normalización, por tanto, permitidas y replicadas desde múltiples Instituciones, entre ellas las parejas.

También pueden potencializarse por sistemas hegemónicos: como el patriarcado, clasismo, heterocentrismo, racismo, entre otras características que construyen desigualdades por razones interseccionales, tales como la edad, nacionalidad y también como señala (LXI Legislatura cámara de diputados, ONU MUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres, 2012) por capacidades “funcionales”, etc. Es decir, que existen violencias contra las mujeres por motivos de sexo que pueden tener imbricaciones por otros sistemas de dominación como lo anteriormente descrito.

Estas violencias tienen distintas manifestaciones, modalidades, estrategias y objetivos, por lo que se dan de manera “multidimensional y multifascética” (Frías, 2014, p.31). A su vez, como refieren Concha y Krug (2002), mediante el informe de la Organización Mundial de la Salud, las violencias contra las mujeres forman parte de problemas de salud públicas mundiales y Latinoamérica es una de las más afectadas. También se señala que “son la más extendida violación de derechos humanos, con graves repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas” (LXI Legislatura cámara de diputados, ONU MUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres, 2012, p. 8). Se señala que estas violencias misóginas y sus consecuencias, al menos en lo “formal”, en el sentido de fuentes “oficiales” y sus comunicados: “ha [n] sido una preocupación recurrente en la comunidad internacional, expresada en la suscripción de tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos” (ONU MUJERES, INMUJERES y CONAVIM, 2020, p.7).

Un reflejo de la gravedad y frecuencia de las violencias contra las mujeres, hasta sus máximas expresiones como lo es la feminicida, es que en la ciudad de San Luis Potosí²¹ se

²¹ Al igual que en otros 5 municipios: ciudad Valles, Matehuala, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamián (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020).

declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres²²(AVGM) el 21 de junio de 2017, esto lo señala El Instituto Nacional de las Mujeres (2020) y el grupo de trabajo (2015). Y a pesar de ello: “el estado de San Luis Potosí no ha tomado las acciones necesarias y suficientes para propiciar la transversalización de la perspectiva [feminista] en el actuar público y así cumplir adecuadamente con su deber de respetar los derechos humanos de las mujeres que se encuentran bajo su jurisdicción²³” (Grupo de trabajo, 2015, p.69).

El análisis de las violencias contra las mujeres se han dado desde algunas líneas principales:

Estableciendo el estrecho vínculo entre una vida libre de violencia para las mujeres y su autonomía y libertad como sujetas políticas; también se ha visualizado que las violencias contra las mujeres se dan de manera más común en las relaciones de parejas; las demandas por reconocer que el ámbito “privado” es un ámbito de violaciones constantes a los derechos de las mujeres; la intervención del Estado para que vigile los derechos de las mujeres mediante la judicialización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias mediante normas, leyes, códigos penales y civiles, etc.; la penalización como un modo político de castigo e intento de erradicar las violencias al considerarse como delitos; el señalamiento hacia las omisiones constantes del Estado hacia la protección para garantizar los derechos de las mujeres, a si mismo, por la violencia institucional y por tanto, por su complicidad con los agresores (Incháustegui, 2014, s.p.).

Así, estas violencias operan desde dispositivos de controles y represiones multisituadas hacia todas las personas y todo lo que amenace ese orden, dándose desde múltiples estrategias, en las cuales participan: “tanto *la violencia estructural* a través de la reiterada segregación de las mujeres a la esfera reproductiva y doméstica;[...]. Contribuye también a ello *la violencia institucional* que le deniega sus plenos derechos, regateando incluso las decisiones sobre su propio cuerpo, a través de legislaciones anti-aborto” (Incháustegui, 2014, s.p.), o negando la materialización de los ya formales derechos humanos de las mujeres, como es el caso del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por lo que éstas violencias misóginas se dan multidimensionalmente y para fines analíticos se pueden dividir en dos niveles: uno enfocado en lo micro, es decir, “relaciones o vínculos sociales interindividuales, interacciones interpersonales cotidianas, tangibles,

²² La alerta de violencia de género es: “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (Ley Violencia, artículo 22, 2015a: p.6).

²³ Así mismo, el grupo de trabajo (2015) apunta que no todas las instancias encargadas de atender las violencias contra las mujeres cuentan con protocolos claros y articulados para realizar funciones y canalizar a las víctimas. Y se señala que, en cualquier caso, las hipótesis de investigación de asesinatos de niñas y mujeres, su prevención e intervención deben de enmarcadas en perspectivas feministas y de derechos humanos).

relativamente fácilmente [¿?] negociables y modificables), y también en un nivel macro, en cuanto “relaciones sociales estructurales “abstractas”, que no se pueden “tocar” directamente y que son muy estables” (Mathieu citada por Falquet, 2018, p.183).

Razón por la cual, resulta importante complejizar y contextualizar las relaciones de parejas heterosexuales, sobre todo en sus contenidos, es decir, que ocurre en ellas (corporal, psíquica, afectiva, laboral y políticamente), quienes participan, cuáles son sus consecuencias y los poderes que se encuentran en ellas. Debido a que se ha reflejado que “La [s] violencia [s] contra las mujeres la ejercen sobre todo dentro de la familia las personas que supuestamente las aman” (Mathieu citada por Falquet, 2018, p.189) y las violencias pueden ocurrir en estas relaciones, y a la vez, mantenidas por otras personas, Instituciones y ámbitos.

Por lo que es importante tener en cuenta que la heterosexualidad, puede presentarse desde diversas manifestaciones, por ejemplo en formas relacionales monógamas, no monógamas, de agamia²⁴, etc., y en cada una de ellas resulta importante tener en cuenta y poner en el centro las desigualdades existentes entre mujeres y varones dentro de un sistema hetero-patriarcal-capitalista por las apropiaciones y violencias contra las mujeres.

Para fines de este apartado se mencionan las violencias que ocurren a nivel “micro” a palabras de Mathieu (1991), es decir, desde los vínculos interindividuales, específicamente desde las relaciones de parejas heterosexuales, ya que la pareja varón en este ámbito, es uno de los principales perpetradores como lo expresan diversas fuentes y autoras, entre ellas la ENDIREH (2016) e I INMUJERES; ONU MUJERES y PNUD (2015).

Sin dejar de señalar que los ámbitos interpersonales existen en una estructura que es patriarcal, capitalista y colonial, por lo que las relaciones de pareja pueden ser un microcosmo de tales estructuras sociales y analizar el cómo se dan resulta muy importante. Ya que como se ha mencionado, la cultura patriarcal se ha mantenido desde la opresión de las mujeres²⁵, a través de mandatos sostenidos desde diversas violencias contra las mujeres, entre ellas las psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales.

En este sentido, se dan “como parte de la opresión genérica, existiendo interrelaciones entre formas de opresión múltiple y simultánea, siendo la violencia el máximo mecanismo de reproducción de todas las formas de opresión” (Lagarde, 2007, p.147). Y resulta importante

²⁴ La agamia se refiere a la no formación de parejas erótico-afectivas.

²⁵ A su vez, como se comentó anteriormente, las opresiones hacia las mujeres se encuentran ligadas a condiciones interseccionales.

señalar que esto tiene implicaciones de poderes, debido a que como refieren Radford y Russel (2006):

Cuando las personas que son percibidas como inferiores (por ejemplo, las mujeres) frustran las esperanzas o expectativas de quienes se ven a sí mismos [porque se encuentra legitimado] como [“]superiores[“] (por ejemplo, los hombres), eso provoca una reacción muy diferente que cuando la misma frustración es causada -de verdad o solo en percepción- por alguien que es concebido como superior o igual (por ejemplo, otros hombres). Y cuando mayor sea la inclinación de los hombres frustrados a la [s] violencia [s], mayores serán las probabilidades de que esa forma de sexismo se exprese violentamente, incluyendo el feminicidio (p. 574-575)

Es decir, los comportamientos en general y las violencias ejercidas por los varones tienen componentes importantes por caracterizaciones sexuales, misóginas.

2.2.3. Definiciones y clasificación de las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales

Las violencias contra las mujeres son medios de adoctrinamiento que buscan y exigen su obediencia, sirven como medios para domesticarlas o coaccionarlas, en el sentido de “transformación producida para adaptar a un objetivo” (Tabet, 2018, p.116). En este sentido, es que son mecanismos de dominio y control de los varones hacia las mujeres²⁶ (Incháustegui, 2014).

Y se facilitan por las desigualdades, las cuales se construyen desde características diferenciadas desde hegemonías patriarcales, mismas que tienen la motivación de obtener de las mujeres beneficios, lograr objetivos, ventajas o recompensas y en cualquiera de los casos, lo hacen para dañarlas de manera intencional y conseguir de ellas algo que no quieren libremente consentir, por lo que se imponen puntos de vista, maneras de vivir, pensar y comportarse (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, s.a)

Estas violencias también se han definido como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer” (Convención de Belém do Pará, 1994, p.2), esta misma Convención agrega que son violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales, que pueden ser ejercidas desde cualquier

²⁶ Estas tienen diversas connotaciones misóginas, las cuales conllevan “la invasión de territorios, la utilización del discurso, la negación de nuestra existencia e historia política [...], también lo es el uso discriminatorio de los medios de comunicación feministas y el tráfico de influencias sobre el dinero que se ejerce en concomitancia con el poder” (Pisano, 2001, p.47).

persona en una comunidad, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y la que es perpetrada o tolerada por el Estado o cualquiera de sus agentes.

Los derechos previamente mencionados, son proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948) y vigentes a esta fecha, los cuales son referidos como universales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e indivisibles. Sin embargo, su materialización, es decir, su cumplimiento, desde contextos de violencias no son efectivos para las mujeres. Por lo que se habla que los derechos humanos se mantienen en una trampa y falacia, ya que: “Desde el principio la paradoja fundamental de la declaración de los derechos humanos inviolables fue que éstos se referían a un ser humano abstracto, que no parecía existir por ningún lado” (Arend citada por Sedmit Camacho, s.p), esn referencia a su entendimiento, construcción, documentación y disfrute cotidiano, que para las mujeres en un sistema heteronormado quedan excluidas constantemente de los mismos.

A su vez, se señala que las violencias contra las mujeres son las que den como resultado “un daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico [...], así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad”(Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer²⁷, 1994, p.1). También se han definido como “cualquier acción u omisión, basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte [o feminicidio]” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2020, p.2) y como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad” (Organización de Naciones Unidas, 1995, p.51). Y las fuentes mencionadas en los últimos dos párrafos señalan que estas violencias pueden ocurrir tanto en ámbitos “públicos” y “privados”.

Con relación a estos ámbitos, posicionamientos feministas apuntan constantemente a que las violencias contra las mujeres no son cuestiones de índole privado/subjetivo/individual, como si fueran acuerdos, normas o reglas interpersonales, y contrario a ello, se afirma que estas “son en efecto problemas sociales²⁸, problemas de clase, [ya que], la sexualidad no es para las mujeres

²⁷Es un instrumento Internacional armonizado teóricamente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

²⁸ Este cambio de paradigma epistemológico de las violencias contra las mujeres, ha sido gracias a “experiencia [s] propia [s] y del conocimiento reunido por autoras y luchadoras feministas” (Incháustegui, 2014), que han permitido

una expresión individual, subjetiva, sino una institución social de violencia[s]” (Wittig, 1980, citado por Tabet, 2018, p.75). Y el problema de clase es “entre hombres y mujeres” (Tabet, 2018, p.81), que como señalan Monárrez y Tabuenca (2013), Ferrer y Bosch (2013), se dan por pautas concretas, las cuales involucran las socializaciones diferenciadas, que se dan por motivos de sexo.

Y estas violencias no pueden valorarse como aislados, si no como un fenómeno situado, que forma parte de una emergencia internacional, ya que responden a sistemas misóginos estructurales (Tovar, 2021), por lo que es una temática “inseparable, integral e inalienable de los Derechos Humanos universales” (Bosch y Ferrer, 2000, p. 12). De esta manera, estas violencias son delitos que han sido de los más recurrentes y dañinos a nivel mundial, que son el reflejo sistemático de violaciones hacia los mismos, de esta manera, el estudio de las violencias contra las mujeres se ha encontrado íntimamente relacionadas al reconocimiento de las mujeres a ser sujetas de derecho (Incháustegui, 2014, s.p.). A su vez, cuando las mujeres buscan acceder a su derechos, puede ser cuando mayormente están vulneradas a sufrir violencias por parte de varones, con el objetivo de controlarlas y oprimirlas.

En este sentido, es que se exponen las violencias contra las mujeres interrelacionadas con la discriminación hacia ellas, como lo expone la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) en su artículo primero, y señala que forman parte de “cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o por resultado reducir o anular el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio por las mujeres de sus derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU MUJERES, 2011, p.51), y que se manifiestan de manera extrema, cotidiana y sistemática de manera multisituada (INMUJERES; ONU MUJERES y PNUD, 2015)

De esta manera, es que las violencias contra las mujeres existen desde la materialidad, por el hecho de ser mujeres en un sistema heteronormado, patriarcal y capitalista. Si se valoran estas temáticas desde posicionamientos basados en lo natural, biologicista, en ocasiones se sugiere que las violencias contra las mujeres por motivos de sexo, están basadas en los “instintos” (Lagarde, 1996) de los varones, existiendo así discursos contruidos y justificados en que “los hombres están movidos por leyes mecánicas naturales, o eventualmente místico-

plantear desde otro conocimiento y por tanto entendimiento las violencias contra las mujeres, así como de sus causas y posibles resoluciones para la prevención y atención.

naturales, pero en ningún caso por leyes sociales, históricas, dialécticas, intelectuales y aún menos políticas” (Guillaumin, 1978, p. 56), es decir, que los varones son violentos contra las mujeres, a priori, sin considerar las estructuras hegemónicas políticas que construyen sexualmente en polarización a las mujeres y a los varones.

Sugiendo a la par, que son cuestiones individuales, en ocasiones valoradas desde el ámbito de la psicología tradicional y patriarcal, con paradigmas reduccionistas que sugieren que simplemente “es su personalidad”, o con el hecho de culpabilizar y revictimizar más a las mujeres que sufren violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales señalando que son ellas quienes buscan esos tipos de “patrones” de varones violentos.

Estas violencias contra las mujeres también existen en la tensión de estatus y contratos, como refiere Segato (2003), con el entendimiento del estatus como la exacción del poder de las mujeres por los hombres, por lo que se garantiza así la subordinación de las mujeres, y, a la vez, mantiene el dominio de los varones. Y es un pacto entre los mismos, hasta para “presumir” el “¿prestigio”?, nombrado en sociedades patriarcales, y a la vez, competir entre ellos, se trata de “dominar y exhibir” (Segato, 2003, p. 145), en donde se ha enmarcado la subjetividad de los varones, por lo que se habla de estatus, de ese lugar jerárquico de un sitio de la no “sumisión”²⁹, que quizá sería en el respeto y la validez de sus derechos humanos, diferente a lo que ocurre con las mujeres.

Esto se garantiza también por el contrato sexual heterosexual del cual da cuenta Pateman (1995). Es decir, que las violencias contra las mujeres existen mediante estatus y contratos de la modernidad, ya que funcionan también como “técnicas de represión política y explotación económica” (Scdmit, 2013, s.p), ya que con base en ello es posible sustentar a estos sistemas opresivos³⁰.

En este sentido, el fenómeno de las violencias contra las mujeres, Segato (2003) refiere que se da mediante dos ejes que se interconectan, el primero es mediante la alianza y competición, que se puede dar de manera parcialmente (por cuestiones interseccionales)

²⁹ Las comillas en sumisión se deben a que quizá esa no “sumisión” para los varones, sería la materialización de los derechos humanos de las mujeres, ya que, de esta manera, los sistemas no serían patriarcales y probablemente tampoco capitalistas ni racistas. Y esto, contextualizado en los sistemas anteriormente mencionados, implicaría pérdidas para los hombres, a las que seguramente, no quisieran renunciar. Es decir, probablemente la sumisión para los mismos, sería la justicia, dignidad y paz de las mujeres en todos los ámbitos desde una ética feminista.

³⁰ Y como apunta Tabet (2018) tienen como efecto eliminar todo lo que lo impida, y, a la par, acentuar lo que sea favorable para su cumplimiento.

horizontal entre varones, y el otro es vertical, el cual se da mediante la expropiación (es decir, quitándoles legalmente muchos de los derechos) de las mujeres.

A su vez, estas violencias tienen una “intención comunicativa” (Segato, 2003, p.256), desde la cual se logra que “todas las mujeres al mismo tiempo viv[a]n con la amenaza de violencia[s] potencialmente proveniente de cualquier hombre” (Radford y Russel, 2006, p. 93). De esta manera el mensaje va dirigido para las mujeres y también hacia coautores y otros varones, sirviendo para mantener esos ordenes que se logran mediante la apropiación de las mujeres, tanto en lo individual como en lo colectivo, y que en muchas ocasiones ya no se cuestionan, porque se cree que es el decreto natural y normal de las vidas de las mujeres mediante la supremacía que se ha instaurado.

También estas violencias tienen diversas connotaciones, y “cuanto más disimulada y sutil sea esta violencia, mayor será su eficiencia para mantener despierta y clara la memoria de la regla impuesta” (Segato, 2003, p.107). Es decir, las violencias contra las mujeres se encuentran instauradas como algo normativo, que pueden ser tanto implícito como explícito, de maneras que algunas pueden resultar muy obvias, y, otras que pueden pasar “desapercibidas” o “imperceptibles”³¹.

¿Y porqué ocurren las violencias? los hombres con frecuencia violentan a las mujeres para “obtener obediencia y servicio”³² (Tabet, 2018, p. 82) y como señala esta misma autora se ejercen como un método para adoctrinar y se realizan desde poderes con objetivos de domesticar a las mujeres, ya sea mediante el matrimonio o la prostitución.

Así, las violencias contra las mujeres son mecanismos de control y son instrumentos “para contener el cambio [o mantenerlo]”³³ (Incháustegui, 2014, s.p) y tienen el objetivo de “mortificar, humillar, dañar, controlar, dominar o atemorizar”(Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, s.a., p.28). Por lo cual, “las actitudes y los comportamientos misóginos de muchos hombres [...], suelen dispararse cuando las mujeres no les dan lo que quieren, lo que sienten que tienen derecho a recibir o lo que creen que se les ha

³¹ Quizá desde la consciencia, pero fuera de ella se pueden manifestar sus consecuencias, tanto en áreas psíquicas, emocionales, físicas, etc., por ejemplo, mediante reacciones psicosomáticas u otras patologías, que son el reflejo de los hechos. Ya que como refiere Palumbo (2018): “El cuerpo es un lugar particularmente tenso” (p.267), y las violencias intensifican esas tensiones o las hacen surgir nuevamente.

³² Y esto “es visto como un dato obvio, normal y casi inevitable de la actitud [varonil]” (Tabet, 2018, p. 82)

³³ Generalmente han existido estas transgresiones a lo que se espera hegemonícamente del ser mujeres, mismas “que estarían experimentando marcadas transiciones producidas por la emergencia de las mujeres en el espacio cultural [...] la vida pública y el mercado de trabajo” (Incháustegui, 2014, s.p).

prometido, ya se trate de sexo o de los “deberes de esposa” [o de cualquier mujer que se cree con el derecho de propiedad] ” (Radford y Russel, 2006, p.574).

También pueden presentarse “cuando el orden sexual se tambalea y cuando las mujeres escapan del control patriarcal, siendo entonces cuando en una relación heterosexual un hombre insulta , golpea o asesina a una mujer” (Ferrer y Bosch, 2017). Y a su vez, como señala (Segato, 2003), tienen el objetivo de transmitir el mensaje de dominio.

De esta manera, las violencias son utilizadas como sanciones de un derecho que se han apropiado los hombres sobre las mujeres para “evitar” que éstas se “desvíen”, mientras que se utiliza al sexo como un medio de control hacia quienes se consideran como una propiedad que se puede poseer, y, a su vez, sirviéndose desde lo jurídico para el mantenimiento de la premisa anterior, ya que funciona como regulador y configurante contractual de las apropiaciones “privadas”, que puede ser por medio del matrimonio, mediante la codificación de éste derecho a través del código civil.

En este sentido, como expresa Guillaumin (1978), ocurren centralizaciones androcéntricas en torno a la sexualidad y sexualización de las mujeres, para acceder, apropiarse de ellas y violentarlas, pudiendo maximizarse cuando las mujeres toman su lugar de sujetas de derecho.

2.2.4. Violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales

Resulta importante señalar que usualmente las violencias no ocurren de un momento a otro, sino que inician con comportamientos los cuales pueden considerarse “leves” (por su normalización), generalmente son psicológicas como insultos y devaluaciones por medio de “bromas” (denominadas de esa manera, las cuales disfrazan las violencias), después amenazas, etc., y usualmente se dan de manera progresiva, pero, cabe señalar que todas las violencias son graves y las separaciones que se realizan en este estudio son con finalidades analíticas, sin dejar de apuntar el peligro y la trascendencia de cada una.

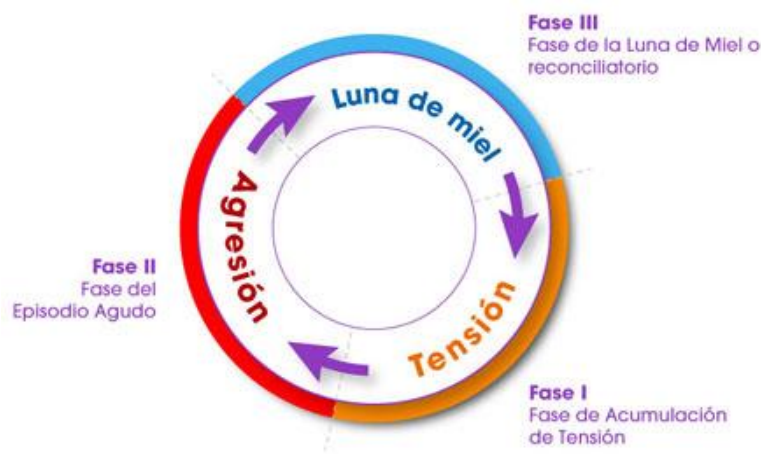
Ferrer y Bosch (2013), plantean un trabajo llamado el laberinto patriarcal, el cual permite dar cuenta de las mismas, a través de 3 círculos: en el primero, muchas mujeres pueden escapar por sí mismas y con sus redes de apoyo, que usualmente se encuentran presentes; en el segundo,

las mujeres se encuentran en aislamiento por lo que el contexto exterior ya no resulta eficaz³⁴ y el afrontamiento suele darse a través de la sumisión y en el tercero, hay una existencia máxima de miedos en las víctimas por las violencias constantes, a su vez, el aislamiento de las mujeres ya es total y las únicas estrategias son las de supervivencia (si es que lo logran).

También pueden estudiarse desde el ciclo que propone Walker (1979 citado por Rezinovsky, 2014), el cual consta de tres fases, las cuales se presentan en la figura 1.

Figura 1

Ciclo de la violencia de Walker



Nota: Recuperado de Secretaría de Educación Pública, 2018.

Se mencionan las características por fases y se señala que cuando inicia este ciclo existe poca posibilidad de su retroceso: la primera se caracteriza por acumulación de conflictos de manera exponencial; en la segunda, se agudizan las tensiones que estaban acumuladas en la primera fase y las violencias se maximizan, en la tercera, suele existir un aparente arrepentimiento de parte del agresor y se expresa a la víctima, también suele tener afectos hacia ella, se disculpa y promete de que no ocurrirán nuevamente las violencias, algunas mujeres pueden involucrarse en intentar ayudar a los varones, de igual manera, las redes de apoyo de las mujeres pueden apoyarlas o insitarlas a continuar en esa relación, mientras que pueden existir

³⁴ En ocasiones, las posibles redes de apoyo para la víctima: “amortigua[n] la reacción y actúa[n] como cómplice [s] [y a veces] las falsas verdades, la crítica cariñosa, encubren siempre conflictos acumulados, que llevan mucha carga explosiva” (Pisano, 2012, p.143)

culpas en las víctimas por las violencias sufridas, generalmente se continúa en la relación³⁵ con la confianza de que el ciclo no se repetirá nuevamente (Rezinovsky, 2014).

Con relación a la tercera fase del ciclo de la violencia (Walker, 1979), en “la luna de miel”, las mujeres pueden ser en ocasiones quienes busquen la “reconciliación”, resultado de la heterosexualidad que coerciona a las mujeres mediante la división sexual de trabajos, como los propios cuidados hacia la pareja y el mantenimiento de la relación, las culpas inculcadas patriarcales, las necesidades en muchos caso de ámbitos monetarios o de otras condiciones materiales, como casa, carro, etc., que pueden estar desde monopolios varoniles, también se encuentra íntimamente relacionado con los mitos del “amor romántico”, lo que construye estas diferenciaciones y violencias por motivos de misoginia.

Otra manera de clasificar las violencias en las parejas y su posible progresividad es mediante el violentómetro³⁶, el cual refiere: “bromas” hirientes, chantajes, mentiras, celos, ignorar, culpabilizar, descalificar, ridiculizar, ofender, humillar en público y continúa ascendiendo mediante intimidaciones, amenazas, control/prohibición de: amistades, familiares, dinero, lugares, apariencia, actividades, celular, emails, redes sociales; destruir artículos personales, “caricias agresivas”, golpear “jugando”, pellizcar, empujar, jalonear, cachetear, patear, encerrar, aislar, amenazar con objetos o armas, amenazas de muerte, forzar tener relaciones sexuales, abusos sexuales, violaciones, mutilaciones y feminicidios (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020). En esta misma progresividad puede encontrarse la característica de la escalada de las violencias, es decir, que van en aumento mediante las formas, lo que puede llegar hasta las feminicidas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2020), brinda otra clasificación de las violencias contra las mujeres la brinda y la refiere en 6 tipos:

- I. Violencia psicológica. - Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
- II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

³⁵ Es más probable que continúe si la fase 3 se encuentra constantemente, si ésta disminuye existen mayores posibilidades de que se finalice la relación (Rezinovsky, 2014).

³⁶ Las primeras podrían ser más difíciles de reconocer debido a su normalización y se apunta que estas violencias misóginas no necesariamente son lineales.

III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

V. La violencia sexual - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto [propiedad], y

VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

(Ley Violencia, artículo 6, 2015c: p.3)

Otras de las caracterizaciones de las violencias psicológicas: algunas de estas violencias pueden ser mayormente percibidas y reconocidas tanto por la víctima y sus contextos (como suele ser la física), y a su vez, posiblemente denunciabiles, siendo diversas a las que no lo son tanto. Por ejemplo, las de índole psicológico como: presiones, amenazas, coerciones, (que pueden combinarse con otras, como físicas, sexuales, económicas, patrimoniales), en muchas ocasiones se facilita su permanencia a través de los mitos del “amor romántico”, tales como “la prueba de amor” y generalmente se encuentran legitimadas, ejemplo de ello son las violaciones hacia las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales³⁷.

Con relación a las violencias psicológicas contra las mujeres, como refiere Segato (2003), resultan muy eficaces y suelen establecerse desde tres principales aspectos:

1) su diseminación masiva en la sociedad, que garantiza su "naturalización" como parte de comportamientos considerados "normales" y banales; 2) su arraigo en valores morales religiosos y familiares, lo que permite su justificación y 3) la falta de nombres u otras formas de designación e identificación de la conducta, que resulta en la casi imposibilidad de señalarla y denunciarla e impide así a [las] víctimas defenderse y buscar ayuda (p.115)

Por lo cual, puede ser más complicado el reconocimiento de estas violencias, sumado a que generalmente ocurren en relaciones en donde pueden existir afectos, y, este tipo de violencias puede ser mediante agresiones verbales (pero no necesariamente), miradas, silencios, gestos, que se dirigen hacia la ridiculización, intimidación, desvalorización de las mujeres en cuanto su corporalidad, intelectualidad, trabajos, etc.

³⁷ Y “llama la atención, por un lado, porque es cometido en el marco de una relación [“] amorosa [“], lo que expresa con claridad lo paradójico del [“]amor romántico[“]” (Velázquez, 2020, p. 152)

Pueden presentarse mediante celos y posesiones, vigilancias y aislamientos, no aceptar que las mujeres pongan un término a la relación; violentarlas sobre todo cuando ellas manifiestan límites; utilizan estrategias de control como intimidaciones y humillaciones, tales como causarles daños o amenazas de hacerlo a sí mismo en caso de separación; no toman en serio las opiniones de las mujeres; se burlan y las ridiculizan con el objetivo de lograr lo que el varón quiera; las presionan para tener relaciones sexuales; tienen comportamientos manipuladores y utilizan frases como “si en verdad me quieres...”; amenazan mediante palabras, gestos y/o objetos, las culpabilizan por las violencias que ejerce, etc., y las violencias las justifica como un método de resolución de conflictos. (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, s.a.)

Y de esta forma,

la coacción de orden psicológico se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y de opresión social en todos los casos de dominación. Por su sutileza, su carácter difuso y su omnipresencia, su eficacia es máxima en el control de las categorías sociales subordinadas. [Por lo que] la violencia psicológica es la forma de violencia más maquinal, rutinaria e irreflexiva y, sin embargo, constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación. (Segato, 2003, p. 114-115)

Se describen 8 tipos de violencias psicológicas:

1. Control económico: la coacción y el cercenamiento de la libertad por la dependencia económica.
 2. Control de la sociabilidad: cercenamiento de las relaciones personales por medio de chantaje afectivo como, por ejemplo, obstaculizar relaciones con [amistades] y familiares.
 3. Control de la movilidad: cercenamiento de la libertad de circular, salir de casa o frecuentar determinados espacios.
 4. Menosprecio moral: utilización de términos de acusación o sospecha, velados o explícitos, que implican la atribución de intención inmoral por medio de insultos o de [“] bromas [“], así como exigencias que inhiben la libertad de elegir vestuario o maquillaje [o su ausencia].
 5. Menosprecio estético: humillación por la apariencia física.
 6. Menosprecio sexual: rechazo o actitud irrespetuosa hacia el deseo [de las mujeres] o, alternativamente, acusación de frigidez o ineptitud sexual.
 7. Descalificación intelectual: depreciación de la capacidad intelectual de la mujer mediante la imposición de restricciones a su discurso.
 8. Descalificación profesional: atribución explícita de capacidad inferior y falta de confiabilidad.
- (Segato, 2003, p.116-117)

También entre las formas comunes de violencias psicológicas hacia las mujeres es mediante el gasligthing, el cual tiene la intención de confundir y provocar inseguridades en las propias percepciones de las mujeres, con el objetivo de continuar con el control y dominación (Bimbela, 2021). Esto puede evidenciarse cuando ocurren violencias y las mujeres lo señalan,

los varones pueden decir frases como “eso no fue así”, “estás loca”, “estás alucinando”, “estás exagerando”, “eso no pasó”, etc., por lo que tiene la estrategia de señalar a las mujeres, culpabilizarlas y hacerlas dudar de lo que sienten, piensan y actúan.

Otra de ellas es mediante el ghosting, el cual, es una estrategia para desvincularse de las relaciones de parejas “a partir del silencio u otras conductas de rechazo o distancia” (Pinzón, 2019, p.34), generalmente se realizan para terminar relaciones o ser irresponsables afectivamente con las mujeres, violentándolas psicológicamente.

Otro elemento importante que sostiene a las violencias psicológicas son los mitos del “amor romántico”, mismos que se describen a continuación.

El [“]amor romántico[“] producto del sistema patriarcal, tiene intrínseca la[s] violencia[s] ejercida[s] contra quienes están en una posición de subordinación; como todos los sistemas de dominación, expropia a las mujeres de cualquier recurso propio y se impone a través de la[s] violencia[s] [...]. Es decir, la[s] violencia[s] no [son] generada[s] por el amor romántico, sino que esta[s] conforma[n] su estructura; el modelo romántico del [“]amor[“] es la expresión por excelencia de la erotización de la[s] violencia[s].

(Velázquez, 2020, p.197)

Los significantes de estos mitos se han analizado de manera equívoca. Y los abordajes feministas los entienden más allá de sus características, es decir, como un paradigma [“] amoroso[“] hegemónico (Velázquez, 2020, p.75), el cual es patriarcal, capitalista y racista (Espinosa, 2020), que no tiene distinción en las mujeres por “clase social”, “raza”, nacionalidad, edad, etc., por lo que este modelo hegemónico existe de manera “social y no personal” (Ferrer y Bosch, 2013, p. 117). Contrario a ello, este paradigma crea la falacia de que el amor “está anclado a la naturaleza” (Velázquez, 2020, p.189), por lo cual, se puede llegar a contemplar que es una percepción innata interindividual, sin embargo, es un modelo aprendido y replicado políticamente para las mujeres desde que nacen, con el objetivo de su adoctrinamiento.

Y esta forma de vida ha sido para las mujeres “uno de los mecanismos de opresión y subordinación más naturalizados” (Velázquez, 2020, p.14), mismo que se instaure, introyecta y replica mediante imposiciones de diversas Instituciones y ámbitos: familias, parejas, amistades, escuelas, religiones³⁸, iglesias, calles, medios de comunicación hegemónicos, Estado, etc.

³⁸Las culturas religiosas patriarcales prohíben, condenan y castigan, tanto física, psíquica, política y socialmente, el placer y erotismo de las mujeres y enaltecen la “fusión” desde la heterosexualidad, el matrimonio, monogamia y procreación, mientras que se refuerza la división sexual de trabajos hacia las mujeres.

Estos mitos se definen como “las creencias sociales que se expresan como verdades, pero se trata de interpretaciones erróneas de la realidad” (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, s.a., p.42), también como “el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la “supuesta verdadera naturaleza del amor” (Yela citada por Ferrer y Bosch, 2017, p.113). Y también son engañosos, irracionales, e imposibles de realizarse y que aluden al objetivo de cumplimiento del modelo heterosexual, es decir, mediante las dominaciones de las mujeres.

A su vez, su idealización y no realización suele tener consecuencias negativas para las mujeres como sentimientos de frustraciones, sufrimientos e insatisfacciones, desaprobaciones, sanciones, etc. También son creaciones con una serie de objetivos que funcionan como medios para llegar a las finalidades idealizadas³⁹, ya que este modelo heterosexual, en matrimonio y procreativo “se constituye como el ideal por alcanzar, y cuando se consigue habrá que mantenerlo bajo cualquier circunstancia y costo” (Velázquez, 2020, p. 134). Por ejemplo, siendo las mujeres víctimas de violencias, y se dan mediante “sumisión, (celos, ruptura, manipulación, [...], miedos, irracionalidad, etc.)” (Pisano, 2012, p.15).

Y con ello, se ha logrado “subestimar o normalizar los signos de violencia [s]. Frases como “me pega porque me quiere” o [la celo porque la amo], son muestras de cómo pueden [“] ocultarla [s] [“] y [“] justificarla [s] [“] [entre otras como:] que el amor “todo lo puede”, “perdona cualquier cosa” o “es para toda la vida” (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, s.a., p.32). Razón por la cual, las violencias psicológicas contra las mujeres también se encuentran tan legitimadas en lo cotidiano como parte de la alienación a las prácticas misóginas desde el “amor” heteronormado en un sistema patriarcal.

Se trata de un ir y venir en por expresiones de amor y violencias contra las mujeres, como señala (Palumbo, 2018), sobre todo en la resolución de conflictos, como en contextos en ámbitos erótico- sexuales y de “juegos”, y esto produce que existan dificultades para establecer límites (que no son estáticos ni se expresan de una sola manera), atributo que también es considerado positivo en este modelo, con el objetivo de preservar los dominios patriarcales.

³⁹ Kumul (2019) señala que se pueden presentar en tres fases: primero en la espera de formar una “familia” (reducida únicamente al modelo heterosexual, matrimonial y procreativo), después aparecen las primeras violencias mediante el control de los varones hacia las mujeres y por último mediante sacrificios de las mujeres mediante la fe de que la felicidad anhelada y prometida en este modelo llegará. A su vez, se logra por la idealización del “amor perfecto” sostenido en el ideal romántico y al cual incluso se le atribuyen propiedades curativas con el poder de cambiar a la pareja violenta” (Velázquez, 2020, p.20).

Este atributo de considerar como benéfico la falta de límites en las mujeres, continúa en la línea de vivir desde lo “sentimental, sacrificado, bueno, incuestionable, [“]maternal[“], sagrado, el amor en sí mismo como contenido de honestidad y de intereses comunes, que no se piensa, como si no tuviera una persona responsable detrás, con sus valores, su cultura, sus proyectos de vida, su biografía” (Pisano, 2001, p. 54). Este reflejo de lo “individual”, está íntimamente conectado con las creaciones colectivas de las relaciones sociales de sexo, lo que lleva a las apropiaciones de las mujeres, haciendo que ellas romanticen, gracias a los adoctrinamientos patriarcales-capitalistas basados en la división misógina de trabajos, la no politización del amor y las relaciones, entre ellas las parejas heterosexuales, mediante estos mitos del no amor para las mujeres.

Y de esta manera se logra que cada mujer desde el régimen heterosexual “tolerara las adversidades, el cansancio y los hartazgos que pudieran producir las actividades de cuidado familiar; quehaceres que en responsabilidad y ejecución de una sola persona requieren dedicación absoluta y sin horarios⁴⁰” (Velázquez, 2020, p.68-69), es decir, con una disponibilidad permanente y sin restricciones con o sin el consentimiento de las mujeres.

Para lograr estas desigualdades sexuales, se da desde las diferenciaciones, es decir, desde la polarización creada entre mujeres y varones, las cuales permiten describir las relaciones de parejas heterosexuales y formas de amar⁴¹ (Ferrer y Bosch, 2013). Mismas que responden para las mujeres a la obligatoriedad de la Institución de pareja y maternal, lo que tiene un vínculo estrecho con la división sexual de trabajos, ya que a las mujeres se les ha enseñado a ser para otras personas (Ferrer y Bosch, 2013), menos para sí mismas en la atención de sus necesidades y por tanto de su bien-estar.

Estas diferenciaciones se pueden observar en lo que refiere Lagarde (2001): para las mujeres existe el anhelo, deseo, acción, búsqueda y mantenimiento de la pareja heterosexual, con el ideal de fusión, de desborde, de exceso en entregas totales e incondicionales, monógamas y para toda la vida, [...] rompiendo cualquier tipo de límite (y esperar que la pareja lo haga

⁴⁰ Por lo cual como señala Velázquez (2020) resultó tan funcional para el sistema quitar la categoría de los trabajos que realizan las mujeres (domésticos, procreativos, de cuidados, etc), para evitar presunciones, exigencias y en ocasiones hasta contemplaciones de pagos y valoraciones hacia sus realizaciones.

⁴¹ Debido a que para las mujeres, el amor y su internalización depende de la cultura y los aprendizajes de la misma, ya que se dan “a través de un orden”(Lagarde, 1996, p.10). Mismo que se da desde la construcción sexual patriarcal-capitalista-racista. A las mujeres se les transmite “que ellas tienen una responsabilidad en que la relación se mantenga y que la relación de pareja es básica para su supervivencia y felicidad (la pareja es su refugio en un mundo convulso y es, al mismo tiempo, su misión)” (Ferrer y Bosch , 2013, p. 109)

también). Y la educación de los hombres no es así, al contrario, generalmente es desde la contención y esperar así ser amados, al igual que como refiere Flores (2019), se da mediante la desidentificación de sentimientos de interés en establecimientos de vínculos amorosos en pareja, se promueve el mínimo cuidado, y se maximizan las conductas de celos, posesiones y amenazas de abandonar la relación de pareja, familiar, etc. Es decir, a los varones se les enseña a dominar y violentar a las mujeres.

Y se vuelve más complejo el reconocimiento de las violencias en relaciones de parejas mediante estos mitos debido a que existe:

La creencia en qué el amor (y la relación de pareja) es lo que da sentido a sus vidas y que romper la pareja, renunciar al amor es un fracaso, [lo que] puede retrasar la decisión de romper o de buscar ayuda; la creencia en que el amor todo lo puede lleva a considerar (erróneamente) que es posible vencer cualquier dificultad en la relación y /o que cambiara su pareja (aunque sea un maltratador irredento) lo que llevaría a preservar en esa relación violenta; considerar que la [s] violencia [s] y el amor son compatibles (o que ciertos comportamientos violentos son una prueba de amor) justificaría los celos, el afán de posesión y/o los comportamientos de control del maltratador como muestra de “amor”, y trasladaría la [falacia de] responsabilidad del maltrato a la víctima por no ajustarse dichos requerimientos (Ferrer y Bosch, 2013, p. 114)

De esta manera, es que el modelo del “amor romántico” existe desde continuum de violencias hacia las mujeres, por ejemplo, de tipo sexuales, tanto en el ámbito de relaciones erótico afectivas y también mediante la prostitución y trata, como refiere Velázquez (2020). Porque son métodos para “engancha” a las mujeres, mediante “seducciones” para lograr enamorarlas y/o también aprovecharse de sus necesidades (sobre todo de índole económico-financiero), debido a las violencias económicas y patrimoniales hacia las mujeres, resultado de la propia heterosexualidad. Por lo cual, pueden figurar estas estrategias como una posible salida a un ideal de vidas mejores, desde lo cual se tienen esperanzas, pero que corresponden a engaños. Y pueden llegar hasta crímenes por violencias feminicidas de tipo íntimo, mismas que en ocasiones aún son nombradas y justificadas como crímenes de “honor” o “pasionales”.

Por estas desigualdades se aborda que el paradigma de este modelo se fundamenta en la “misoginia romántica” (Velázquez, 2020, p.66), por lo que resulta importante la problematización de estos mitos en su historicidad y propósitos. Contrariamente a como lo justifica lo hegemónico, que relata que las relaciones de parejas hetesexuales tienen criterios: “universales, ahistóricos, eternos, con valores idénticos, con una misma moralidad, en donde se piensa que el amor se dará solo, sin ser necesario analizar ni conocer, y que cuando ocurra lo único que se necesitará

hacer es entregarse desde la benevolencia, pasión profunda, sin incorporación de normas, ni límites [etc]” (Lagarde, 2001). Y su complejización permite valorar la falacia y el peligro para las mujeres.

Por ejemplo, el de la monogamia, misma que no existió siempre ni en todas las relaciones ni en un ámbito heterosexual (Fernández, 2012). Contrario a ello, se ha relacionado con la familia sindiásmica, es en donde:

Un hombre vive con una mujer, pero de tal suerte que la poligamia y la infidelidad ocasional siguen siendo un derecho para los hombres, aunque por causas económicas la poligamia se observa raramente; al mismo tiempo, se exige la más estricta fidelidad a las mujeres mientras dure la vida común, y su adulterio se castiga cruelmente. Sin embargo, el vínculo conyugal se disuelve con facilidad por una y otra parte, y después, como antes, [las (os) hijas (os)] sólo pertenecen a la madre (Engels, 1884, p. 16)

Por lo que, la poligamia es permitida para los hombres, pero si las mujeres salen de ese “acuerdo” de “exclusividad”, se sitúan desde la “infidelidad”, pudiendo violentar a las mujeres aún más, desde los distintos tipos de violencias misóginas, además de las psicológicas: como en las físicas, económicas, patrimoniales, sexuales y feminicidas.

Así, la monogamia ha sido funcional para sostener al sistema patriarcal-capitalista, en el sentido de ser madre y esposa. Mismo que generalmente viene de la mano con la fidelidad y la idealización de tal modelo de relación erótico-afectiva, como refiere Palumbo (2018) y se relaciona con el amor agápico (desinteresado, con entrega total, incondicional, que no requiere perdón), y, en ocasiones, algunos de esos tipos de violencia son entendidos por las personas como muestras de amor, sin valorar, las desigualdades por motivos de sexo y la opresión de las mujeres. De esta manera, estos mitos son alianzas del sistema patriarcal para la opresión de las mujeres, tratándose de violencias erotizadas y disfrazadas de amor.

Otra violencia es de tipo sexual, esta es definida como: “cualquier acto físico, visual, verbal o sexual experimentado por una mujer o niña, al mismo tiempo o después de una amenaza, invasión o asalto que tenga como efecto hierirla, degradarla y que le quite su posibilidad de controlar el contacto íntimo” (Radford y Russel, 2006, p. 16). Esto puede darse mediante la coerción o los chantajes de los varones hacia las mujeres.

También se refleja en la supremacía androcéntrica que borra, ignora o ridiculiza el placer erótico de las mujeres, puesto que amenaza al patriarcado, por lo que trabaja en reducir o eliminar la sexualidad de las mujeres, como refiere Tabet (2018), por medio de las mutilaciones

sexuales, y también, por medio de presiones y condicionamientos psíquicos, como en el caso de la “frigidez”, síntoma aparente de la destrucción de deseos o impulsos sexuales, que se produce mediante el sometimiento y la opresión, creados-mantenidos desde algunas teorías psicológicas, psiquiátricas, médicas y otras ciencias de la salud situadas desde sexismos hegemónicos.

A su vez, la violencia sexual, tiene vínculos entre sus diferentes formas, en el sentido del continuum: “violación, hostigamiento sexual, pornografía y abuso físico a las mujeres y a las niñas, son todas expresiones distintas de la violencia sexual [varonil] y no expresiones inconexas” (Radford y Russel, 2006, p. 34).

Y otra de las violencias más extremas contra las mujeres son los feminicidios, que son “crímenes de odio hacia las mujeres que exhiben el poder y dominio de los hombres sobre las mujeres” (Incháustegui, 2014, s.p.), también se ha teorizado como “*el asesinato misógino de las mujeres por mano de hombres*” (Russel y Radford citadas por Incháustegui, 2014, s.p.), y a su vez, como crímenes de terrorismo hacia las mujeres.

Representan la máxima expresión de violaciones de derechos humanos, sobre todo al del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, ya que son métodos de control y mensajes hacia las mujeres: “sus cuerpos y sus vidas son desechables en un sistema patriarcal” (Schmidt, 2013, s.p).

Y se encuentran ligadas a las violencias feminicidas que son más complejas que los feminicidios como tal, ya que al hablar de violencias feminicidas se hace referencia a “un continuum reiterado de manifestaciones de violencia[s] que culminan con el asesinato de una mujer, y que, en consecuencia, la conducta no es típica por el simple hecho de la privación de la vida sino por el conjunto de conductas conexas” (Gobierno del Estado, Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, El Colegio de San Luis, LIGIDH, 2019, p. 10).

En este sentido, las violencias feminicidas son anteceditas por “progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica, y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el Estado”. (Monárrez citada por ONU MUJERES, IMPUJERES y CONAVIM, 2020, P.7).

Mismas violencias que en San Luis Potosí, S.L.P, se encuentran intensificadas y se expone su gravedad, como señala la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, El Colegio de San Luis, LIGIDH (2019) y el Gobierno del Estado, Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, El Colegio de San Luis, LIGIDH (2019).

Y que se dan de manera irónica, ya que refleja el mito de la pareja heterosexual como espacio de “protección” de las mujeres, ya que como señalan Radford y Russel (2006) “el convenio doméstico patriarcal ideal (la pareja heterosexual) conlleva el mayor potencial de feminicidio” (p.58), mismo que es de tipo íntimo⁴² (Gobierno del Estado, Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, El Colegio de San Luis, LIGIDH, 2019).

En síntesis, las violencias feminicidas son crímenes de odio contra las mujeres, las cuales tienen objetivos, agresores y consecuencias multisituadas.

2.2.5. Consecuencias de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales

Estas violencias mantienen el control y dominio patriarcal, a su vez, les quitan a las mujeres sus derechos humanos, mientras que son apropiadas por sistemas de dominación múltiple y contribuyen en muchas ocasiones a su relegación, marginación y colocación en periferias desde condiciones de subordinaciones y dependencias sobre todo económicas de quienes tienen el poder en monopolios (Radford y Russel, 2006). Y tienen una vinculación directa con la opresión, ya que esta “implica e insiste en la idea de violencia [s] ejercida [s], de exceso, de ahogo” (Mathieu citada por Falquet, 2018, p. 189).

También, los cuerpos de las mujeres que sufren violencias funcionan para el agresor como “receptáculos de insultos, golpes, puñetazos, jalones de pelo, abusos sexuales e, inclusive, intentos de feminicidio [o su culminación]” (Ortega, 2007). Ante esto, Robles (2007) expresa

⁴² Mismo que se define como “el asesinato de mujeres cometidos por hombres con quienes las víctimas tenían o tuvieron una relación de conocimiento, familiar, sentimental, de convivencia u otras afines. Son el tipo más frecuente, y por lo general son la culminación de relaciones de violencia y maltrato sostenidos por años o meses” (Gobierno del Estado, Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, El Colegio de San Luis, LIGIDH, 2019 p. 4).

que uno de los mecanismos de defensa (superficial y momentáneo) ante las violencias para las mujeres, es la escisión mente-cuerpo en las víctimas, esto es, intentar de hacer como si no estuvieran ahí, en el sentido, de tratar de separarse mentalmente de esas realidades y también hasta pueden suponer que lo que viven es por su culpa. Estos intentos de separaciones pueden ser una estrategia, pero se vuelve imposible no estar ahí y tales violencias producen para las víctimas malestares, tensiones, pueden inmovilizar y destruir (Fragoso, 2012), teniendo diversas afectaciones a su salud holística.

En ocasiones, estas pueden ser muy evidentes, pero en otras pueden pasar “desapercibidas” (a nivel consciente), por ejemplo, mediante los primeros indicadores de las violencias que por su normalización pueden no ser tan claramente identificadas: los celos, el intento o la acción de aislamiento de la pareja, hacia la familia, amistades y otros espacios sociales, como redes virtuales, etc., (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, s.a.) y también puede ocurrir de forma inversa, es decir, mediante la coacción del varón de alejar a esas personas u espacios de las mujeres.

En este sentido, la afectación hacia la autonomía de las mujeres puede darse mediante el control que ejercen los varones hacia ellas como en:

Impedirle ver [a sus amistades], limitar el contacto con su familia, insistir en saber en dónde está en todo momento, ignorarla o tratarla con indiferencia, enojarse con ella si habla con otros hombres, acusarla constantemente de serle infiel o controlar su acceso a la atención a la salud. (García-Moreno, 2005, citado por Ferrer, Bosch, Navarro, Ramis, & García, 2008, p.341)

Por lo que existen afectaciones directas, como la reducción o pérdida de autonomía (Ferrer y Bosch, 2017), debido a que existen gestiones externas de las mujeres en sus actividades, espacios y tiempos, al igual que en su autoestima y autoconcepto Frye (1977)⁴³. Y en algunas ocasiones no son tan “fácilmente” evidentes y posiblemente causen a la par otras problemáticas, por ejemplo, a causa de lo anterior, dificulta más la libre elección, consensuada y disfrutable de aspectos vitales como “la residencia, el proyecto de vida, la maternidad y el ejercicio de la sexualidad” (Velázquez, 2020, p. 140).

⁴³Y para los hombres desde este contexto viven en una relación de parasitismo con las mujeres, siendo este un “imperativo patriarcal” (Frye, 1977, p.8), en donde se encuentra la exigencia de acceder a las mujeres, por ser ellas la fuerza y apoyo psíquico que mantienen a estos en actividad. Por lo que cuestionar y rectificar las relaciones fuera de estos términos, por medio de renunciar a ello o establecerse desde la exigencia de la elección en donde no existan opresiones ni esclavitudes, los hombres lo llamarán una pérdida de virtudes de las mujeres de la supuesta “compasión” y “amor”, que es más bien un rechazo en autodefensa (Frye, 1977), de ser apropiadas y violentadas.

En el mismo sentido, existen mayores posibilidades de tener embarazos no deseados ni planeados, sumado a posiblemente paternidades ausentes y/o no responsables (Velázquez, 2020), también se encuentra condicionado el tipo y condiciones laborales, vestirse de cierta manera, hacer o no ciertos comentarios o tener comportamientos condicionados por esa situación, por no hacer nada contrario a lo que impone y obliga la normatividad patriarcal desde la heterosexualidad.

Esto ocasiona en las mujeres temores, sumados a culpas inculcadas que esto puede llevar y crea en muchas ocasiones desigualdades por condiciones materiales, resultado de las mismas violencias ejercidas por los varones en relaciones de parejas heterosexuales, como por cuestiones psicológicas, económicas-financieras, y emocionales, por las violencias psicológicas sufridas y los vínculos con apegos inseguros que los varones construyen, logrando así el objetivo del sistema patriarcal para las mujeres: ser y trabajar para otros⁴⁴.

En este sentido, existe “un vínculo entre la violencia contra las mujeres y las niñas y la pérdida de desarrollo humano atribuible a la violación de la autonomía generada por dicha [s] violencia[s], [restringiendo su capacidad de agencia, es decir,] lo que ellas pueden ser y hacer” (INMUJERES; ONU MUJERES y PNUD, 2015, p. 2).

Otra de estas consecuencias, es que las mujeres son mayormente vulneradas en relaciones de parejas heterosexuales, bajo el paradigma del mito de la pareja heterosexual en monogamia, respondiéndolo más bien a las familias sindiásmicas (véase p.67 de éste documento). Siendo así, una forma de violencia sexual contra ellas, cuando los varones les transmiten ITS, entre ellas, como señala (ONU MUJERES, 2019) el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), cuando se encuentra relacionado con las violencias psicológicas, mediante los mitos del “amor romántico”, tales como la “monogamia”, “fidelidad mutua”, incondicionalidad, etc, que se abordan en muchas ocasiones, con la imposición de tener relaciones sexuales sin el uso de métodos anticonceptivos, como los condones, con frases manipuladoras y presiones hacia las mujeres, como pedir “la prueba de amor”, entre ellas “la exigencia de confianza absoluta” (Velázquez, 2020, p.149), etc., que desde este paradigma patriarcal, se establece desde mediante engaños de los varones hacia las mujeres, coerciones, intimidaciones, etc., teniendo

⁴⁴ En este sentido, parece una falacia en la realidad de muchas mujeres la tan aclamada frase “mi cuerpo es mío” cuando son apropiadas mediante la heterosexualidad y son víctimas de violencias psicológicas en relaciones de parejas, ya que, su sentir, pensar y actuar está condicionado por la heterosexualidad y las mismas violencias misóginas.

así una vinculación directa con las violencias psicológicas y sexuales contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales.

De esta manera, pueden existir diversas consecuencias negativas y mal-estares para las mujeres que viven violencias como: heridas físicas; psicológicas, como fobias, tener una baja autoestima⁴⁵, autoconcepto, autonomía, depresión, ansiedad, entre otros trastornos mentales, etc; también de tipos sexuales, económicos, patrimoniales y sociales, mismos que son síntomas productos del continuum de violencias en las relaciones de parejas heterosexuales, esto puede llegar hasta su indisposición para realizar algunas actividades, la discapacidad, la muerte o los feminicidios. (INMUJERES; ONU MUJERES y PNUD, 2015).

Otras de las consecuencias en la expresión emocional del malestar se da desde lo cognitivo, mediante pensamientos catastróficos, confusión, rumiación mental; desde lo conductual aparece desinterés, insomnio, afectaciones en la toma de decisiones y autonomía, falta de interés sexual; en lo afectivo, ansiedad, depresión, tristezas, enojos, frustraciones, angustias, culpas, insatisfacciones; en lo físico, dolores de cabeza, llanto, dificultad para respirar, angustia, dolores corporales, gastritis, colitis, etc. (Conrique, 2021).

Al existir todas estas violencias y sus consecuencias, cabe reflexionar que ocurre con las denuncias o su ausencia, sus alcances y limitaciones. Al respecto, el Instituto Nacional de Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2017), informa que la cifra negra en ese año fue del 93.6% y que los principales motivos para no realizar denuncias, son circunstancias atribuibles a la autoridad, como las consideraciones de que las denuncias son pérdida de tiempo, desconfianza en la autoridad, miedo a la persona agresora, considerarlo un delito de poca importancia y porque no se tenían “pruebas”; por otro lado, cuando si se realizaron las denuncias, en un 6.4% se inició una averiguación previa y en el 49% no pasó nada o no se resolvió la denuncia; y se señala que las mujeres expresaron sentirse más inseguras en diversos lugares, tanto “públicos” como “privados”.

Con relación al intento de trabajar en la prevención, atención y reparación de daños en temática de violencias contra las mujeres por la vía legal enmarcado en un contexto patriarcal

⁴⁵ Entendida como lo que se piensa de si misma (o) y desde esta autovaloración se puede actuar, establecer objetivos, metas y se encuentra relacionado también con la toma de decisiones. (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, s.a.)

¿Cuál es el alcance? ¿Quién está detrás? ¿La justicia⁴⁶ para las mujeres se puede materializar en un país misógino como el de México?

Ya que aunque existan múltiples normatividades y otros documentos “oficiales”, que abordan las estadísticas, derechos y leyes que trabajan el tema a nivel local, nacional e internacional, mismos que presentan sus objetivos hacia la prevención, atención, erradicación y reparación de daños de las violencias contra las mujeres⁴⁷, que al menos en lo formal prestan atención primordial para la documentación conceptual de la paz, la justicia, la igualdad de derechos, la no discriminación, dignidad, entre otros que abogan por el compromiso establecido para actuar ante cualquier tipo de violencias contra las mujeres, permiten reflejar que existe una estructura patriarcal que es un problema de violaciones sistemáticas de Derechos Humanos de las mujeres.

En síntesis, las violencias psicológicas contra las mujeres tienen el objetivo de controlarlas, dominarlas, adoctrinarlas, oprimirlas y apropiarse de ellas. Son estructurales, planeadas y organizadas para mantener a los sistemas opresivos: patriarcales-capitalistas-racistas, y tienen diversos matices, se dan mediante situaciones cíclicas, progresivas e interconectadas. Se dan desde diversos espacios de poderes androcéntricos individuales y colectivos, mientras que sostienen a los mencionados sistemas: patriarcales-capitalistas-racistas, ya que estas formas de vidas sin las violencias contra las mujeres, serían imposibles.

Las consecuencias de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas, como se mencionó, pueden ser diversas, tales como culpas, celos e inseguridades, competencias y rivalizaciones entre mujeres, condiciones de ansiedad y depresión, trastornos del sueño, afectaciones a la autonomía, autoconcepto, autoestima, normalización de las violencias, mismas afectaciones que se imponen desde la heterosexualidad mediante la dominación, también aparece la búsqueda de las mujeres de que los varones no ejerzan violencias contra ellas en relaciones de parejas heterosexuales, y, a su vez, otra de las consecuencias se da mediante las resistencias a las violencias patriarcales, lo que puede implicar

⁴⁶ Sería importante problematizar y contextualizar la justicia para las mujeres.

⁴⁷ Tales como: Organización de Naciones Unidas (ONU) (1995), Organización mundial de la Salud (OMS), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2020), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), La Convención de Belém do Pará (1994), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) (ONU MUJERES, 2011, P.51), La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1994), Derechos Sexuales y Reproductivos, entre otros.

también la búsqueda de las mujeres a construir algo nuevo, algo diferente. Las resistencias a las violencias misóginas pueden darse desde la identificación de tales violencias misóginas y el establecimiento de límites de las mujeres hacia los varones, apareciendo a la par, múltiples formas de afrontamiento y transgresiones a las violencias misóginas en relaciones de parejas heterosexuales.

En el siguiente capítulo se describe el contexto sociodemográfico de la Ciudad de San Luis Potosí, quienes fueron las mujeres que participaron respondiendo la entrevista de la presente investigación, el análisis y descripción de sus narrativas. Finalmente en la discusión se da respuesta al objetivo general y los específicos de la tesis.

CAPÍTULO TERCERO

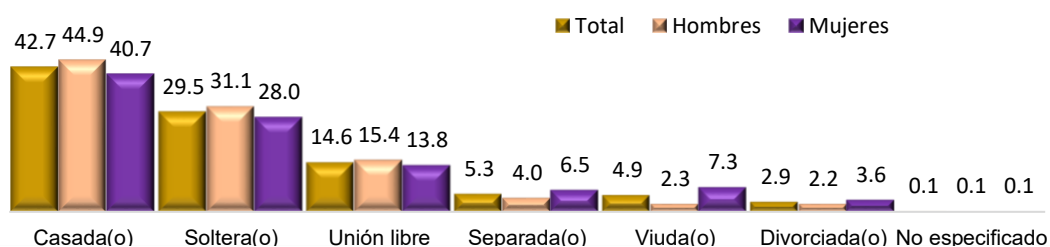
EXPERIENCIAS EN LAS RELACIONES DE PAREJAS HETEROSEXUALES DE MUJERES UNIVERSITARIAS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

3.1.Características sociodemográficas de la investigación

El espacio geográfico en el que se sitúa la investigación, es en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P, es la capital del Estado con el mismo nombre, esa entidad federativa se encuentra en una región del centro de México, cuenta con 58 municipios y en su territorio se encuentran diversas tradiciones y costumbres. Se muestran algunas especificaciones sociodemográficas con base en la información que proporcionó el INEGI (2021), mediante el Censo de Población y Vivienda⁴⁸: en el municipio de San Luis Potosí, la población total de 18 años y más, era de 660 107 personas de las cuales 346 558 eran mujeres y 313 548 hombres. Con referencia a la situación conyugal al momento de la entrevista, se informa que estar casada(o) es la situación predominante en el municipio con un porcentaje de 40.7% en las mujeres y 44.9% en caso de los hombres.

Figura 2

Porcentaje de la población de 18 años y más, según situación conyugal. Municipio de San Luis Potosí, 2020



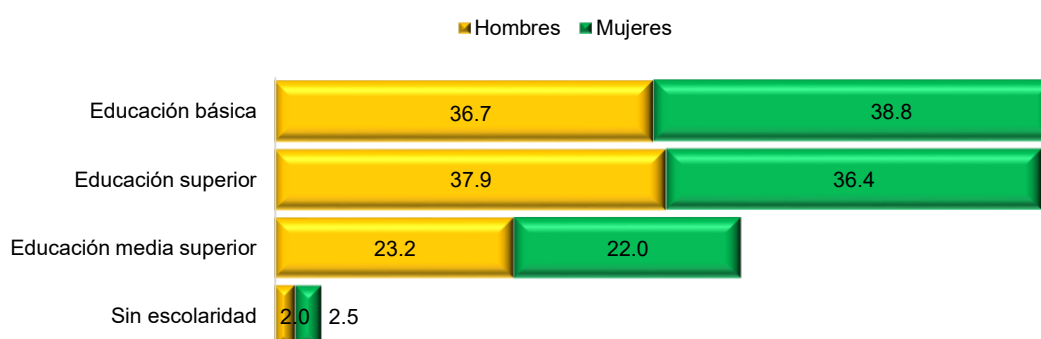
Nota: información recuperada de INEGI, 2021.

⁴⁸ Las variables se describen textualmente. Cabe señalar que este informe brinda estimaciones desde un enfoque heterocentrista.

Con relación a el nivel de escolaridad⁴⁹ registrado para el municipio de San Luis Potosí, el nivel más alto aprobado, en los diferentes niveles, es la educación básica con un 38.8% de mujeres y un 36.7% de hombres. En contraparte se encuentran las personas “sin escolaridad”, en donde 2.5% eran mujeres y 2% hombres. Asimismo, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 registraron, que del total de la población en estudio, el 97.9% sabe leer y escribir un recado mientras que el 1.8% no, 0.3% no especificaron.

Figura 3

Distribución porcentual por sexo según nivel de escolaridad. Municipio de San Luis Potosí, 2020



Nota: información recuperada de INEGI, 2021.

En el municipio de San Luis Potosí, relativo a la “condición de actividad”, 470 080 personas eran “económicamente activas”. El 98.2% estaban “ocupadas”⁵⁰, de ellas, el 45% eran mujeres y el 55% hombres, el 1.8% restante de la población se encontraba “desocupada”. Por otra parte, la población “no económicamente activa” registraba a 188 235 personas, el 72.8% mujeres y el 27.2% hombres. Se considera dentro de este grupo, a la población que únicamente realizó actividades “no económicas” y no buscó “trabajo” (en términos formales y/o en el ámbito público), dentro de las clasificaciones se observa, que en el caso de las mujeres el mayor porcentaje (65.6%) se encuentra dedicada a “quehaceres” del hogar (condición que no se señala

⁴⁹Educación básica incluye, preescolar, primaria, secundaria y estudios técnicos o comerciales con primaria terminada. Educación media superior incluye, preparatoria o bachillerato y estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada. No se incluye el “No Especificado” (0.2%) en cada caso.

⁵⁰ Se señala como lo denomina esta fuente, sin embargo, es importante analizar que significan estas palabras y sus alcances, ya que en las personas “desocupadas”, pueden encontrarse las mujeres que han realizado trabajos en condiciones de invisibilidad y marginación.

en ésta fuente como trabajos ni como parte de la economía); mientras que en los hombres (39.7%), se encuentran jubilados o pensionados.

Tabla 1

Población “no económicamente activa”

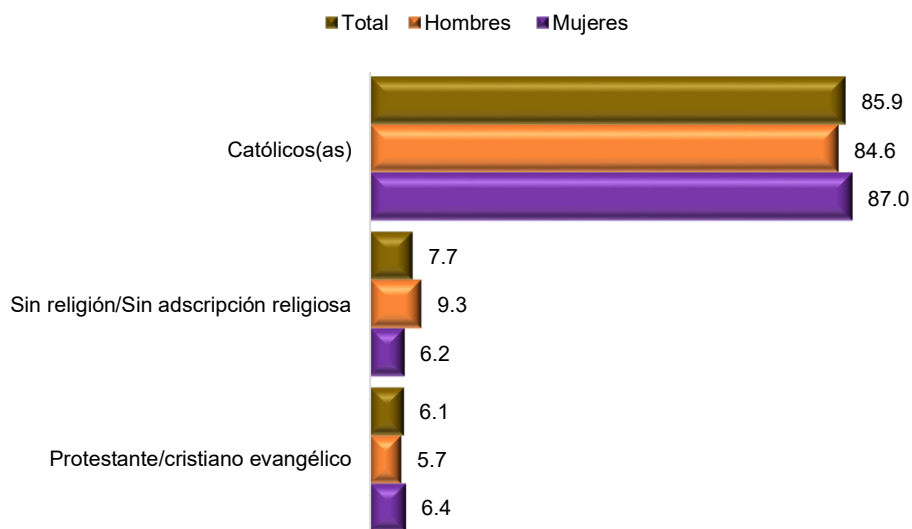
Clasificación	Mujeres	Hombres
Jubilada (o) o pensionada (o)	12.5%	39.7%
Estudiante	13.8%	32.9%
“Quehaceres” [labores] del hogar	65.6%	4.1%
Limitación física o mental permanente para trabajar	2.4%	6.3%
Otro tipo de actividad no económica.	5.8%	17.1%

Nota: información recuperada de INEGI, 2021.

Con referencia a la religión se estima lo que podemos observar en la figura 4.

Figura 4

Distribución porcentual por grupo religioso según sexo. Municipio de San Luis Potosí, 2020



Nota: información recuperada de INEGI, 2021.

Los elementos previamente mencionados corresponden a las generalidades del contexto de San Luis Potosí. Estas características permiten reflejar las diferencias existentes por motivos de sexo en un sistema patriarcal: se observa que existe una tendencia a las situaciones conyugales dirigidas hacia el matrimonio entre mujeres y varones, reflejándose de esa manera la heteronorma en la ciudad de San Luis Potosí, también se señala que las prácticas religiosas son predominantemente católicas, mismas que traen consigo fuertes incidencias misóginas: por

ejemplo, mediante el control del cuerpo, tiempos y trabajos de las mujeres, la romantización de la división sexual de trabajos desde la heterosexualidad, es decir, desde el régimen político de dominación y opresión contra las mujeres, la imposición de la procreación, el matrimonio heterosexual, el “perdón”, la obediencia, el amor “incondicional”, las culpabilizaciones en caso de no cumplir con ello, los pecados, castigos, etc. En la educación escolarizada se puede valorar que existe una similitud entre mujeres y varones, sin embargo, en las condiciones laborales existe una tendencia a que los varones desempeñen actividades en el ámbito público, lo que es considerado como estar dentro de la población económicamente activa, significando a la par, que los trabajos domésticos, de cuidados, etc. quedan excluidas a esto, producto de la división sexual de trabajos, en donde mayoritariamente se encuentran las mujeres, desempeñando estas labores sin valoraciones ni remuneraciones. Se eligieron estos elementos sociodemográficos ya que se encuentran íntimamente vinculados con la temática de la investigación, desde el trabajo teórico y de campo, ya que son características que producen desigualdades sexistas y favorecen violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, entre ellas las de índole psicológico.

3.2.Descripción de las mujeres que participaron respondiendo la entrevista de la presente investigación

Enseguida se proseguirá a describir quienes fueron las mujeres que colaboraron en la presente investigación respondiendo la entrevista.

Lo que se expone en la tabla 2 corresponde a la información que cada una refirió, puntualizando nuevamente que los nombres y otros elementos de identificación como algunos lugares que relataron (a excepción del lugar de residencia) son ficticios, obedeciendo de ésta manera al principio de confidencialidad de la presente investigación.

Tabla 2

Características de las mujeres participantes

Pseudónimo	Edad	Escolaridad	Trabajos y otras ocupaciones	Creencias religiosas y/o espirituales	Características familiares	Otros
Z.	21	Estudiante de psicología	Estudiante de psicología, actualmente tiene clases virtuales, asiste a terapia, los domingos si no tiene tarea sale con amistades o ve series	Atea	Soltera, sin hijas (os)	-
L.P.	24	Estudiante de contaduría	Estudiante de contaduría, realiza ediciones de fotografías, trabaja los fines de semana en un restaurante, asiste a terapia	Católica, no practicante. Se describe como más agnóstica	Soltera, sin hijas (os)	-
D.C.	25	Estudiante de diseño gráfico	Estudiante de diseño gráfico, tiene mucho contacto con redes sociales, está en contacto vía What's App con su pareja y amigas más cercanas; disfruta mucho de su privacidad, se da tiempo para sí misma; regularmente tiene mucho trabajo de las materias de la escuela, también administra una página de memes en facebook de feminismo, le gusta cantar y escribir, inició un diario en 2021 el cual se ha convertido en una actividad habitual; también le gusta descansar y ver películas	No tiene	En una relación de pareja heterosexual, sin hijas (os)	Tiene una unión muy fuerte con su hermano, mamá y papá, que se reforzó mucho por la pandemia debido a la convivencia de todos los días. Por el contexto de la pandemia tiene contacto con sus amigas y su pareja por what'sApp, ya que no se ven presencialmente. Antes de la pandemia salía con su novio a cantar en bares de amistades
M.A.	25	Licenciatura en psicología	Trabaja en una asociación de atención psicológica, actualmente trabaja en línea. Le gusta ver películas, series y escuchar música	Señala que está bautizada, pero cree que es agnóstica, ya que cree en Dios, pero no le parece la Iglesia	Refiere que oficialmente no tiene pareja, pero que está con un varón casi todo el día y considera que la relación se volvió simbiótica. Sin hijas (os)	A los 18 años salió de casa de su familia, vivió con tías y ahora vive sola. Antes jugaba basquet, pero no ha podido retomarlo por tiempos
A.	27	Licenciatura en diseño gráfico y acaba de terminar una carrera técnica universitaria en procesos industriales	Trabaja de manera independiente como editora de fotografías, planifica sus actividades de la semana, es fotógrafa de partidos de fútbol amateur, realiza entregas de playeras, le gusta bailar, hacer deportes y andar en bici	Refiere que en teoría es católica, ya que cree en Dios, pero no lo promueve porque hay cosas en las que no está de acuerdo, como quienes se llevan a la práctica la Iglesia o van mucho, pero no practican la religión	Soltera, sin hijas (os)	No está en sus planes por ahora dedicarse a procesos industriales. Tiene el plan de hacer una marca que promueva la salud mental a través de playeras o stickers

Nota: Elaboración propia a partir de la información obtenida.

Como puede observarse sus edades oscilan de los 21 a los 27 años, todas ellas residen en San Luis Potosí, S.L.P., están cursando o concluyeron una o más carreras universitarias, ninguna tiene hijas (os), la mayoría de ellas indicó ser feminista y/o formar parte de colectivas feministas pertenecientes a espacios académicos u otros ámbitos de sus contextos, a su vez, refieren críticas a la Institución de la iglesia católica o se mantienen al margen de ésta u otras religiones practicando el ateísmo.

Estas características de las mujeres se vuelven importantes en la presente investigación, debido a que el feminismo lucha en contra de las opresiones de las mujeres en un sistema patriarcal y realiza críticas sociales buscando transformaciones a vidas con base en los derechos humanos de las mujeres, lo que también puede venir de la mano con el cuestionamiento de las instituciones religiosas, también el ser universitarias puede ser una herramienta emancipadora y de críticas sociales (véase p.133 de este documento).

3.1. Análisis de las narrativas

Después de conocer quienes son las participantes y el contexto geográfico, se proseguirá a dar respuesta a la pregunta de origen de la presente investigación: ¿De qué manera se configuran las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, a partir del análisis de las narrativas de las mujeres universitarias de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación? Para ello, se analizan las narrativas de las mujeres que participaron respondiendo la entrevista de la presente investigación.

3.1.1. Heterosexualidad “asumimos que es nuestro papel, o sea, estar ahí y aceptar las cosas”

3.1.1.1. Ser mujer desde la heterosexualidad mediante apropiaciones misóginas

Ser mujer en un sistema patriarcal⁵¹ encuentra su sentido desde la heterosexualidad, mediante éste régimen político de dominación hacia las mujeres. Se da desde la heteronormatividad, es decir, desde ésta norma hegemónica heterosexual, que trae consigo también múltiples formas de desigualdades entre mujeres y varones.

La heterosexualidad es entendida como un régimen político institucionalizado de dominación y opresión hacia las mujeres. Para el feminismo materialista es un sistema político que se apropia de las mujeres a niveles individuales y colectivos mediante la división sexual de trabajos, que puede replicarse mediante prácticas sexuales individuales heterosexuales, siendo una consecuencia del mismo sistema político, que como señala Radford y Russel (2006) describe el mundo desde la polarización de mujeres y varones. Por lo que la heterosexualidad abarca prácticas sexuales individuales hasta ideologías hegemónicas (Falquet, 2017).

⁵¹Ser mujer, significa “un conjunto de características sexuales, sociales, económicas, jurídicas, políticas y culturales que determinan relaciones de poder y de dominio de los hombres sobre las mujeres” (Radford y Russel, 2006, p.15-16), por lo que ser mujer en un sistema patriarcal encuentra su sentido desde la heterosexualidad, Wittig (2005) señala que no se nace siendo mujeres, si no, que se llega a serlo mediante la misma, ya que el ser mujer, es una construcción producto de un régimen político opresivo y de dominación hacia las mujeres.

La presente investigación como ya se comentó, se enfocó en las prácticas sexuales individuales, considerando que éstas se encuentran en sistemas de dominación hacia las mujeres que se da desde Instituciones hegemónicas políticas, económicas, sociales, etc., que buscan adoctrinar, controlar y oprimir a las mujeres. Se describen algunas de las narrativas de las mujeres que participaron en la presente investigación de sus vivencias en relaciones de parejas heterosexuales:

Creo que es una forma muy distinta de como nos han educado a las mujeres y en que han educado a los hombres en las relaciones y cómo manejar las relaciones e incluso como ser responsables de las emociones ajenas, creo que las mujeres nos hemos tragado muchas cosas y muchas culpas...asumir que pueden disponer de nosotras, o si, de estas cuestiones de dejar que nos hagan algo, desde lo más mínimo, como algún comentario, o una actitud, hasta ya cuestiones de nuestro cuerpo, de dejarnos hacer cosas que no queremos, pero queremos agradar, y asumimos que es nuestro papel, o sea, estar ahí y aceptar las cosas (D.C.)

Yo creo que estar en pareja significaba como estar... no siempre pendiente de alguien, pero, todos los días, decir <hola, buenos días> a cierta persona, era como cuidar a alguien más ... también siento que estar en pareja a veces es complicado, muuuuy complicado (risa), con la persona, que no podías centrarte en otras cosas (L.P.)

Sí, está esta parte como de procurar todo el tiempo a la otra persona (M.A.)

Me hacía muy dependiente y pasaba mucho tiempo con las parejas, entonces con la cuarta pareja no pasaba mucho tiempo y, creo que también eso no me agradaba, siento que dejaba de hacer cosas para mí, por hacer cosas con mis parejas, o sea, que las priorizaba por encima de todo lo demás, siento que eso no ha sido algo bueno...Siento que dejaba de ver a mis amigos o amigas y que, tal vez dejaba de hacer mis tareas, o hacer ejercicio, me gusta estudiar idiomas y también eso, siento que dejaba todo, como mi horario a un lado (Z.)

Me tiendo a limitar mucho. O sea, por ejemplo, ya no salgo tanto, o si antes me gustaba como ir a los partidos como de futbol de mis amigos, cuando tengo pareja ya no voy... me visto a veces diferente... si antes me hubieras preguntado yo creo que hubiera dicho que no había cambios, pero ahora sé que si cambio muchas cosas cuando estoy en pareja, en una relación (A.)

Para mí era muy difícil tener un tiempo y respetarlo... porque implicaba no viajar o no salir, y él sí, porque aunque en teoría el no estuviera como esforzándose de más, porque no tenía mucho quehacer en ese tiempo él, pues me decía que no estaba padre que yo si me sacrifique y él no, así empezó la problemática (A.)

Puede valorarse cómo ser mujeres en un sistema patriarcal y heteronormado se da desde las apropiaciones misóginas, se refleja la manera desigual en la que para las mujeres el vínculo de pareja heterosexual es prioritario, el cuidado, la atención, estar al pendiente forma parte de los trabajos que generalmente realizan las mujeres. Lo que trae consigo una pérdida en su autonomía en otras áreas de su vida, lo que se da como parte de lo que se espera de las mujeres en un sistema patriarcal, como por el hecho también de “querer disponer de nosotras” y asumir

que es el papel de las mujeres, como dijo D.C. , hasta este punto del “sacrificio” como dijo A., lo que puede verse por ejemplo en el control del tiempo, como dijeron las demás participantes: L.P., al cuidar a alguien más, no poder centrarse en otras cosas; M.A., al procurar todo el tiempo a la otra persona; Z., al dejar de hacer cosas para ella, su horario y todo, por hacer cosas con sus parejas, priorizándolas por encima de todo lo demás; A. con la dificultad de tener un tiempo y respetarlo.

Como apuntan Ferrer y Bosch (2013), las mujeres responden a la obligatoriedad de la institución de la pareja, teniendo un vínculo estrecho como se mencionó con la división sexual de trabajos, lo que obliga a las mujeres a estar desde disponibilidades permanentes hacia los varones, promulgando así, que las relaciones de parejas heterosexuales son el centro para las mujeres.

A su vez, lo anterior se da en polarización con relación a los hombres desde lo hegemónico (menor: atención e importancia en la relación de pareja, tiempos y trabajos, entre ellos los de cuidados). Este modelo como expresa A. consiste en un patrón de lo que son los varones: “Me cuesta creer que seamos como nosotras... las que buscamos esos patrones, más bien creo que esos patrones existen en ellos...”(A.)

Por lo cual, las maneras de responder de los varones hegemónicamente, es una cuestión situada por motivos de misoginia, como señaló D.C. “ es una forma muy distinta de como nos han educado a las mujeres y en que han educado a los hombres en las relaciones y cómo manejar las relaciones e incluso como ser responsables de las emociones ajenas”, ya que cuando las mujeres:

Frustran las esperanzas o expectativas de quienes se ven a sí mismos [porque se encuentra legitimado] como [“]superiores[“] (por ejemplo, los hombres), eso provoca una reacción muy diferente que cuando la misma frustración es causada -de verdad o solo en percepción- por alguien que es concebido como superior o igual (por ejemplo, otros hombres). Y cuando mayor sea la inclinación de los hombres frustrados a la [s] violencia [s], mayores serán las probabilidades de que esa forma de sexismo se exprese violentamente (Radford y Russel, 2006, p.574-575).

Las relaciones de parejas heterosexuales, tienen como característica sustentarse desde insatisfacciones y frustraciones para las mujeres debido a las propias dominaciones varoniles, que llevan consigo la enseñanza patriarcal a limitar y castigar el “no” de las mujeres mediante violencias misóginas, lo que también puede transgredirse (véase p. 117 de este documento).

3.1.1.2.Heterosexualidad obligatoria y su cuestionamiento

La heteronormatividad como Institución opresiva para las mujeres también las coacciona hacia la heterosexualidad obligatoria, esta expone que la única forma de relación erótica y/o afectiva es de mujeres con varones, ésta es la norma, que se da como señala Rich (1980) de manera impositiva, teniendo diversas afectaciones para todas las mujeres, ya que busca asegurar la división sexual de trabajos para continuar apropiándose de las mujeres.

Esta norma hegemónica heterosexista⁵² que se da desde lo coercitivo, también puede dificultar salir o reconocerse fuera de ahí, tanto en la propia historia, como de otras mujeres. Ejemplo de ello, es en las vivencias bisexuales:

Hace como un año más o menos yo descubrí que yo soy bisexual, y fue como extraño porque me di cuenta teniendo pareja, o sea, no he tenido esta interacción con otras mujeres, de esa manera, pero me di cuenta, o sea, simplemente lo sabía, y me sentía rara, porque yo misma quería validar mi orientación a partir de las parejas que he tenido, porque he tenido puros hombres toda mi vida, entonces hable con otra chica que también es bisexual y, me dijo pues no, no tiene nada que ver, o sea, cuando eres adolescente y no tienes novio o novia, pero tú ya sabes que personas te atraen o qué tipo de relación te gustaría, entonces no tenía nada que ver (D.C.)

Yo soy bisexual, y em... no, jamás se me ha presentado la oportunidad de estar con una chica (Z.)

Más allá de las relaciones de parejas en ámbitos interpersonales, esto permite transgredir la división sexual de trabajos. Por ejemplo, al dejar de poner a los varones en el centro y trabajar para ellos y a la par tener alianzas entre mujeres, lo que la heterosexualidad trata de evitar. Una de las estrategias de la heterosexualidad para lograr el dominio misógino, es desde las rivalidades entre mujeres, lo que se describe a continuación.

3.1.1.3. Rivalidades y competencias entre mujeres vs. alianzas entre mujeres de manera política, en amistad u orientación erótico-afectiva

Como ya se comentó, también la heterosexualidad, tiene como característica construir la rivalidad, competición entre mujeres, con el objetivo de mantener en el centro a los varones, lo cual, obstaculiza las alianzas entre mujeres, la sororidad, de maneras políticas, de amistad, eróticas y/o afectivas, etc.:

⁵² Entendida como la “creencia en la superioridad inherente de un modelo de amor [heterosexual] y, por tanto, en su derecho a dominar” (Lorde, 1984, p.7), lo cual castiga, rechaza, criminaliza, limita y trata de ocultar otras relaciones eróticas y/o afectivas fuera de ésta pauta hegemónica.

Creo que desde antes tenía pequeñas señales [de ser bisexual], como por algún personaje de una serie, una película que me parecía como muy bonita y así, pero fue hasta una clase que tuve, que me tocó con una compañera, fue en un trabajo en equipo y me tocó en pareja con ella, y yo me sentía un poco extraña, no sé, como que la veía mucho y me sentía, no sé, como nerviosa, pero no entendía porque me sentía nerviosa, y pensaba ¿Por qué?, o sea, la chava es buena onda, no me ha hecho ningún mal gesto ni nada, no sé porque me siento nerviosa, y ya hasta después que lo empecé a pensar de, es que tal vez me gusta y ya dije, bueno, voy a verla de forma de que estoy consciente que me gusta y pues sí, era eso (D.C.)

Desde niña veía a algunas mujeres y decía, wow, están muy bonitas, o estaba muy clavada con ellas, no podía dejar de verlas, no de manera acosadora, pero, era algo como de querer verlas, y, creo que mi entorno decía que si ves mucho a una mujer es porque le tienes envidia, entonces yo pensaba que era porque les tenía envidia, o sea, eso me hicieron pensar, o sea, creo que nuestro ambiente es muy heteronormado, aquí en México, y quizá en muchas partes del mundo definitivamente. Y entonces siento que se encargaron de enterrar eso, y siento que, si hubiera tenido una educación menos machista, tal vez me hubiera dado cuenta desde un inicio, y ya fue como en la prepa que me enamoré de la chica que me adentró en el feminismo, yo no sabía que estaba enamorada, solo creía que le tenía mucho cariño, pero si estaba muy enamorada de ella, y ahí fue cuando me hice más consciente (Z.)

De esta manera, mediante la construcción de rivalidades entre mujeres, la heterosexualidad, ha tenido como victoria mantenerse oculta para las mismas o se ha intentado que fuera un secreto (Konreich, 1991) (Mercader, 2019). Como relató Z., el entorno “decía que si ves mucho a una mujer es porque le tienes envidia, entonces yo pensaba que era porque les tenía envidia, o sea, eso me hicieron pensar” o D.C. en cuanto “pensaba ¿Por qué?, o sea, la chava es buena onda, no me ha hecho ningún mal gesto ni nada, no sé porque me siento nerviosa, y ya hasta después que lo empecé a pensar de, es que tal vez me gusta”.

Así, la envidia entre mujeres se construye desde el sistema patriarcal, resultando una falacia, con frases como “no te gusta” más bien “le tienes envidia, apreciación, etc. ” o visceversa, que no es que a las mujeres les puedan gustar otras mujeres, si no que sólo se ven entre sí con “malos gestos” como lo dice D.C., lo que busca la heteronormatividad también para seguir imponiendo el modelo heterocentrista. Que va más allá de lo erótico-afectivo en un ámbito de parejas, esto puede darse en un sentido político y colectivo en la búsqueda de emancipación para las mujeres.

3.3.1.4. Desigualdades materiales por motivos de sexo

Las desigualdades materiales por motivos de sexo, favorecen también la existencia de la heteronormatividad y la heterosexualidad obligatoria, siendo estas prácticas sexuales que

reproducen la dominación misógina del sistema político “(consecuencias sociales de su apropiación por la clase de los hombres)” (Mathieu citada por Falquet, 2018, p.187), se da por el acaparamiento varonil de recursos monetarios, por “la casi total negación del acceso a los recursos [hacia las mujeres]” (Mathieu citada por Falquet, 2018, p.187), el relegarlas a los espacios “privados” y evitar alianzas entre ellas, mediante su competición y enemistad producto del sistema patriarcal-capitalista. Así, las vulneraciones de las mujeres por cuestiones de sexo, se encuentran íntimamente relacionadas con las desigualdades materiales, pudiendo potencializarse estas desigualdades por cuestiones, como lo es la clase social, es decir, el empobrecimiento de las mujeres, también la falta de redes de apoyo, etc. Siendo una de las formas de disminuir parcialmente las apropiaciones en las relaciones de parejas heterosexuales, mediante los trabajos asalariados para las mujeres (Guillaumin y Tabet, citadas por Falquet, 2017). L.P. y Z. señalaron la relación con el dinero, el trabajo remunerado, el tener o no carro, lo que puede plantearse en términos de desigualdades por sexo:

Al inicio yo no tenía trabajo, mi trabajo de los fines de semana, así que escaseaba más el dinero (L.P.)

Sí, em... él tenía carro, entonces me llevaba y traía a donde fuera, em... y, también tenía facilidad económica, entonces era en ámbitos materiales (Z.)

En marzo del año pasado, me acuerdo que fue mi cumpleaños y yo salía del trabajo, y en esa época no manejaba el carro (L.P.)

En síntesis, la heterosexualidad funciona como un sistema de opresión y dominación hacia las mujeres que se basa en su apropiación a niveles individuales y colectivos, mediante organizaciones sociales desiguales construyendo a la clase de las mujeres en polarización con la de los varones. Por lo que las prácticas sexuales heterosexuales pueden reproducir esas prácticas de dominación, mediante la división sexual de trabajos, la heterosexualidad obligatoria y las estrategias patriarcales para evitar relaciones y alianzas entre mujeres.

3.1.2. Violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales enmarcadas en un sistema patriarcal. “A lo mejor, a veces para algunas, como solían ser para mí, solían ser como imperceptibles”

Las violencias contra las mujeres, como se mencionó en el capítulo segundo son mecanismos de dominio y control de los varones hacia las mujeres⁵³ (Incháustegui, 2014), también son “el máximo mecanismo de reproducción de todas las formas de opresión” (Lagarde, 2007, p.147), representan una de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres más comunes y legitimadas en un sistema patriarcal-capilista-heteronormado, que se dan por motivos de misoginia, es decir, son violencias contra las mujeres por motivos de sexo.

Pueden manifestarse mediante acciones y/u omisiones, sirviendo como medios de coacción, a través de diversos mecanismos para obligar a las mujeres, como señala la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres (s.a.) mediante intimidaciones, humillaciones y presiones para cumplir con ciertos objetivos heteropatriarcales. Estas violencias no ocurren siempre de un momento a otro, si no que pueden darse de manera progresiva y se dan de maneras colectivas, son parte de un entremado generacional e histórico de adoctrinamiento que se busca de las mujeres para lograr sus apropiaciones, como señaló Z.: “Sé que las mujeres de mi familia lo aguantan también, o sea, entiendo y sé que es algo generacional y de la estructura sociocultural e histórica, o sea, lo entiendo, pero no me gusta la sensación de haberlo vivido”.

3.1.2.1.¿Esto es violencia psicológica o quizá no es “nada”?

Es importante señalar que las violencias psicológicas contra las mujeres pueden ser difíciles de reconocerse como tales, por lo mismo de la legitimación patriarcal, por lo que se encuentran normalizadas y constantemente replicadas, siendo muy eficaces también porque se banalizan (Segato, 2003):

Tenía como nervios porque... no sabía si... o sea, sé que hay mujeres que tienen... como problemas más serios en cuanto la violencia, pero creo que es importante tener los testimonios de cosas como pequeñas que a lo mejor a veces para algunas, como solían ser para mí, solían ser como imperceptibles, no, como normales... Y pues si tenía nervios de que eso fuera como que no... eso no entra dentro de eso (A.)

Ahora que me doy cuenta, siempre estaba como en este papel de bueno, a ver si al rato se le pasa o quizá no es nada malo, quizá no pasó nada, aunque yo estaba como en mi propia máscara (D.C.)

⁵³ Estas tienen diversas connotaciones misóginas, las cuales conllevan “la invasión de territorios, la utilización del discurso, la negación de nuestra existencia e historia política [...], también lo es el uso discriminatorio de los medios de comunicación feministas y el tráfico de influencias sobre el dinero que se ejerce en concomitancia con el poder” (Pisano, 2001, p.47).

Como puede verse, existen dificultades para reconocerse como violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, a diferencia de otros tipos de violencias misóginas, como por ejemplo las físicas, ya que éstas últimas se perciben de maneras más “evidentes” por lo mismo de su no banalización y pueden llegar a compararse como forma quizá de reconocerlas o no. Por ejemplo, como señaló D.C. comparando las violencias psicológicas con las físicas, como con los golpes: “los últimos días de nuestra relación si me trato bien mal, o sea, no de que me golpeará ...pero digamos, era como muy sutil porque ya no me trataba con la misma dulzura”.

Estas violencias psicológicas tienen afectaciones directas a la salud holística de las mujeres, pudiendo dejar también secuelas graves, sólo que por su carácter de violencias más “normalizadas”, que puede pensarse que son menos “visibles”, como señala A. en el sentido de “ser como imperceptibles” “cosas pequeñas”, o como mencionó D.C. “como muy sutil... quizá no es nada malo, quizá no pasó nada”, pueden llegar a pasar como algo que carece de importancia y se puede creer que no forman parte de las violencias misóginas, cuando sí lo son y son muy graves. Igual, se puede tener la creencia de que son problemas de una misma, como dice D.C.: “yo estaba como en mi propia máscara”, considerándose que son problemas individuales y no colectivos por cuestiones de misoginia de los varones hacia las mujeres.

Se colocó entre comillas la palabra evidentes y visibles, debido a que en el ámbito emocional, en ocasiones resulta complejo el darle nombre (como se comenta en los siguientes párrafos), describir y dimensionar la gravedad de las violencias psicológicas contra las mujeres, a diferencias de otras violencias. Por lo que se hace hincapié, de que las violencias psicológicas si son evidentes y visibles: existen tensiones corporales, malestares físicos, mentales, afectivos y una serie de consecuencias catastróficas para las mujeres (que se mencionan más adelante). También lograr poner en palabras lo que se siente, puede ser sumamente complicado y doloroso.

3.1.2.2.Nombrarlos violentadores

En esta misma dificultad de saber que son, cómo se manifiestan y que características tienen las violencias psicológicas⁵⁴, como se mencionó, está el hecho de “la falta de nombres u otras formas de designación e identificación de la conducta, que resulta en la casi imposibilidad de señalarla y denunciarla e impide así a [las] víctimas defenderse y buscar ayuda” (Segato, 2003, p.115):

Si a él algo no le parecía... bueno hasta la fecha, si algo no le parece, él puede ponerse bien raro y no hablarme o hablarme seco o cortante, e incluso... es que no es grosero, es.... De repente me habla como prepotente... pero, este, mmm... pues sí, este... si algo no le parece, se pone así (M.A.)

Como que luego se pone bien seco, bien serio (M.A.)

Estas cuestiones de dejar que nos hagan algo, desde lo más mínimo, como algún comentario, o una actitud, hasta ya cuestiones de nuestro cuerpo, de dejarnos hacer cosas que no queremos (D.C.)

Si me trato bien mal, o sea, no de que me golpeará o insultara, pero digamos, era como muy sutil porque ya no me trataba con la misma dulzura ... que fuera indiferente, que fuera hasta cierto punto un poquito grosero en su forma de tratarme (D.C.)

Puede reflejarse como al relatar cómo los varones las violentaron utilizaron otras frases como: ponerse raro, seco, serio, prepotente (M.A.), hacer cosas mínimas, no me trataba con la misma dulzura, me trató bien mal, ser un poquito grosero en su forma de tratarme, dejarnos hacer cosas que no queremos (D.C.). Se resalta también que esta última frase de “dejarnos hacer cosas que no queremos” (D.C.) lleva al responsabilizarse a sí misma y no a los agresores, lo que puede ocurrir también frecuentemente por las mismas violencias contra las mujeres, producto de la heterosexualidad.

3.1.2.3.Diferentes historias, misma problemática: violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales

Todas las participantes de la presente investigación (L.P., D.C., Z., M.A y A.), relataron vivencias en donde fueron víctimas de violencias psicológicas (y de otros tipos) en sus

⁵⁴Cabe señalar, que muchas veces existen desde referentes centrados en lo académico, en las definiciones “formales” de lo que son estas violencias psicológicas contra las mujeres, pudiendo causar que la conexión emocional-afectiva y su verbalización quede también en un plano de lo no “válido”. Por ejemplo, si se quiere llevar a procedimientos legales como denuncias, sumado a la incapacidad en momentos de saber que lo que se viven son violencias. Mucho más, si la atención en este caso, de personal en el área de abogacía o psicología pericial, no se da trabaja con protocolos claros o posicionamientos feministas y de derechos humanos de las mujeres, probablemente caerá en revictimizaciones, culpabilizaciones hacia las mujeres y defensa de los varones, resultado de la propia heterosexualidad.

relaciones de parejas heterosexuales, mediante control, opresión, dominio y coerciones, en las que se pueden encontrar: aislamiento, gaslighting, ghosting, abandono, engaños, etc.

(silencio), mmm... yo siento que en la de ahorita, en la actual, si definitivamente sí... Es algo como que todavía está pasando y es algo como que todavía me afecta (M.A.)

... Física no, nunca. Mmm... Pero no sé si podría decirse como sexual sí, porque ha habido veces que si fui clara en que no quería tener ... este... relaciones, y... al final de cuentas terminábamos teniéndolas... esto ha sido casi en la mayoría de las relaciones... también en el caso de, mmm... es que no sé si entre como en violencia, pero si ha habido como ciertas descalificaciones de exparejas, como de <pues es que a me gustan con el cabello largo, o a mí no me gusta que usen tenis todo el tiempo>... y esas cosas (A.)

Ellas estaban así como de <es que esa relación no es buena para ti, él no te trata bien, él es como de alguna forma un abusador psicológico>, como que me trataron de decir eso, y una parte de mí lo sabía y lo entendía, pero yo quería creer en que las cosas iban a mejorar... según mis amigas él me hizo mucho gaslighting, pero yo no lo supe ver hasta mucho tiempo después (L.P.)

(Silencio) Sí...por esta situación de, por cómo me hizo sentir, cómo afectó mi autoestima, que me tratara de forma indiferente los últimos días de relación, si, que fuera indiferente, que fuera hasta cierto punto un poquito grosero en su forma de tratarme (D.C.)

Am... no me di cuenta al principio, yo no sabía, o sea lo normalicé, y, ya después meses o un año después me di cuenta de que en realidad no había sido con mi consentimiento... mis amigas más cercanas y las de la colectiva, pues también... me he adentrado más y me ha ayudado mucho como a saber las violencias que se viven, como mujeres dentro de la relación, porque antes pensaba que yo era la malvada, pero, ya haciendo un análisis, pues creo que eso me ayudo a liberar, no sé, a ser más consciente, a saber que...en realidad les convenia que yo pensara que era la mala (Z.)

Algunas mencionan con certeza el haberlo vivido y debido a la normalización de las propias violencias, algunas parecen no estar tan seguras de que fueron violentadas psicológicamente en sus relaciones de parejas heterosexuales.

3.1.2.4. Manifestaciones de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales

Éstas violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales se pueden dar desde diversos momentos y espacios. Por lo que en estas violencias:

Se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y de opresión social en todos los casos de dominación. Por su sutileza, su carácter difuso y su omnipresencia, su eficacia es máxima en el control de las categorías sociales subordinadas. [Por lo que] la violencia psicológica es la forma de violencia más maquiavélica, rutinaria e irreflexiva y, sin embargo, constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación. (Segato, 2003, p. 114-115)

Una de sus características es la restricción a la libertad (Organización de Naciones Unidas, 1995) y autonomía de las mujeres (INMUJERES, ONU MUJERES Y PNUD, 2015) (Ferrer y Bosch, 2017). Se pueden ejercer mediante el uso del celular, a través de mensajes telefónicos, como señalaron las participantes:

Podía no contestarle en dos minutos y ya tenía como 20 mensajes de ¿Porqué no me contestas? Y cosas así, y entonces... y eso que en ese momento no estaba tan ocupada como ahora, em... y entonces esa parte de la confianza de que... estoy trabajando, o sea... no pasa nada, no estoy haciendo nada, no necesitas saber de mí exactamente cada segundo (M.A.)

Hablábamos casi todo el día por what's app, y...si alguien se salía, o sea... si yo me salía del chat se molestaba o pensaba que estaba hablando con alguien más, o sea, era muy celoso, si me veía en la escuela hablando con un chico se ponía celoso, si en cualquier otro ámbito me veía hablando con hombres, se ponía muy celoso, eso era lo que tenía de malo, esa es la dinámica a la que no me gustaría volver (Z.)

En este mismo sentido de la restricción a la libertad y autonomía de las mujeres mediante mecanismos de dominio, se encuentra la reducción-control de su movilidad que es el “cercenamiento de la libertad de circular, salir de casa o frecuentar determinados espacios”(Segato, 2003, p.116-117). Puede aparecer o maximizarse cuando las mujeres están en momentos de disfrute y calma: “Estaba yo bailando, y no sé, creo que a él le molestó verme como llevarla en paz, y me dijo <ya nos vamos>, o sea... ni había llegado su otra amiga, todavía ni eran las 12 y me dijo <si...ya nos vamos>” (L.P.).

También pueden encontrarse en las descalificaciones de los varones hacia las mujeres, por ejemplo mediante su aspecto físico, lo que forma parte del “menosprecio estético: humillación por la apariencia física”(Segato, 2003, p.116-117). Como señaló A.: “Si, han habido como ciertas descalificaciones de exparejas, como de <pues es que a me gustan con el cabello largo, o a mí no me gusta que usen tenis todo el tiempo>... y esas cosas”.

“Él era muy violento, me dejaba sin red de apoyo” Z. En estas formas de opresiones misóginas también se encuentra el aislamiento de las mujeres, elemento que es parte de las violencias psicológicas contra ellas (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2020) (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, s.a.). Que incluye a su vez, el control de la sociabilidad lo cual es el “cercenamiento de las relaciones personales por medio de chantaje afectivo como, por ejemplo, obstaculizar relaciones con [amistades] y familiares”(Segato, 2003, p.116-117) como compartió Z.:

En serio, él era muy violento... se hacía amigo de mis amigos y amigas, y se hacía la víctima con ellos y ellas y... me dejaban de hablar, no sé qué tanto les decía pero me dejaban de hablar, entonces...se encargaba de aislarme...para que no lo dejara, creo que ese es un factor, que... me dejaba como... sin amigas ni amigos, sin red de apoyo

Si, muy violento, em, él, mm... me pidió que fuera su novia y yo no quería, pero como en la prepa todos me dejaron de hablar porque terminé con mi segundo novio, como que era mi única compañía y me dijo que si no andaba con él no iba a ser mi amigo, y terminé a las dos semanas, pero me insistió mucho y volví con él

Como se expuso en el capítulo segundo, el laberinto patriarcal que describen Ferrer y Bosch (2013), el aislamiento de las mujeres se vuelve más poderoso debido al escaso o nulo apoyo del contexto exterior para ellas, mismo que favorece la existencia de miedos, culpas, etc., en las mujeres por las violencias constantes contra ellas. Ya que las conductas violentas misóginas necesitan alianzas y pactos patriarcales, como esto, buscar el aislamiento de las mujeres, dejarlas sin redes de apoyo (Tovar, 2021). El aislamiento a la par puede potencializar la estrategia de enemistar a las mujeres, formando parte de los dispositivos patriarcales-capitalistas, que buscan más la desorganización entre las mismas mujeres, ya que busca enajenarlas y separarlas, mantenerlas ocupadas sobre todo en la división sexual de trabajos (Tovar, 2021) tan funcional para que los varones sean sus centros de atención y trabajos.

También el abandono, indiferencia, negligencia, falta de cuidados: “Y me dijo <no, ya me voy a mi casa> y se fue (L.P.). En las violencias psicológicas contra las mujeres en las relaciones de parejas heterosexuales se encuentra también el abandono (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2020):

Aún sabiendo que a mí me incomodaba, y pues yo me enojé, y le dije <es que ¿Porqué hiciste eso si te dije que me siento insegura>, y él fue de <no, pues entonces mejor ya me voy a mi casa> y yo de... no, o sea... yo quería que pasáramos más tiempo juntos, y le dije <no, ya si quieres te lo dejo pasar, pero por favor no hagas eso>, y me dijo <no, ya me voy a mi casa> y se fue (L.P.)

Se da mediante amenazas o acciones como en lo que compartió L.P., formando parte también de la negligencia, indiferencia y descuido (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2020).

Esto viene acompañado de la falta de cuidados hacia las mujeres y los vínculos de pareja, que caracterizan las dominaciones en contra de las mujeres desde la heterosexualidad. Ya que como se refirió también, estos modelos de parejas en donde los derechos humanos de las mujeres no se materializan, por existir diferencias por motivos de sexo y por las violencias misóginas

que sirven para el mantenimiento de los sistemas hegemónicos, los vínculos interpersonales pueden darse como en estos casos, mediante la creación de vínculos inseguros por parte de los varones hacia las mujeres, que provoca como síntomas de malestares las inseguridades que perciben también las mujeres, pero gracias a las dominaciones varoniles, producto de estas violencias psicológicas mediante indiferencias, abandonos, descuidos, etc.

Todas estas manifestaciones de violencias psicológicas que los varones ejercen sobre las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, son formas de control y castigo, que puede darse más, cuando las mujeres establecen ciertos límites, como en el caso de L.P. Y estas violencias misóginas, pueden ocurrir mediante: “Retirar el afecto y tomar distancia, manifestar irritabilidad y crítica, ataques y culpas mediante quejas, reproches y descalificaciones, son alternativas hirientes muy típicas” (Fernández, 2008, p.142), mismas que los varones desde la hegemonía patriarcal ejercen para mantener el dominio sobre las mujeres.

Es tu percepción: “Solo es así como de <ay, pues yo no sabía>, o <yo no quise hacer eso, tú lo tomaste así>” M.A. Otra manifestación de las violencias psicológicas contra las mujeres es el gaslighting, siendo otro elemento para controlar a las mujeres, ya que es un dispositivo por medio del cual se domina mediante la confusión de las propias percepciones de las mujeres, la minimización o intento de normalización de las violencias contra ellas en las relaciones de parejas heterosexuales y/o cínicamente su negación:

Si a él algo no le parecía... bueno hasta la fecha, si algo no le parece, él puede ponerse bien raro y no hablarme o hablarme seco o cortante, e incluso... es que no es grosero, es.... De repente me habla como prepotente... pero, este, mmm... pues sí, este... si algo no le parece, se pone así, hasta que yo no digo, oye, ¿qué esta pasando?, ¿qué tienes?, hasta ese momento... si yo no decido hablarle, hasta ese momento, las cosas podrían estar mal... semanas, solo que pues yo me canso, y luego él está bien tranquilo, así como de <ay, es que yo no creo que sean así las cosas>, o... < pues yo, nunca quise hacerte sentir de esa manera>, pero no es así como de <ay, vamos a hablarlo>, solo es así como de <ay, pues yo no sabía>, o <yo no quise hacer eso, tú lo tomaste así, no yo>... era como de, <pues no, yo estoy normal, no sé por qué tienes esa percepción>, y ya después fue evolucionando como a <no, me molesta esto> <esto pasó>, entonces... si, fue como escalonado (M.A.)

Esas cosas malas que pasaban, yo de verdad tenía la esperanza de que él se diera cuenta de que no estaban bien y que las cambiara en algún momento... yo dije <¿Cómo no se va a dar cuenta?> (L.P.)

Él me dijo, <estás exagerando>, así me dijo él, y pues... estaba muy mal, de que él me hubiera dicho exagerada, dije a lo mejor si estoy exagerando (L.P.)

A su vez, como apunta M.A, ocurre que las responsabilidades se asignan patriarcalmente a las mujeres, sumado a lo ya mencionado en la página anterior mediante indiferencia, abandono, negligencia y descuidos reiterados (Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia, 2020) de los varones hacia las mujeres y la propia relación de pareja. Se hace hincapié en lo que relató M.A “pero no es así como de <ay, vamos a hablarlo>, solo es así como de <ay, pues yo no sabía>”, por lo que se controla y violenta a las mujeres mediante silencios y omisiones hacia ellas y el vínculo de pareja. Suman las experiencias en éste punto de las participantes:

El problema creo es que... que... yo por ejemplo soy una persona que si dice los desacuerdos, o los enfrenta o confronta y dice lo que le molesta, pero pues está consciente de que es... o sea está dentro de una relación, no, o sea, yo no por decirte que me molesta tal cosa, emm... voy a terminar la relación, o sea en mi mente no está eso; y en ésta fui como muy específica de que yo estaba abierta así como yo a dar cosas y también a recibirlas, pero nunca hubo nada que me dijera cuando la ruptura, es cuando ya explota y cuando ya no sabe que hacer, y él volcó todo como en contra mía o culpándome y básicamente por eso termina, o sea... porque él ya no encuentra como arreglo, y es algo también como...muy, muy... común, que no hablan de lo que sienten, los hombres... ya sea, cosa positiva, o sea sentimentalmente, o lo que les afecta también sentimental o emocionalmente (A.)

No dicen lo que sienten, o sea es algo que he visto en muchos hombres, o sea... mis abuelos, mis tíos, mi papá, es algo como común en los hombres mexicanos... o sea, no diferencian de cómo decir las cosas, o reclamar, o gritar, o así, no, o sea, para la gente ya para decir <esto está mal, o esto me molesta>, es como estar peleando (A.)

Yo sentía que él no era considerado, y yo le decía <vamos a hablar, vamos a vernos>, y él me decía <no puedo, no tengo tiempo (L.P.)

Cuando yo solo quería que me dijera <tú eres la única, yo estoy contigo>, pero él lo decía de cierta forma como de <pues es tu problema> (L.P.)

Yo estaba más centrada en saber cómo perdonarlo, y se me hace medio ilógico porque pienso, quien debió haberse esforzado para que lo perdonara pues era él, no yo (risa), el interesado era él, pero tampoco yo estuve constantemente diciéndole, oye, es que todavía me siento así y así, y ya cuando no pude más fue cuando le dije, es que todavía no te he perdonado, y ya fue cuando explotó la situación y hablamos del tema, pero mientras tanto yo sola, igual, me lo guardé para mí (D.C.)

Pues... antes, este... sí, yo le sufrí bastante, y sí... yo intentaba de todas las maneras posibles hablar con él, y... de buscarlo y de decirle y lo que sea (M.A.)

Siguiendo con lo que mencionó A., con relación a que los varones “no diferencian de cómo decir las cosas”, al contrario, desde lo hegemónico se les enseña a que dominen y controlen a las mujeres. De ésta manera, existe un escaso compromiso y responsabilidades afectivas en las relaciones heteronormadas, lo que se traduce también en violencias misóginas hacia las mujeres.

Existen desigualdades por motivos de sexo: la dominación heterosexual y la división misógina de trabajos. Por lo que puede reflejarse las diferencias y desigualdades por ser mujeres a conveniencia del sistema patriarcal, es decir, por pautas concretas que traen consigo

socializaciones diferenciadas (Monarrez y Tabuenca, 2013, Ferrer y Bosch, 2013) que se dan por motivos de sexo:

Creo que es una forma muy distinta como nos han educado a las mujeres y en que han educado a los hombres en las relaciones y cómo manejar las relaciones e incluso como ser responsables de las emociones ajenas, que creo que las mujeres nos hemos tragado muchas cosas y muchas culpas... asumir que pueden disponer de nosotras (D.C.)

Lo que he notado mucho, yo creo que, en todas mis relaciones, o en la mayoría, es que a través del tiempo dejan de ser como... con la misma atención que había al inicio ... o las... si como las... mmm... actividades que tenían al inicio, ya no son... frecuentes, o ya no suceden, pero no hay como una razón... yo no entiendo cual es la diferencia entre antes y ahora, y siento que eso pasa muy común, o sea... eso es como en específico en mí, pero... hay... o sea, he escuchado como más de dos veces que alguna mujer dice a cerca de eso... o sea... que a lo mejor yo aumento como la intensidad o la atención, y... y si baja me siento como mal o diferente (A.)

Hay muchos que por ejemplo...no dicen lo que sienten, o sea, es algo que he visto en muchos hombres, o sea... mis abuelos, mis tíos, mi papá, es algo como común en los hombres mexicanos... o sea, no diferencian de cómo decir las cosas, o reclamar, o gritar, o así, no, o sea, para la gente ya para decir <esto está mal, o esto me molesta>, es como estar peleando, y no es... algo que... que siempre es así, no... entonces, pues básicamente eso, o sea... no sé, como... (risas)... como seguir teniendo como la esperanza, porque son hombres que a lo mejor tienen ciertas capacidades y pues son ellos... pero se repite mucho eso, que no saben como manejar sus emociones... ni nombrarlas, ni... ni expresarlas, y ... es muy complicado, como para mí, por lo que yo busco en una relación, pues... poder lidiar como con eso... pero es algo que, si he visto, que ha sido como una constante en todas mis relaciones (A.)

Porque yo siempre iba a terapia esperando mejorar y poder estar bien con x., pero él nunca hizo algo para mejorar... (L.P.)

Responsabilizarlas mediante los trabajos, entre ellos de cuidados⁵⁵ para el mantenimiento del bienestar de las parejas, tanto del vínculo de la pareja heteronormada, fortalecido por el ideal de los mitos del “amor romántico” que asegura que: “la relación de pareja es básica para su supervivencia y felicidad (la pareja es su refugio en un mundo convulso y es, al mismo tiempo, su misión” (Ferrer y Bosch, 2013, p.109). Ésta es la heterosexualidad, el disponer de las mujeres para que ellas se hagan cargo de las emociones ajenas mediante culpas como señaló D.C., “aumentar la atención” hacia la relación como dijo A., ir a “terapia esperando mejorar y poder estar bien con x”, como dijo L.P., en contraposición con lo que se les enseña a los varones desde la dominación patriarcal. Éstas construcciones sexuales diferenciadas son un

⁵⁵El cuidado “es la expresión ética del trabajo reproductivo [que para las mujeres es] el resultado de un sistema de dominación múltiple” (Fernández, 2016, p.167). Que se logra desde la heterosexualidad mediante las apropiaciones de las mujeres en ámbitos públicos-privados.

fenómeno estructural de discriminaciones y violencias misóginas que también crean y aseguran las apropiaciones individuales y colectivas de las mujeres.

Disminuir o eliminar las atenciones, compromisos, etc., de los varones hacia las mujeres en las relaciones de parejas heterosexuales, sinónimo de violencias contra las mujeres, pueden no ser tan evidentes en todos los momentos de las relaciones de parejas. Ya que como señala A., sobre todo al inicio, por parte de ellos puede haber una mayor disponibilidad hacia la pareja y la relación, que puede ir en descenso conforme el tiempo de la relación aumenta, lo que puede reflejar la escalada de las violencias.

De esta manera, la heterosexualidad prioriza a los varones y subordina a las mujeres, ya que, aún dentro de las violencias psicológicas que ejercen los varones sobre las mujeres, se les da la responsabilidad de que ellas “arreglen” lo que ellos provocaron, lo que puede reflejarse en las “reconciliaciones” como en el ciclo de la violencia (Walker, 1979) en la fase de la luna de “miel” (véase p. 59 de este documento). Cabe señalar que a las mujeres se les asigna en muchas ocasiones las responsabilidades también hasta de salir de relaciones de parejas en donde viven violencias psicológicas o de otros tipos:

Hay una parte en la que yo estoy segura de que estoy siendo violentada, pero aquí sigo ¿sabes?, o sea aquí sigo, es esta parte de que mucha gente sabe y yo lo sé, todo lo que hago, todo lo que puedo hacer, todo lo que soy, y es como de ¿Y porqué estás pasando por esto?, entonces es esa parte como que... me da pena que la gente sepa que estoy valiéndome madre (risas) (M.A.)

Esto lleva a cargar con más ímpetu las cargas misóginas de las estructuras patriarcales, en el sentido de ser las víctimas y además cargar con las responsabilidades de dejar de serlo, cuando las únicas responsabilidades siempre serán de los agresores, que son quienes están ejerciendo violencias contra las mujeres y de todo el sistema patriarcal, capitalista y racista que los respalda y actúa a la par sobre las mujeres para oprimirlas.

Otra de las manifestaciones de violencias psicológicas contra las mujeres es mediante las omisiones varoniles: “porque dije, ¿Se está escondiendo de mí, o qué?” D.C. El ghosting, como táctica para desvincularse de las relaciones y de igual manera, no responsabilizarse afectivamente, en el sentido de no crear y mantener vínculos cuidadosos y por tanto para que los varones continúen con los actos de violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales:

Yo pensaba que estaba faltando a clases o que le había pasado algo, y luego me dijeron que estaba pasando el receso en su salón, y yo me enojé mucho, porque dije, ¿Se está escondiendo de mí, o qué? (risa), y ya, le hice una escenota así bien ridícula (risa), bueno, o sea, no lo insulté ni nada, pero llegué y... solo recuerdo que le dije que no tenía los suficientes pantalones para hablar conmigo o algo así, y ya, ni siquiera me importó quien estaba ahí porque había como otros dos chicos, y ya, prácticamente le dije que ya habíamos terminado (D.C.)

Si a él algo no le parecía... bueno hasta la fecha, si algo no le parece, él puede ponerse bien raro y no hablarme o hablarme seco o cortante, e incluso... es que no es grosero, es.... De repente me habla como prepotente... pero, este, mmm... pues sí, este... si algo no le parece, se pone así, hasta que yo no digo, oye, ¿qué esta pasando?, ¿qué tienes?, hasta ese momento... si yo no decido hablarle, hasta ese momento, las cosas podrían estar mal... semanas, solo que pues yo me canso, y luego él está bien tranquilo, así como de <ay, es que yo no creo que sean así las cosas>, o... < pues yo, nunca quise hacerte sentir de esa manera>, pero no es así como de <ay, vamos a hablarlo>, solo es así como de <ay, pues yo no sabía>, o <yo no quise hacer eso, tú lo tomaste así, no yo> (M.A.)

También mediante “las rachas” M.A.: “estas rachas de estar bien dos semanas, y luego estaban las cosas bien tensas, y de repente había una pelea” M.A. Es importante reiterar que las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, se dan desde un continuo (Scheper-Hughes y Borgois, 2004), es decir, pueden ser sucesiones no lineales de violencias misóginas, por ejemplo mediante indiferencia, negligencia, gasligthing, abandono, etc. Y a su vez, pueden estar imbricadas con otras violencias misóginas (como se describe más adelante, p.102). En este mismo sentido de la no linealidad de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales se puede encontrar el ciclo de la violencia (Walker, 1979):

Justamente hace como un mes y medio, casi dos, tuvimos como una gran (con énfasis) discusión, o sea muy fuerte entre él y yo, y pues yo le conté a un amigo, y él me hablo del ciclo de la violencia y blablabla, y entonces para mí en ese momento todo tuvo sentido, porque nosotros teníamos estas rachas de estar bien dos semanas, y luego estaban las cosas bien tensas, y de repente había una pelea.. y luego otra vez, bien dos semanas, luego raros, y luego pelea, y entonces... yo siempre era la que intentaba arreglar las cosas o intentaba hablar (M.A.)

El ciclo de la violencia (Walker, 1979), refleja cómo se dan las rachas de las cuales mencionó M.A., en donde la primera fase es de acumulación de tensión, la segunda es de episodios agudos y finalmente la “luna de miel” o “reconciliación” (Secretaría de Educación Pública, 2018). Cabe señalar que por las mismas violencias psicológicas contra las mujeres, por ejemplo, mediante el gasligthing, ghosting, mitos del “amor romántico”, sumado a la carga de responsabilidad en el vínculo de pareja para ellas, puede ocurrir lo que señala M.A: “yo siempre era la que intentaba arreglar las cosas o intentaba hablar”. Se entrecomilla lo de las reconciliaciones y la luna de miel, porque como se mencionó, en esta fase, es común que algunas

mujeres puedan involucrarse en intentar “ayudar” a los varones a dejar de ser violentos, pero esta siempre es responsabilidad de ellos. El tener parejas que prioricen y atiendan su salud mental (o lo necesario para ser funcionales desde una ética no misógina, en el sentido de renunciar a los pactos patriarcales) no es responsabilidad de las mujeres, porque puede ocurrir nuevamente la cuestión de las maternidades sociales (Mathieu, 1991), es decir, dejar de ser para si mismas, por trabajar siempre por los otros.

A. Las violencias contra las mujeres disfrazadas del “amor” patriarcal: “Que peligroso que una niña esté romantizando que alguien apueste para salir con ella”

Los mitos del “amor romántico” también son un pilar fundamental que configuran a éstas violencias psicológicas contra las mujeres, siendo éste un modelo hegemónico patriarcal-capitalista de cómo debe ser el amor heterosexual. Se presenta como lo que es el amor, pero corresponde a una falacia, porque se encuentra íntimamente relacionado con las violencias misóginas, polarizando más quienes son “buenas” o “malas” mujeres para el sistema patriarcal-capitalista. Así, se sigue construyendo el cómo ser mujeres y parejas, alineado a la división misógina de trabajos, esto es en el sentido de que las mujeres trabajen para otras personas en condiciones desiguales por motivos de sexo, ser-existir para otros. Mismos mitos que se construyen y se refuerzan en las mujeres desde el momento de nacer mujeres, con el objetivo de su adoctrinamiento y apropiación en estas relaciones rodeadas de poderes, dominaciones y violencias varoniles contra las mujeres. D.C. relata cómo existieron los mitos del “amor romántico” en su vida:

Por todo lo que consumía, todo lo que hay en medios audiovisuales, todo lo que tuve acceso desde niña desde que mi mamá veía novelas o las películas para adolescentes que yo veía, todo este tipo de cosas yo siento que te crean como lo ideal, como a lo que puedes aspirar y pues si lo corroboré cuando he recordado cosas que he dicho cuando era más joven y que ahora me parecen cosas preocupantes, como lo que te conté la vez pasada de la película de las apuestas con las mujeres y así, entonces creo que es eso, en cómo se comportan los chicos, las chicas, como nos percibíamos, que ideales teníamos, esa era toda la influencia que tenía (D.C.)

Éste modelo hegemónico (Velázquez, 2020) “amoroso” es otra de las estrategias de adoctrinamiento patriarcal-capitalita-racista (Espinosa, 2020), el cual, refuerza la polarización construida de lo que es ser mujeres a contraposición de los varones. Insiste en la heterosexualidad obligatoria y la heteronormatividad, haciendo que las mujeres romantizen y

prioricen tener a una pareja varón y a la vez en esforzarse y “luchar” para mantener el vínculo, con la falacia a la par, de que será lo único que les dará “felicidad” y “sentido” para sus vidas:

No sé, siento que las mujeres estamos bombardeadas de...que si no tenemos a un hombre a un lado, no somos valiosas, y que habría que buscar marido y que no nos queremos solas, y no sé, eso, y siento que eso es lo que tenía en mente, querer una pareja por el resto de mi vida, y tenía miedo de quedarme sola, y por eso tenía estas parejas...si pensaba en casarme con esas personas. Sí, por eso siento que estaba con ellas, para... tener algo seguro (Z.)

Pues...Yo siempre he sido muy imaginativa, principalmente desde la secundaria, como que idealizaba mucho las relaciones de pareja, de que, voy a andar con alguien, voy a encontrar al amor de mi vida y así (risas), como de mi historia de amor (D.C.)

Z. señala cómo la misma identidad de las mujeres se puede dar desde la heterosexualidad, ser y tener “valía” solamente al tener a varones a “un lado” y en el centro de las existencias de las mujeres. De igual manera, la búsqueda y mantenimiento de la pareja heterosexual, tan arraigado de los mitos del “amor romántico”. Esto implica desde éste paradigma que las mujeres sin novio, pareja varón, marido no “valen”, por lo mismo, como se mencionó en el capítulo segundo, se habla también de la heterosexualidad obligatoria, es decir, la coerción e imposición de éste modelo y la creación del ser mujer desde la heterosexualidad (Wittig, 2005).

A su vez, se refuerzan las ideas del “rescate” de las mujeres por los varones o de la obligatoriedad de estar con ellos. Por ejemplo mediante engaños, como señala D.C.:

Y entonces, como tenía mucha influencia de películas románticas, me imaginaba, ¿y si me pasa?, igual que en las películas, va a estar bien padre y así, y no sé, yo recuerdo mucho que una vez le dije a mi mamá cuando estaba más jovencita, creo que todavía no era adolescente, hay una película que se llama 10 cosas que odio de ti, en la que le pagan a un chavo para que salga con una chica, y luego hay otra película que se parece mucho, que no me acuerdo como se llama, en la que hacen una apuesta para que salga con la chica y yo le dije a mi mamá, imagínate que alguien apueste para salir conmigo (C.O. ¿risas?), y se lo dije como algo gracioso, como que al final se va a enamorar de mí o no sé, y ahora que lo pienso.. pienso que peligroso que una niña esté romantizando que alguien apueste para salir con ella, o cosas así, y entonces, cuando era adolescente, creo que no era como a ese grado de romantizar como las películas o así, pero sí tenía la ilusión de un amor romántico, una historia ideal de amor

Puede valorarse también como éste paradigma heteronormado construye la idea de que es algo que se idealiza desde lo individual, cuando es una estrategia colectiva, es decir, lo que se les enseña a las mujeres, de manera “social y no personal” (Ferrer y y Bosch, 2013, p. 117).

Mediante el modelo romántico del “amor” se construye la erotización de las violencias misóginas (Velázquez, 2020).

Así, al continuar con éstas influencias de control patriarcal, desde las violencias psicológicas contra las mujeres en las relaciones de parejas heterosexuales, estas violencias son lo opuesto a la politización del amor, que es un reflejo también de las desigualdades por motivo de sexo, en el sentido de que los varones sean omisos en las responsabilidades afectivas, en los trabajos, compromisos, cuidados, claridad, asertividad con las mujeres y sin interés en el propio vínculo de pareja, lo que puede provocar confusión como señala M.A.:

Todo el tiempo estoy confundida...es que él es una persona, de esas como que.... Mm... no te sueltan, pero tampoco te quieren ahí, o sea... como que tantito siente que yo me voy para otro lado o así, y es como de < no no no>, y hace cosas como de <no, quédate>, y entonces por eso estoy confundida, porque él puede hablar como muchas personas o así, pero si él sabe que yo hablo con alguien, como que luego se pone bien seco, bien serio, y así... Entonces, pero nunca me ha dicho me gustas y así, y, o sea, solo tiene esos comportamiento que tú dices < a claro, pues sí>, y después es como de <no>

Estas diferenciaciones por construcciones hegemónicas por motivos de sexo, se pueden observar en lo que refiere Lagarde (2001): para las mujeres existe el anhelo, deseo, acción, búsqueda y mantenimiento de la pareja heterosexual (...) Y la educación de los hombres no es así, al contrario, generalmente es desde la contención y esperar así ser amados, al igual que como refiere Flores (2019), se da mediante la desidentificación de sentimientos de interés en establecimientos de vínculos amorosos en pareja, se promueve el mínimo cuidado, y se maximizan las conductas de celos, posesiones y amenazas de abandonar la relación de pareja, familiar, etc, por parte de los varones, es decir, de estas violencias misóginas.

Es histórico como se señaló en el capítulo segundo el mito de la monogamia y su relación con la familia sindiásmica (véase p.67 de éste documento), siendo un derecho patriarcal para los varones el rechazo a las relaciones monógamas en sus prácticas, aunque esté presente en lo discursivo, exigiendo a las mujeres los máximos niveles de “fidelidad”:

Emm... me engañaba, me llegaban como varios mensajes de chicas diciendo que aguas con él, pero como todavía no era feminista pues, como que dije, igual y no, am.., luego ya era muy obvio que él me engañaba (Z.)

Mmm... pues, si él sabía que yo hablaba con alguien más, se molestaba, o... si no hacía las cosas de la manera en la que él quería, cosas del trabajo, pues también se enojaba, o sea, porque... nuestro puesto es diferente, entonces obviamente nuestras prioridades son diferentes, entonces si mis prioridades no eran sus prioridades, se enojaba (M.A.)

Era como entender de que, no eres bienvenido conmigo, pero pues igual no lo entendía, y yo si llegué a ver publicaciones que él hacía como refiriéndose a mí, como si yo le hubiera hecho algo malo (risa), así tal cual yo la sentía, como de, todavía me haces sentir así, de, me engañas y todavía quieres que sea tu amiga, y como no soy tu amiga, te enojas, se me hacía muy muy ilógico, y creo que es eso, ese trato de querer disponer de mí a toda costa, aunque yo no quisiera ser su amiga, y como orillarme a eso, como querer obligarme a eso, tal vez no explícitamente, pero con sus acciones (D.C.)

Exigencias que pueden darse como expresa M.A. y D.C. a través de controlar mediante “enojos” de los varones hacia las mujeres, formando parte de estas violencias psicológicas, por ejemplo mediante silencios, omisiones e indiferencias.

B. Control, dominación, presiones e intimidaciones sexuales

Siguiendo con lo mencionado en párrafos anteriores con relación a la manera en la cual las violencias psicológicas contra las mujeres se da de manera conexa, lo refieren algunas de las participantes con relación a la violencia sexual, que es otra de las maneras patriarcales de imponer el control y dominación de los varones hacia las mujeres “Algunas veces me ponía, em...borracha para tener relaciones, y, sé que lo hace con varias chicas” Z.

De esta manera, se continúa con las dominaciones varoniles, ya que las violencias sexuales son “cualquier acto físico, visual, verbal o sexual experimentado por una mujer o niña, al mismo tiempo o después de una amenaza, invasión o asalto que tenga como efecto hierirla, degradarla y que le quite su posibilidad de controlar el contacto íntimo” (Radford y Russel, 2006, p. 16). Y a la vez, buscan confundirlas de su “consentimiento” resultado de las propias violencias psicológicas contra las mujeres, cuando lo ocurrido es que son abusadores sexuales y violadores:

No me di cuenta al principio, yo no sabía, o sea lo normalicé, y, ya después de meses o un año después me di cuenta de que en realidad no había sido con mi consentimiento. Y, al principio no, bueno... fue fuerte, pero, mmm...siento que me afectó más cuando supe que era con más chicas, y eso me hizo sentir mal, de que yo no lo haya notado primero y que más lo hayan pasado, creo que eso fue lo que más me afectó (Z.)

De esta manera, se busca continuar con las violencias misóginas para asegurar también las apropiaciones hacia las mujeres, arrebatándoles mediante estas coerciones, al igual que presiones e intimidaciones (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, s.a.) su autonomía, asegurando sus disponibilidades permanentes hacia los varones:

Ha habido veces que si fui clara en que no quería tener ... este... relaciones, y... al final de cuentas terminábamos teniéndolas... esto ha sido casi en la mayoría de las relaciones... o sea con la mayoría de mis parejas; mmm... si, también con la última... si hubo una vez que cambió mucho la dinámica, o sea... como muy agresiva durante el sexo, entonces si... no sé si.... Porque si fue muy muy drástico el cambio, entonces pues... si me sentí como, o sea, me sentí muy incómoda y con miedo, y el hecho de sentir miedo, pues si me hizo creer que si había como algo mal (A.)

Para que sean posibles éstas violencias, a la vez, se apoyan de la falta de educación sexual integral (ESI). La ESI es un derecho humano, necesario para el bienestar integral de las mujeres, que les permite conocer las sexualidades y tomar decisiones de maneras un poco más libres e informadas y debe garantizarse, evitando vulnerar más a las mujeres, es decir, desde posicionamientos feministas. De lo contrario, las mujeres quedan paralizadas y coercionadas a prácticas que no desean, como señala una de las participantes:

Yo nunca le dije a este chico, oye, no me toques, o, no quiero que me estés besando ahorita, simplemente yo dejaba que pasara, o sea, no me mostraba como..., o sea, no lo empujaba, ni le decía nada, simplemente yo dejaba que ocurriera (D.C)

El hecho de existir emociones involucradas de afectos de las mujeres hacia los varones, puede imposibilitarles más el concientizar sobre estas formas de violencias contra ellas en las relaciones de parejas heterosexuales y/o banalizarlas. Sumado a la construcción del ser mujeres desde la heterosexualidad (Wittig, 2005), es decir, desde éste régimen político de apropiación de las mujeres, que aunque las mujeres cedan, eso no es sinónimo de consentimiento (Mathieu, 1985, citada por Hernández, 2018).

3.3.3. Las consecuencias de estas violencias: en los cuerpos, mentes, afectos y trabajos de las mujeres. La imposición de malestares por estos sistemas de opresión con el objetivo del mantenimiento heterosexual, dominar a través de

En esta misma línea de las violencias misóginas desde la heterosexualidad, los varones crean daños a las mujeres de maneras holísticas, en los siguientes párrafos se describirán algunas de las consecuencias.

3.3.3.1. Mensaje patriarcal

Una de las consecuencias es mantener las intenciones comunicativas (Segato, 2003) de los mensajes de dominios varoniles, entre ellas la de buscar que todas las mujeres, al mismo tiempo vivan con las amenazas potenciales o manifiestas de ser violentadas por cualquier varón (Radford y Russel, 2006), como señaló Z.:

O sea, también, porque no solo las relaciones de pareja pueden ser violentas, o sea, cualquier...relación interpersonal y sobre todo con hombres pueden ser violentas, aunque no sean pareja

De esta manera, el patriarcado-capitalismo existen mediante las amenazas constantes a las mujeres de los riesgos potenciales y reales que existen si no cumplen con los objetivos heterosexuales. Así, desde esta polarización existente entre mujeres y varones por motivos de sexo, el poder varonil y monopolio existente en estos regímenes de dominación, existen por la vulneración y violencias misóginas en contra de las mujeres, lo que también se asegura mediante la creación heterosexual de rivalizar a las mujeres entre sí. De esta manera, el mensaje de dominio, funciona como parte de las pedagogías del terror misógino, reflejo también como señala (Hernández, 2019) de la necrogubernamentalidad existente, que refleja también el continuum de violencias contra las mujeres.

3.3.3.2. ¿Es mi culpa y mi responsabilidad?

Otra de las consecuencias de éstas violencias que ejercen los varones contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales son las culpas, formando parte de las tácticas de dominio patriarcal-capitalista. Esto puede darse desde diversas líneas, por un lado, con la culpabilización de los varones hacia las mujeres de las violencias psicológicas que ejercen contra ellas como señala la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres (s.a); también puede ocurrir que las mujeres se culpen por las violencias misóginas que están sufriendo o por el hecho de transgredirlas mediante herramientas de resistencias anti-heteronormadas, por ejemplo contra la heterosexualidad, los mitos del “amor romántico” y/o aplicando otras estrategias desde éticas feministas, como mediante la politización del amor. En varios de los discursos de las mujeres que participaron en la presente investigación, puede valorarse la manera en que la culpa ha existido en sus vivencias:

A él le falta mucha responsabilidad afectiva, porque me llegó a hacer daño... yo no sé si era su intención hacerme daño o no (llorando), (suspiro), pero... llegó a herirme mucho de alguna forma, y muchas veces yo me culpe a mí (L.P.)

Sentía como que algo faltaba, y yo también me sentía culpable porque otra vez la atracción que sentía por la otra persona había empezado a resurgir otra vez (L.P.)

Creo que las mujeres nos hemos tragado muchas cosas y muchas culpas...asumir que pueden disponer de nosotras (D.C.)

Es cuando ya explota y cuando ya no sabe que hacer, y él volcó todo como en contra mía o culpándome y básicamente por eso termina, o sea... porque él ya no encuentra como arreglo, y es algo también como...muy, muy... común, que [los varones] no hablan de lo que sienten (A.)

A veces me sentía culpable porque yo sabía que me trataban mal, pero yo lo aguantaba (C.O.: sonido como imitando llanto), pero, o sea, aunque yo me sintiera mal y me aguantara, siento que el feminismo me ayudó a darme cuenta que, aunque no lo hacía, yo me daba cuenta de que no era lo mejor, yo esperaba que la otra persona cambiara (L.P.)

También es importante resaltar que las “responsabilidades afectivas” individuales no existen en lo abstracto, si no que tienen que estar basadas en el respeto al derecho de las mujeres a vidas libres de violencias misóginas, no es un favor pedir que los varones dejen de ejercer violencias misóginas en lo individual, no es una petición, si no necesidades colectivas para las mujeres. No es culpa ni responsabilidades de las mujeres que los varones sean o dejen de ser violentos.

3.3.3.3. Celos, inseguridades y rivalidades entre mujeres: no dejen de centrarse y trabajar para los varones

Otro elemento que surgió en las narrativas fue el de los celos y las inseguridades, aparecen como una manifestación de las mujeres al ser víctimas de violencias psicológicas en sus relaciones de parejas heterosexuales, al igual que las ya mencionadas enemistades entre mujeres, consecuencias de las mismas violencias misóginas que se da desde la heterosexualidad y por tanto, la creación de vínculos inseguros por parte de los varones hacia las mujeres:

Los primeros meses yo era muy celosa, y, me acordaba mucho de la otra chava, y me imaginaba un chorro de cosas y lo estalkeaba, y buscaba sus fotos de antes, y estalkeaba a la chava también, y así, un chorro de cosas que ni me servían de nada, pero eran actitudes autodestructivas, y ya, yo llegaba, y había un chico que quería conmigo en ese entonces, y yo a veces ni le decía nada, o sea, yo decía era para que se sienta mal él... de plano si le dije, es que no te he perdonado todavía, y ya estuve como en éste proceso de buscar el perdón (D.C.)

Aumentaron mis celos, me sentía muy insegura, me comparaba con la chava, con otras chavas, me sentía insuficiente, me sentía como extraña porque era como vivir una doble realidad, de que yo ya estaba con él, o sea, ya éramos pareja otra vez, pero yo me seguía sintiendo mal... (D.C.)

Yo me empecé a poner muy insegura, me volví muy celosa, y yo sabía que yo tenía un problema (L.P.)

No es que las mujeres “se vuelvan” inseguras y celosas, es que los varones violentos en alianza a los sistemas patriarcales-capitalistas lo construyen. Esos malestares no son problemas individuales de las mujeres, esto es producto de la heterosexualidad, gracias a la división sexual de trabajos, a las mujeres se les obliga e impone que los varones estén en el centro, ya sea, desde la erotización heterosexual, en muchas ocasiones sustentada mediante las violencias patriarcales misóginas desde los mitos del “amor romántico” y a través del continuum de violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales. Provocando también, como parte del mismo sistema de opresión, que existan rivalidades entre las mujeres, para continuar cumpliendo los objetivos patriarcales-capitalistas.

Y que desde este panorama misógino, como describieron las mujeres que participaron en la presente investigación respondiendo las entrevistas, el régimen heterosexual busca que las mujeres se sientan inseguras, que se estén comparando, que se sientan insuficientes, pero no es un problema de las mujeres, como casos individuales, es un problema hacia las mujeres en lo colectivo, que provoca el patriarcado en alianza con los demás sistemas de dominación.

Otra de las consecuencias es la reducción u obstaculización de autonomía de las mujeres⁵⁶ (INMUJERES, ONU MUJERES Y PNUD, 2015) (Ferrer y Bosch, 2017) y su capacidad de agencia en terminos de desarrollo humano (INMUJERES, ONU MUJERES Y PNUD, 2015). Ya que, al exigir disponibilidades permanentes de las mujeres hacia los varones a través de la heterosexualidad y las violencias psicológicas contra ellas, dificultan más la libre elección, consensuada y disfrutable de diversos aspectos vitales (Velázquez, 2020).

Tampoco fue muy agradable, porque no supimos manejar como... los tiempos, o sea teníamos un acuerdo de vernos, si se podía más, pero siempre una vez a la semana, y esos acuerdos, este... de parte de él... no fueron cumplidos, y era para mi... como muy... emm... me causaba mucha ansiedad, no, que yo si tuviera, o sea, para mí era muy difícil como tener un tiempo y respetarlo, y que... porque implicaba no viajar o no salir, y él sí, porque aunque en teoría el no estuviera como esforzándose de más, porque no tenía mucho quehacer en ese tiempo él, pues me decía que no estaba padre que yo si me sacrifique y él no (A.)

Creo que tuvo también como consecuencia que dudara de mi misma o de mis decisiones, como de sentirme tonta, así de, ay es que, porque lo hiciste así, o porqué volviste así nada más de repente, o sea, yo misma verme y decir que inmadura era, o porque lo hice de esa forma, mi manera en que tome la decisión en ese momento sin estar lista (D.C.)

⁵⁶ Se hace referencia a una autonomía de tipo relacional.

Emm... yo no funcionaba, o sea, yo en el trabajo... si él estaba raro conmigo, o si él no me hablaba, o sea yo estaba mal (C.O.: lo menciona con mayor énfasis). O sea, no me concentraba. Porque también... O sea, yo puedo separar relaciones personales, relaciones laborales, y él no... entonces, esta parte de que si estaba enojado conmigo ya ni siquiera me hablaba para cosas del trabajo, entonces yo estaba mal, pues intentando arreglar las cosas del trabajo y las cosas personales, porque sí, nuestro trabajo se hizo nuestra vida literal, entonces... yo no funcionaba si él estaba enojado conmigo (M.A.)

En ese día no pude dormir porque la entrega es de toda la noche de estar trabajando como loca, pero como estaba con el corazón roto no dejaba de llorar mientras trabajaba (L.P.)

Las narrativas de las mujeres reflejan cómo opera el heterocentrismo al limitarlas al vínculo de la pareja y sus trabajos en éstas relaciones, desde la paradoja de la “seguridad” que venden los mitos del “amor romántico”, pero que en la realidad son desigualdades y violencias misóginas heterosexuales, producto de la dominación patriarcal desde el vínculo de la pareja heteronormada, lo que debilita a las mujeres y les impide disfrutar y existir en otras áreas vitales. Construyéndose así, mediante distribuciones desiguales desde lo anatómico y psicológico entre las clases sociales de sexo (véase p.40 de éste documento), lo que polariza a mujeres y varones en un sistema patriarcal.

3.3.3.4. No son “suficiente”

También existen afectaciones para las mujeres hacia su autoestima y autoconcepto (Frye, 1977), resultado de que las mujeres sean víctimas de violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales, lo que puede venir de la mano con las culpas patriarcales-heterosexuales:

Fue un proceso que me bajó un chorro el autoestima en ese momento, yo si me sentía bien mal, y cuando me busqué, yo tenía todavía el rencor de, me hiciste daño (D.C.)

Que dudara de mi misma o de mis decisiones, como de sentirme tonta, así de, ay es que, porque lo hiciste así (D.C.)

¿Y porqué estás pasando por esto?, entonces es esa parte como que... me da pena que la gente sepa que estoy valiéndome madre (risas) (M.A.)

El sistema patriarcal y capitalista constantemente están señalando y culpabilizando a las mujeres de no “ser suficientes” cuando no cumplen con los objetivos heterosexuales. Esta disminución del autoestima y autoconcepto gira siempre en un “luchar” por amor, “esforzarse” para las mujeres, para darles las responsabilidades y trabajos de estar en relaciones de parejas en donde los varones las violentan colectivamente. Lo que promueve nuevamente las

enemistades y competencias entre mujeres para evitar alianzas políticas y continuar desde el régimen de dominación varonil.

3.3.3.5. Miedo

Como señalaron A. y Z., una característica del malestar producto de ser víctimas de violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales, también está el miedo. Puede ser como señaló A., miedo y susto ante las violencias sufridas en un momento determinado y/o como señaló Z. miedo por un proyecto de vida sin parejas:

me hizo sentir muy mal, y muy asustada, y eso no es algo normal en una relación (A.)

siento que eso es lo que tenía en mente, querer una pareja por el resto de mi vida, y tenía miedo de quedarme sola, y por eso tenía estas parejas (Z.)

Como se refirió en el capítulo segundo, el miedo para las mujeres, se da como parte de una estrategia patriarcal para el mantenimiento del dominio varonil sobre las mujeres. Por un lado, se encuentra como parte del laberinto patriarcal (Ferrer y Bosch, 2013), con el objetivo de aislar a las mujeres y continuar ejerciendo poder y violencias sobre ellas. Laberinto que puede estar dentro de las propias relaciones de pareja y/o fuera de ellas: la falta de redes de apoyo, enemistando a las mujeres (incluida una misma), revictimizándolas, culpabilizándolas, también mediante diversas formas de impunidad y corrupción de un mundo feminicida.

Por lo cual, el miedo es una herramienta muy útil para ejercer y mantener el control hegemónico contra las mujeres, por ello, es una de las características de las violencias psicológicas contra ellas en relaciones de parejas heterosexuales (Pisano, 2012), que responden también a los pactos patriarcales y alianzas entre varones (Tovar, 2021) para el mantenimiento de la división sexual de trabajos, es decir, existe todo un entramado colectivo de vulneraciones hacia las mujeres que buscan sus miedos, no es algo que ocurra solamente de manera individual. Porque puede estar el miedo de manera manifiesta y/o también por lo que puede ocurrir en caso de hacer o no determinadas acciones, ligado al mensaje patriarcal: no están seguras, cumplan con los objetivos heteropatriarcales o habrán consecuencias. Que puede estar acompañado también de una “enorme soledad e impotencia tanto por la ausencia de apoyos informales como formales” (Méndez, 2016, s.p.).

También tiene una íntima vinculación con los mitos del “amor romántico” como parte de las violencias psicológicas contra las mujeres y su relación con la heterosexualidad, con el mensaje del amor y trabajos como centro de la existencia de las mujeres hacia los varones, con la identidad del ser mujeres desde el vínculo heterocentrista, el tener a una pareja varón en la búsqueda de la prometida “felicidad” y “sentido” para las mujeres, con las erotizaciones de estas violencias misóginas que crean solamente por parte de los varones, vínculos inseguros, inciertos, y frustrantes en estas relaciones de parejas con las mujeres.

En este sentido, el miedo es una estrategia hegemónica para oprimir a las mujeres en un sentido colectivo, negarles acceso a diversos recursos como educativos, económicos, patrimoniales, etc., teniendo a la vez una enorme carga de trabajos, producto de la división sexual, hacerlas dudar de sí mismas y dañarlas de manera holística, lo que imposibilita al mismo tiempo una vida digna, justo por las violaciones sistemáticas a sus derechos humanos de manera manifiesta y/o latente, que por condiciones interseccionales tendrá también mayores o menores vulneraciones y factores de riesgos.

Y miedo hacia todo lo descrito anteriormente, cuestión que resulta bastante predecible ante la voracidad patriarcal, capitalista y racista que amenaza y violenta a las mujeres en todo momento, dando a la vez, más poder a los varones y sus Instituciones.

3.3.3.6. Ansiedad y depresión

También resultó como consecuencia tener o aumentar condiciones de ansiedad y depresión:

Me causaba mucha ansiedad, no, que yo si tuviera, o sea, para mí era muy difícil como tener un tiempo y respetarlo, y que... porque implicaba no viajar o no salir, y él sí (A.)

No sé cómo decirlo, pero que ayudó, o que... es que no es la palabra, pero como que ayudó o que aportó a que yo empezara o que desarrollara más una depresión... porque pues, me sentí como muy traicionada, no, o sea, tuve... yo sí puse como los lineamientos y no se siguieron... y yo sé que también... me pase como mucho tiempo como en poner como los límites, y pues cuando se ponen los límites ya ahora si regresamos como a lo de antes, no, entonces para mí fue como estar jugando, y pues si le dije, justo como lo que no quería era... era esto (A.)

Malestares que como se refirió en el capítulo segundo, son síntomas del continuum de violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales. Depresiones y ansiedades son consecuencias en la expresión emocional del malestar (Conrique, 2021), que puede provocar

en las mujeres su indisposición para realizar algunas actividades, la discapacidad, la muerte o los feminicidios. (INMUJERES; ONU MUJERES y PNUD, 2015).

Por ello, las afectaciones en materia de salud mental también son consecuencias de las violencias contra las mujeres por motivos de sexo, que se da de manera colectiva, debido a las vulneraciones constantes contra las mismas en un sistema patriarcal, puede ser una suma de elementos como la existencia de los vínculos inseguros generados por los varones en las relaciones de parejas heterosexuales, los miedos, culpas impuestos hacia ellas, el mensaje patriarcal que está permanentemente, la falta de acceso a recursos para las mujeres, la reducción de autonomía, autoconcepto que esto genera y la división sexual de trabajos, en donde las mujeres desempeñan una serie de labores también para el cuidado y mantenimiento de las relaciones heterosexuales, que también implica un control y dominio sobre sus tiempos, como señaló A.

3.3.3.7. Afecta hasta en el sueño, es doloroso

También las alteraciones del sueño y el dolor de haber vivido experiencias de violencias contra ellas. Como lo señalaron L.P. y Z.:

Rompió mi corazón... rompió mi corazón en ese momento, creo que fue el peor momento para que me rompiera el corazón, porque era semana de evaluación en la escuela, y al otro día tenía entrega, y en ese día no pude dormir porque la entrega es de toda la noche de estar trabajando como loca, pero como estaba con el corazón roto no dejaba de llorar mientras trabajaba (L.P.)

Tuve pesadillas como por tres años con mi segundo novio, y no podía dejar de esperar a que volviera conmigo, em... a veces todavía espero que vuelva conmigo ..., y las secuelas son que todavía no...he soltado esa relación, creo que causaba dolor vivir esa violencia, pero... como ya lo he trabajado mucho en terapia siento que he ido quitando todas las secuelas (Z.)

El dolor y alteraciones en el sueño para las mujeres como consecuencia de las violencias misóginas contra ellas, es resultado de la expresión emocional del malestar (Conrique, 2021).

El dolor de las mujeres de ser víctimas de violencias en sus relaciones de parejas heterosexuales puede darse en varias líneas: por un lado, puede estar influido por las violencias psicológicas derivadas de los mitos del “amor romántico”, por los ideales de las parejas heterosexuales como sinónimo de “felicidad” “sentido” “satisfacción” para las mujeres, al tener al centro a los varones junto con las frustraciones, malestares y dolores que genera que no sea recíproco. También hay enseñanzas para las mujeres de que las “buenas mujeres-parejas” son

amorosas, cuidadosas, aunque los varones no lo sean, esto provoca que las mujeres vivan desde sacrificios, resignación, faltas, insatisfacciones, dolores, apoyado también por los mitos patriarcales de que el amor todo lo puede, el amor duele, es incondicional, etc.

También el dolor puede originarse de las esperanzas de las mujeres a que los varones cambien, que dejen de ser violentos, que busquen que ellos no ejerzan más violencias contra las mujeres, como señala L.P.: “Yo... si quería estar con él, pero quería que él (llora) ... me cuidara, y escuchara lo que necesitaba”. Existe un deseo de ser amadas y cuidadas, que es completamente lo opuesto a las violencias psicológicas que los varones ejercen en relaciones de parejas heterosexuales.

De esta manera, el dolor puede ser la consecuencia directa de las violencias psicológicas que los varones ejercen sobre las mujeres, producto también de la falta de cumplimiento de los varones, para el establecimiento de relaciones de parejas desde vínculos seguros con las mujeres. Dolores que, desde los ideales que las mujeres tienen hacia las relaciones de parejas heterosexuales, no sólo se queda en las fases de vigilia, si no que llegan hasta las alteraciones en el sueño, ya sea por las dificultades para conciliar, como las pesadillas en ellos.

3.3.3.8. Es normal, quizá no es tan grave

Otra de las consecuencias de las violencias misóginas es la normalización de las mismas violencias:

En mi caso ninguna (risa), porque yo antes no las veía como violencias... o sea, para mí era como normal. Digo, ésta última si fue como extraña, pero no hubo, o sea yo creo que ni siquiera él lo sabe que yo me sentí así, entonces no hubo como consecuencia, y antes de eso como que normalizaba esos comentarios, para mí no eran como graves... (A.)

Como se ha comentado, la normalización de las violencias psicológicas contra las mujeres se apoya de la legitimación y banalización hacia las mismas. Aunque existan leyes, tratados, convenciones y documentos oficiales en materia de la prevención y erradicación de algunas de las violencias contra las mujeres, es algo que no se materializa en las vidas de las mujeres, gracias a todo el entramado de desigualdades y violencias misóginas que sostienen el patriarcado, capitalismo y racismo.

Se apoya de la construcción política del ser mujeres desde la heterosexualidad y la división sexual de trabajos, siempre desde el existir y trabajar para los otros, estar disponibles

permanentemente para los varones y la erotización de las violencias psicológicas contra las mujeres desde los mitos patriarcales del no amor.

3.3.3.9. Establecimiento de límites de las mujeres

Otra de las consecuencias es la identificación de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales y la búsqueda de resistir ante las mismas mediante el establecimiento de límites de las mujeres hacia los varones:

Pero ahora sí, o sea si es algo que puedo identificar y que por ejemplo antes me preguntaste sobre cuáles eran los determinantes de la relación o algo así y si es algo que me fijo mucho también, o sea si es alguien que me... por ejemplo que me aprieta mucho cuando me va a hablar o así, no... o sea, me alejo completamente, o sea me alejo, o sea no sigo ahí, y eso yo creo que ha sido un factor importante para que no tenga parejas violentas físicamente, pero también ahora estoy preocupándome para que no haya como parejas que te violenten en lo mental o en lo... o en otros aspectos (A.)

Ahora es mucho más fácil identificar las violencias y evitarlas...como que me hice buena identificándolas y ya poner límites, así que creo que... las consecuencias han sido que me han ayudado a ser más asertiva, o sea, no que las violencias sean buenas, porque nadie lo merece pero... con la experiencia, la deconstrucción y el feminismo, las he identificado y me ha ayudado a no vivirlas más (Z.)

Lo ideal sería que las mujeres no tuvieran que experimentar situaciones de violencias psicológicas (o de cualquier tipo) en relaciones de parejas heterosexuales (u otros ámbitos), lo justo y digno para las mujeres, sería que tuvieran un real acceso a sus derechos humanos.

3.3.3.1.0. El enojo de las mujeres no es válido para el patriarcado “sean buenas mujeres”

Valdría reflexionar sobre ¿Qué ocurre con el enojo para las mujeres ante las violencias sufridas contra ellas en las relaciones de parejas heterosexuales?, ya que, en la presente investigación un elemento que se repitió en las narrativas de las mujeres con relación a una forma de afrontamiento ante las violencias psicológicas sufridas en sus relaciones de parejas heterosexuales, fue mediante el llanto, y eso suscita la anterior pregunta. Se puntualiza sólo brevemente que el patriarcado enseña a evitar responder mediante enojos para las mujeres, resultado también del propio gasligthing, señalándolas como “exageradas” “histéricas” “tóxicas”, etc, estigmatizándolas así para continuar con los objetivos patriarcales mediante las violencias, funcionando como estrategias de control hacia las mujeres, limitando a su vez sus

posibles respuestas ante las violencias misóginas sufridas, por ejemplo con la cuestión del ser “buenas” o “malas”, como señala L.P.: “Yo cuando me enojo soy cortante y soy muy callada, soy así porque sé que si empiezo a hablar puedo ser mala, y prefiero ser callada y cortante, porque usualmente soy bien parlanchina”.

Los enojos para las mujeres en el sistema patriarcal no son permitidos, ya que la furia “funciona como una "vigilancia epistemológica" a la inversa, es decir, no como garantía de neutralidad, sino de cambio, anclada en la experiencia de la opresión. En tanto que apropiadas, intentamos producir una teoría desde y hacia la transformación de dicha opresión” (Bolla, 2018). Es decir como una posible puesta hacia acciones políticas que puedan dirigirse hacia transformaciones sociales anti misóginas. Por lo que el enojo, no es una forma común o más visible de afrontamiento para las mujeres, al menos no de manera inmediata, ya que no es un sentimiento permitido patriarcalmente para las mujeres, por lo que puede reprimirse, re victimizarse, incluso auto culparse por sentirlo o temer también por que se ejerzan más violencias por motivo de sexo contra ellas.

Todo lo anterior se encuentra instaurado mediante el sistema patriarcal, mismo que tiene estrategias multisituadas de dominio varonil logrado por la subordinación de las mujeres (Radford y Rusel, 2006), esto se logra por la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres, debido a pactos misóginos que como señala Segato (2003) se componen por múltiples formas de poderes. Entre ellos, la creación política del ser mujeres desde la heterosexualidad, la heteronormatividad y su imposición, la división sexual de trabajos, las apropiaciones de las mujeres en ámbitos públicos y “privados”, que se logra o asegura gracias a las violencias misóginas, entre ellas las psicológicas en contra de las mujeres para asegurar el control y dominio patriarcal, buscando el adoctrinamiento de las mujeres. Pero eso no quiere decir que las mujeres acepten tales posiciones (Pateman, 1995) y el feminismo resulta fundamental como forma de resistencia y transgresión a las violencias misóginas.

Por lo que existen consecuencias físicas, afectivas, cognitivas y conductuales de las mujeres al ser víctimas de violencias en relaciones de parejas heterosexuales, resultado del mismo sistema patriarcal-capitalista.

A continuación se describen los afrontamientos de las mujeres ante las violencias psicológicas sufridas en relaciones de parejas heterosexuales. Cabe señalar que, las consecuencias y afrontamientos pueden tener elementos en común, por ejemplo, el miedo podría

ser un componente de ambas, y/o pueden ser interdependientes, ya que las consecuencias, lo que responde al ¿Qué ocurre al ser violentadas?, puede dar seguimiento a ¿Qué se hace con ello? Lo que da respuesta a los afrontamientos, o también puede ocurrir de forma inversa, de los afrontamientos pueden surgir consecuencias y así en posible continuo.

3.3.4. Afrontamiento de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales

3.3.4.1.Llanto, confusión, rumiación mental, normalización “¿Qué estoy haciendo mal? ¿Porqué es así conmigo?... todo se... resumía en... pues porque... porque es un pendejo (risa)”

Varias de las participantes expresaron que una de las maneras de afrontamiento fue mediante el llanto, sumado a la confusión y rumiación mental, consecuencias de la expresión emocional del malestar en las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales (véase p.72 de éste documento) producto también de las normalizaciones de las violencias psicológicas sufridas en las relaciones de parejas heterosexuales: “No me di cuenta al principio, yo no sabía, o sea lo normalicé” Z., “quizá no es nada malo, quizá no pasó nada” D.C., o, “yo no entendía porqué él era así conmigo, y decía <¿Es que porqué?>... “Era como darle vueltas a todo esto de que <¿Qué estoy haciendo mal?>”M.A.:

Creo que solo lo lloraba, creo que nunca se lo dije a nadie, a mis amigas, como de, oigan, creo que está pasando esto y creo que ya anda con alguien más, creo que siempre me lo guardé, nunca se lo dije a nadie, ahora que me doy cuenta, siempre estaba como en este papel de bueno, a ver si al rato se le pasa o quizá no es nada malo, quizá no pasó nada, aunque yo estaba como en mi propia máscara (D.C.)

Mmmm... lloraba mucho... o sea, Llegó un punto en el que yo...no entendía por qué él era así conmigo, y decía < ¿Es que por qué?> (C.O. parece como una entonación que denota tristeza), si yo sólo estoy como ahí, para él siempre, y yo nunca soy grosera, si nunca hago nada, porqué él sigue portándose de esa manera; entonces, era como darle vueltas a todo esto de que <¿Qué estoy haciendo mal?>, ¿Porqué con los demás no se enoja y conmigo sí? ¿Porqué con los demás si es de ésta manera y conmigo no puede ser así? Entonces yo creo que (bosteza) como así, haciéndome ese tipo de preguntas, y... pues realmente no tenían respuesta porque...pues todo se... resumía en... pues porque... porque es un pendejo (risa), pero bueno... creo que eso era todo, antes de ir a terapia (M.A.)

Puede verse como la división sexual de trabajos se encuentra en las narrativas de las participantes, al pensar constantemente que ocurrió, al llorar, a creer que las responsabilidades

están sobre ellas o que quizá los varones no las habían violentado, pero como señala M.A.: “preguntas...no tenían respuesta porque...todo se... resumía en... pues porque... porque es un pendejo (risa)”.

3.3.4.2. La división misógina de trabajos, intentos unilaterales de las mujeres para las “conciliaciones” ante las violencias ejercidas por los varones

También como forma de afrontamiento se encontró el intento unilateral de las mujeres ante las “resoluciones” “conciliaciones” de “arreglar” las violencias psicológicas que los varones ejercían contra ellas o la renuncia ante ello:

Dejaba que pasara, y... ya si en un día o dos seguía igual, hablaba con él de que < quiero hablar contigo, o sea... ¿qué está pasando?>, y pues ya me decía... al principio cuando recién empezaba era como de, < pues no, yo estoy normal, no sé por qué tienes esa percepción>, y ya después fue evolucionando como a <no, me molesta esto> <esto pasó>, entonces... si, fue como escalonado (M.A.)

Pues... antes, este... sí, yo le sufrí bastante, y sí... yo intentaba de todas las maneras posibles hablar con él, y... de buscarlo y de decirle y lo que sea, pero ya ahorita como que lo he estado trabajando (risa), pues ya solo lo dejo... sí, sigo como preguntándole, pero... ya no es lo mismo, antes si me desvivía para saber que estaba pasando, y ahorita es como de ok, si no me quieres decir, pues bueno, ya me dirás después (M.A.)

Una de las formas de las anteriormente mencionadas resoluciones son las verbalizaciones:

En los comentarios sí... en las últimas relaciones si dije <no me gusta esto>, o, bueno no, no me gusta, si... dije, <no creo que tu comentario venga al caso>, o sea, si hacía saber que esos comentarios pues no... no... es que no fui como específica en que me molestaban o me lastimaban, pero si hacía saber que era algo que... que yo creía que no estaban bien (A.)

Y/o mediante otras manifestaciones no verbales, como el sentirse paralizada, distanciarse, etc:

Y en la otra pues no, no hubo [afrontamiento], o sea solo me paralicé, y en algún momento... o sea, quise creer que era parte de... y sí, como que no... lo que hice fue como cambiar, o si mostrar como desagrado, pero em... en expresión, y ... y alejarme un poco, y ya, pero nunca dije que me molestó, me asustó, o me hizo sentir mal (A.)

El afrontamiento, como forma de reaccionar ante las vivencias en donde fueron víctimas de violencias psicológicas en sus relaciones de parejas heterosexuales, en las narrativas de las mujeres se dieron de maneras diversas, en donde se refleja la división sexual de trabajos. Por ejemplo, mediante las verbalizaciones de las mujeres para tratar de “conciliar”, en ocasiones desde las insatisfacciones de las mujeres, el sufrimiento como señaló M.A., las verbalizaciones

como señaló A. y las manifestaciones no verbales, que no son una limitante de la comunicación, más bien son una expresión, ya que el sentirse paralizada como señaló A., también es una forma de respuesta ante una situación de violencias, igual que la lejanía que expresó tener con el varón en cuestión. Todo ello forma parte de los trabajos que realizan las mujeres, también para transgredir las dominaciones patriarcales, igual para la renuncia ante ello como señaló M.A. al buscar las formas de “sólo dejarlo” pero ya “sin desvivirse”.

3.3.4.3. Feminismo, identificación de las violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales. “Reconocerme como tipo víctima, pero también decir <vas a poder con esto>”

El feminismo como un posicionamiento crítico y político en contra de los mecanismos de opresión y dominación hacia las mujeres, permite cuestionar estas formas misóginas y también hacer un giro a ello y paralelamente construir o centrarse en formas de vidas benéficas para las mujeres, porque resistir también puede implicar la búsqueda de transformaciones sociales. Esto puede comenzar con identificar que hay cosas muy turbias en el sistema patriarcal, que no son benéficas para las mujeres, como señalaron las participantes: “antes pensaba que yo era la malvada, pero...en realidad les convenia que yo pensara que era la mala”(Z.), “hubieron cosas de éste tipo que no estuvieron bien y se pudiera decir de alguna forma que es un abusador... el reconocerme como tipo víctima, pero también decir <vas a poder con esto>” (L.P.)

3.3.5. Resistencias y transgresiones de las mujeres ante las violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales

Soy ejemplo de muchas mujeres, y que todas las mujeres somos ejemplo de otras mujeres, y también por eso...lo hago por motivos personales y sociales (Z.)

3.3.5.1. Politización del amor desde una ética feminista

Esta es una forma de resistencia y transgresión a las violencias psicológicas contra las mujeres que se dan desde la heteronormatividad en un sistema patriarcal. La politización del

amor desde una ética feminista implica construir amores fuera de lo hegemónico: misógino, clasista, racista, especista, etc., mediante el fortalecimiento sistemático de los derechos humanos de las mujeres, en la lucha por su materialización, entre ellos el derecho de las mujeres a vidas libres de violencias. El feminismo como una teoría crítica que permite centrarse en el análisis de los mecanismos “de la opresión de las mujeres en tanto que grupo o clase, por parte de los hombres, en tanto que grupo o clase, en diversas sociedades, y la voluntad de actuar en pro de su abolición” (Mathieu citada por Flalquet, 2018, p.180). Así, desde éste análisis político, que se da desde la crítica al régimen de dominación patriarcal, incluidas las prácticas interpersonales entre mujeres y varones en las relaciones de parejas heterosexuales, puede valorarse:

A. Las violencias contra las mujeres son un problema social y no personal

El reconocimiento de la problemática de las violencias contra las mujeres como un problema social, colectivo y no solamente de casos individuales, como señaló Z. Problemática que existe por el sistema patriarcal-capitalista que se sustenta en la violación de derechos humanos de las mujeres en ámbitos públicos-privados.

De esta manera, la heterosexualidad, como régimen político de dominación en contra de las mujeres, existe como producto de relaciones sociales históricas (Velázquez, 2020, p.47), teniendo intereses y estrategias sobre todo políticas y económicas, esto como se comentó, para el mantenimiento de los sistemas misóginos hegemónicos. Así, mediante estas dominaciones y apropiaciones hacia las mujeres el modelo heterosexual se asegura de manera “social y no personal” (Ferrer y Bosch, 2012, p.117).

B. Dejar de normalizar las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales

También, reconociendo que se es víctima de violencias psicológicas en sus relaciones de parejas heterosexuales. Al identificarse, también se pueden dejar de normalizar⁵⁷. Como señala A:

⁵⁷ Esta normalización resulta difícil de erradicar en el sentido de norma estadística ya que las violencias contra las mujeres son necesarias para el mantenimiento de la heteronormatividad, el sistema patriarcal-capitalista-racista, ya que funcionan en esta doble vía de controlar, castigar y oprimir a las mujeres mientras que generan “poder para los

Cosas como pequeñas, que a lo mejor, a veces para algunas, como solían ser para mí, solían ser como imperceptibles, no, como normales, pero mientras más vayamos identificando como... esas cosas, sabiendo que no son normales, este... pues, evidentemente se va a dejar de normalizar y vamos... o esperemos que sea para apoyo o para mejora...

Como se describe en la presente investigación, las normalizaciones de las violencias psicológicas contra las mujeres en las relaciones de parejas heterosexuales son algo constante tanto en la teoría desde el capítulo segundo y mediante las narrativas de las mujeres que se describen en éste capítulo. Las normalizaciones son producto del régimen político de dominación contra las mujeres, la heterosexualidad. Dejar de normalizarlas es una forma importante de resistencia y transgresión ante esta hegemonía, porque requiere de su cuestionamiento, cosa que para las mujeres ha sido prohibido mediante diversas estrategias patriarcales-capitalistas, como las violencias psicológicas contra las mujeres, por ejemplo, mediante los mitos del amor romántico y el continuum de violencias contra las mujeres. Esto también puede llevar a la siguiente forma de resistencia y transgresión:

C. Establecimiento de límites

Por lo que otra de las maneras de resistir y transgredir a las violencias misóginas es mediante el establecimiento de límites de las mujeres hacia los varones:

O sea, también, porque no solo las relaciones de pareja pueden ser violentas, o sea, cualquier...relación interpersonal y sobre todo con hombres pueden ser violentas, aunque no sean pareja, entonces como que me hice buena identificándolas y ya poner límites (Z.)

I. No

Uno de estos límites es decir que no, es una forma de transgredir a las disponibilidades permanentes de las mujeres y sus apropiaciones mediante violencias misóginas que se instauran desde el régimen heterosexual:

hombres y sus instituciones formales e informales” (Radford y Russel, 2006, p. 16). Pero sí, al identificar las violencias psicológicas contra las mujeres, se visualiza su existencia y su alcance: como una de las principales estrategias de control y opresión hacia las mujeres (Segato, 2003), que se da de manera colectiva desde la heteronormatividad hacia la clase social de las mujeres.

Con el anterior chico que te digo que yo sentía que estaba muy encima de mí, yo sentía como una pérdida de mi independencia, de... no saber decirle que no quería que me tocara, que no me besara, y, ahorita lo pienso y es algo ilógico para mí, o sea, no voy a dejar que nadie me toque sin mi consentimiento, pero en ese entonces yo no tenía esa mentalidad, ni esa fuerza, o sea... no estaba consciente más bien de eso, entonces sentía que perdía mi independencia, sentía que perdía poder sobre mí misma (D.C.)

No sabía cómo reaccionar ante que me haya pedido ser su pareja, entonces... dije que sí como muy a la ligera, y al principio yo no estaba como enamorada, ni quería andar con la persona...eso fue como un patrón en mis siguientes tres relaciones, de que me pedían que fuera su novia y yo decía que sí, pero en realidad no quería, y pasó el tiempo y como que ya me acostumbraba, o sea, no sabía decir no (Z.)

Decidía estar con ellos, o sea...no los terminaba porque quería seguir con ellos... realmente no...no lo elegía, era más el no saber decir que no (Z.)

Siempre que nos veíamos tenía que haber contacto y no importaba quien estuviera ni en donde estuviéramos, él siempre buscaba como eso ...Porque era siempre, o sea no había día en donde no pudiera... O sea, si íbamos a una fiesta, a unos XV años, por ejemplo, él, mm... o sea no le importaba en donde estuviéramos, era como a veces toqueteos por debajo de la mesa o así y eso para mí era muy incómodo, no iba de acuerdo con lo que yo quería o sentía (A.)

Como puede valorarse en las narrativas de las mujeres, el “no” se prohíbe y limita desde el sistema patriarcal para las mujeres con los varones, ya que se encuentra interrelacionado con las apropiaciones hacia las mujeres denotando una obligatoriedad de las ya mencionadas disponibilidades permanentes de las mujeres hacia los varones, lo quieran o no, dejando así, de ser propietarias de sí mismas, sus cuerpos, tiempos y proyectos de vida. Como señala D.C., sintiendo una pérdida de independencia, de poder sobre sí misma, igual que ella, Z. y A. señalaron la dificultad de decir que no ante diferentes vivencias en relaciones de parejas heterosexuales, lo que refleja las imposiciones de este modelo heterosexual para conveniencia de los varones a costa de los derechos de las mujeres.

Puede resultar complejo para las mujeres estas formas de afrontamiento y transgresión mediante el establecimiento de límites, cuando se les ha impuesto y adoctrinado desde la heterosexualidad. Esta forma de resistencia es algo que puede aprenderse también, como señalaron algunas de las participantes, sobre todo por los trabajos en psicoterapia: “era así hasta que pude decir que no, o sea, ahí aprendí a decir no” (Z.), “me hizo sentir muy mal, y muy asustada, y eso no es algo normal en una relación... o sea, antes de eso [terapia] no se lo podía decir a nadie, o sea, no sentía la facilidad, ni la capacidad, ni la confianza de decirlo (A.)

II. Dejar de ser y trabajar para los varones: “no es mi obligación estarlo justificando ni para perdonarlo ni nada”

También incluye el dejar de poner en el centro a los varones desde la heterosexualidad, evitando las disponibilidades permanentes de las mujeres hacia ellos. Por ejemplo, mediante la renuncia de las mujeres a cargar con las responsabilidades unilateralmente de las relaciones de parejas heterosexuales, menos al ser víctimas de violencias psicológicas, implicando también reconocer a los varones como violentadores:

Conmigo misma, porque... con él no se puede, o sea no... no existe esta parte del diálogo abierto, o sea...con él es solamente es lo que él quiere hablar y cuando él quiere hablarlo, entonces... aprendí a lidiar todo esto conmigo misma y yo sola, porque con él pues no se podía...ahora, algunas de las preguntas ya tienen respuesta, o... pues simplemente ya entiendo que no soy yo, o sea, realmente es él el que necesita trabajar en él, y el que... necesita madurar, necesita crecer, y no es algo que yo necesite justo ahora... entonces ya con eso creo que he ido agarrando el valor de separar un poquito más las cosas (M.A.)

Ahorita lo pienso y digo no, o sea, no es mi obligación estarlo justificando ni para perdonarlo ni nada... (D.C.)

Esta forma puede ser mediante la renuncia a las maternidades sociales (Mathieu, 1991), en el sentido de dejar de trabajar y ser para otras personas cuando eso significa renunciar a una misma, transgrediendo a la vez las culpas patriarcales y violencias misóginas existentes dentro de la heterosexualidad, politizando los trabajos, entre ellos los de cuidados, dejar de “esforzarse” siempre que esto signifique estar fuera de éticas feministas.

D. Impacto de lo individual en lo colectivo

En este mismo sentido, otra de las resistencias y transgresiones es la construcción y posicionamientos desde otras vivencias anti hegemónicas patriarcales. Puede ser variable, como mediante canciones, películas, series, academia, etc. Por ejemplo, A. señaló cómo el contenido mediante frases en playeras le ayudaron a afrontar situaciones complicadas y cómo esto puede tener un impacto en lo colectivo, por ejemplo en el área de salud mental:

Hubo una vez, hace como medio año pasé como por una situación muy vulnerable que me hizo tener baja autoestima, entonces, tenía que dejar de sentirme así en un día en específico, e hice una playera que decía confía en ti mismo, y me la puse...si me ayudó, entonces dije, bueno, creo que es una

buena idea para hacer sentir mejor a las personas, no tanto en cómo se ve la playera, sino, lo que transmite en sí literalmente la playera... aún la salud mental es como un hito y hay mucha gente que ve mal ir al psicólogo, lo ve como que estás enfermó, estás loco, y yo pensé que ya no existía eso, pero a mi me pasó que varias personas me dijeron eso, entonces, pensé en eso, creo que muy importante fomentar la salud mental (A.)

Como mencionó A., pueden existir mensajes contra hegemónicos que tengan impacto en lo colectivo. Ésta puede ser otra forma de afrontamiento y transgresión ante las violencias contra las mujeres por motivos de misoginia. Claro que es necesario de trabajos multidimensionales para que los derechos humanos de las mujeres puedan ser materialmente existentes y estas formas más cotidianas e “informales” pueden tener un impacto hacia lo macro también.

E. Psicoterapias feministas

I. El malestar de las mujeres es consecuencia del sistema patriarcal

Incluye también las psicoterapias feministas, para la atención a la salud mental de las mujeres. Al acudir a estos espacios, se puede poner sobre la mesa el malestar, éste es político, social y colectivo: en ocasiones, estos malestares para las mujeres, son los síntomas de las consecuencias de las violencias psicológicas sufridas en las relaciones de parejas heterosexuales, resultado del sistema misógino: patriarcal-capitalista, y esto, a la vez, puede llevar a rechazar y buscar formas de transgredir éstas hegemonías. Por ello, el malestar como refiere Conrique (2021), es una forma de resistencia que pone en el centro que las emociones no son individuales únicamente, indican también estar en desacuerdo.

II. Establecimiento de límites, politizar el amor, identificar las violencias psicológicas contra ellas en relaciones de parejas heterosexuales, la importancia de las redes de apoyo

Las mujeres que participaron respondiendo la entrevista de la presente investigación relataron como la psicoterapia sirvió para la atención de los malestares, como las violencias psicológicas sufridas en las relaciones de parejas heterosexuales y las maneras de resistir y transgredirlas, por ejemplo, mediante el establecimiento de límites, la politización del amor, la

identificación de las violencias contra ellas y las afectaciones, la importancia de las redes de apoyo, etc.:

Creo que fue muy muy fácil porque ya había ido a terapia y entonces no batallé con ninguna situación, no hubo violencia en la relación...era muy respetuosa y por eso creo que terminó rápido, no porque no haya sido adecuada, si no, porque fuimos muy honestos, y el seguía anclado a la otra relación y yo respeté eso y decidí alejarme (Z.)

Ya lo he trabajado mucho en terapia siento que he ido quitando todas las secuelas, y... ahora es mucho más fácil identificar las violencias y evitarlas(Z.)

Las problemáticas de la primera y la segunda relación no las afrontaba bien, después fui a terapia y ya era mejor, entonces estuve con esta tercera pareja, y ahí creo que tampoco sabía afrontarlas (risa), pero ya era como que lo evadía, en realidad, em... no lo quería, era como nada más una relación de dependencia, no nos dejábamos, no sabíamos dejarnos, bueno, él me insistía mucho, y como yo no sabía decir que no, pues siempre volvía con él, pero... en realidad ya no me importaba si él salía con otras personas, y era celoso, pero me valía, y yo seguía engañándolo, y... creo que así lo afronté, o sea, ya no me importaba, era así hasta que pude decir que no, o sea, ahí aprendí a decir no.. (Z.)

Mmmm... no, nunca lo había dicho hasta una sesión de terapia con la psicóloga... y fue cuando o sea... concienticé que, si fue algo que me afectó, o sea... pues no me afectó, pero... si me hizo sentir muy mal, y muy asustada, y eso no es algo normal en una relación... o sea, antes de eso no se lo podía decir a nadie, o sea, no sentía la facilidad, ni la capacidad, ni la confianza de decirlo (A.)

Me dan como ganas de aconsejar a la persona que yo era antes, cuando estaba más chiquita, pues si, o sea, quizá me hubiera ahorrado muchos problemas de autoestima con ciertas decisiones que tome...me hubiera dicho: si quieres toma terapia, o bueno, no si quieres , toma terapia (risas) por favor...no lo afrontes tu sola por vergüenza o por lo que sea, no lo dejes para ti sola (D.C.)

Con esta última relación y la terapia, pues si pude ver que... si, o sea que evidentemente repetimos o buscamos patrones similares, pero... me cuesta... o sea, bueno, me cuesta creer que seamos como nosotras... las que buscamos esos patrones, más bien creo que esos patrones existen en ellos (A.)

Yo voy a terapia, estoy en un proceso psicológico, entonces es lo que estamos trabajando...con él es solamente es lo que él quiere hablar y cuando él quiere hablarlo, entonces... aprendí a lidiar todo esto conmigo misma y yo sola, porque con él pues no se podía...ahora, algunas de las preguntas ya tienen respuesta, o... pues simplemente ya entiendo que no soy yo, o sea, realmente es él el que necesita trabajar en él, y el que... necesita madurar, necesita crecer, y no es algo que yo necesite justo ahora... entonces ya con eso creo que he ido agarrando el valor de separar un poquito más las cosas (M.A.)

Me acordé de algo que me había dicho mi terapeuta de ese entonces, me dijo <pues las cosas pasan, pero tú eres la que decide cómo tomar las cosas y cómo manejar la situación>, y el acordarme de eso como que me hizo pensar < te vas a quedar aquí>, no sé como le hice, pero de alguna forma trate de disfrutar [la actividad en la que estaba] en la medida de lo posible (L.P.)

(llorando) Lo llegué a hablar en terapia, y mi terapeuta me dijo <Es que tú tienes razones para estar insegura...tú tienes tus razones para hacerlo, porque él ya había hecho antes cosas que traicionaron de alguna forma tu confianza>, y yo de <ah, ok, no estoy tan loca como creí> (continúa llorando y ríe al decir esto), así que, si bien si siento que son más [las inseguridades]... tuve y tengo que valorarme más para decir <soy bien chingona> (ríe y truena los dedos) (L.P.)

III. Las mujeres no buscan patrones de varones violentos, esa es la norma varonil hegemónica

Cabe señalar que la psicoterapia para evitar construir y replicar las mismas estructuras hegemónicas misóginas y re victimizar aún más a las mujeres, deben ser feministas. Si no existe una psicología politizada desde un marco feminista y de derechos humanos de las mujeres, se puede caer en la falacia neoliberal de que las mujeres son quienes buscan patrones, ignorando las estructuras patriarcales, capitalistas y racistas que se sustentan en opresiones y dominios hacia las mujeres, mediante la heteronormatividad, las apropiaciones de las mujeres a niveles individuales y colectivos y el continuum de violencias misóginas, entre ellas las de índole psicológico. Como señaló A. “creo que esos patrones existen en ellos”, por lo que es muy importante poner en el centro estas estructuras patriarcales de dominio contra las mujeres, resultado de ser varones en un sistema patriarcal-capitalista.

IV. Las “cosas que pasan” no son casualidades, son el resultado del dominio patriarcal

Con relación a lo comentado por L.P. “me acordé de algo que me había dicho mi terapeuta de ese entonces, me dijo <pues las cosas pasan, pero tú eres la que decide...”, esas “cosas” que pasan, no son una cuestión de casualidades, si no de causalidades de lo descrito previamente, son las razones y consecuencias de estos patrones varoniles desde las estructuras hegemónicas misóginas de violencias contra las mujeres.

Al igual, si no se tienen abordajes desde psicoterapias feministas, se cae en la falacia de las individualidades misóginas, al culpabilizar, revictimizar y nuevamente, responsabilizar a las mujeres de las violencias sufridas en las relaciones de parejas heterosexuales. Por ejemplo, con las frases de elevar el autoestima para salir de relaciones de parejas violentas, o dejar de buscar “patrones” de varones violentos, o del “amor propio” en lo abstracto, como si las violencias contra las mujeres fueran como refiere Conrique (2021) algo que sucede a raíz, por ejemplo del autoestima de las mujeres. Estos pueden ser trabajos de las mujeres en psicoterapia para recuperarse o tratar de resistir y transgredir a todo el entramado de violencias sufridas, pero, es imprescindible que no se pierda de vista el marco político de éstas condiciones misóginas y sin

olvidar que estos malestares son consecuencias de las propias violencias psicológicas sufridas en las relaciones de parejas heterosexuales y otros espacios.

Ese es el postulado de la psicoterapia feminista, el análisis de los malestares de las mujeres, teniendo una clara raíz con el patriarcado, no con casos individuales. De lo contrario, nuevamente se refuerza y replica la división sexual de trabajos, de ser las mujeres quienes carguen siempre con las responsabilidades de los vínculos de parejas, desde la falta de politización del amor, como si ellas tuvieran que ser o no “merecedoras” de “amor” desde un marco patriarcal. Que desde éticas feministas claro, que los amores se construyen, pero jamás desde las violencias contra las mujeres, porque en caso de lo contrario, todo ello sirve para continuar con las opresiones y dominaciones contra ellas.

V. Ser “mala” y “loca” en el sentido del desacato patriarcal

También la psicoterapia feminista permite eliminar o cuestionar las etiquetas patriarcales impuestas hacia las mujeres, adjetivos calificativos misóginos, que no son percepciones individuales, si no contruidos para las mujeres mediante violencias psicológicas contra ellas, por ejemplo mediante el gasligthing, como de “estar loca” como señaló L.P.: de <ah, ok, no estoy tan loca⁵⁸ como creí>, o “de ser mala” como dijo Z. “antes pensaba que yo era la malvada, pero, ya haciendo un análisis, pues creo que eso me ayudo a liberar, no sé, a ser más consciente, a saber que...en realidad les convenia que yo pensara que era la mala”. Señalando también la relación que tiene la “locura” con el patriarcado y el capitalismo, las estigmatizaciones y marginaciones, que a su vez, se pueden resignificar desde paradigmas no patriarcales ni capitalistas, tanto el estar “loca” como el ser “malvada”, pueden ser atributos muy positivos en el sentido del desacato, quitándoles la carga de la dominación.

F. Redes de apoyo, alianzas feministas

Otra de las maneras es mediante las redes de apoyo y el feminismo para crear acciones en colectivo en contra de las violencias misóginas, desde el establecimiento de redes entre

mujeres en contra de la misoginia, que permite crear colectivos también de resistencias y transgresiones:

Ah, y, al que me hizo eso a mí y les hacía a las otras chicas, pues le fui a rayar la casa, em..., poniéndole que era un violador, quemándolo, y creo que eso me hizo sentir mejor... Creo que es el feminismo lo que me ha hecho sentir mejor y estar con esas, con las mujeres que también son feministas (risa) creo que eso me ha ayudado un montón (Z.)

Los espacios feministas como lo señalaron también algunas de las participantes se pueden encontrar en diversas áreas de la vida: con mujeres (familia, amigas, colectivos, psicoterapia, psiquiatría, redes de apoyo, espacios académicos, escolares, entre otros), lo que sirvió también para identificar las violencias psicológicas sufridas en relaciones de parejas heterosexuales, las etiquetas patriarcales impuestas para las mujeres, las culpas, etc.:

Lo conocí como a los 17 años, por una chica, em... no sé, me gustaba mucho lo que decía y cómo hablaba, y luego... cuando me uní a una colectiva [de feministas universitarias] fue en la facultad, y fue cuando empecé a convivir con más chicas, y también con un grupo de amigas de la primer chica con el que tuve el acercamiento al feminismo...ellas son mis amigas más cercanas y las de la colectiva, pues también... me he adentrado más y me ha ayudado mucho como a saber las violencias que se viven, como mujeres dentro de la relación, porque antes pensaba que yo era la malvada, pero, ya haciendo un análisis, pues creo que eso me ayudo a liberar, no sé, a ser más consciente, a saber que...en realidad les convenía que yo pensara que era la mala (risa), o sea.. Sí, aprendí mucho de ello, y a dejar de idealizar el amor romántico, a saber, que nunca quise en verdad tener una relación, siento que a mí no me gustan mucho las relaciones de pareja (Z.)

Al inicio fue difícil como pasar de la teoría a la acción, pero para mi ahorita ya es más fácil como pasar a la acción, y también reconocer que... yo no fui responsable o culpable, porque yo soy mucho de responsabilizarme o culparme y decir <no fue mi responsabilidad solamente...>, y hubieron cosas de éste tipo que no estuvieron bien y se pudiera decir de alguna forma que es un abusador... el reconocermelo como tipo víctima, pero también decir <vas a poder con esto> (L.P.)

Me agrada la parte en la que entro a la facultad de psicología, y en la que entro a la colectiva, siento que la universidad ha sido muy buena y la terapia, la psiquiatra que es muy buena onda, mi psicóloga que también es muy linda, y todas las personas que ahora tengo a mi alrededor y todo eso creo que (risa) eso está muy bonito, así que siento que es una historia fea con final feliz (Z.)

Las narrativas de las mujeres permiten reflejar cómo el feminismo mediante alianzas entre mujeres posibilitó diversas formas de afrontamientos y transgresiones al régimen heterosexual: “a liberar... a ser más consciente” Z., “a pasar de la teoría a la acción” L.P.

I. Las amigas

Las redes de apoyo y alianzas entre mujeres dan cuenta del continuum lésbico (Rich, 1980), mismo que el patriarcado intenta suprimir para continuar manteniendo en el centro a los

hombres. Así, mediante el establecimiento de alianzas políticas entre mujeres, se puede resistir y transgredir a la heterosexualidad, su imposición, la heteronormatividad y las violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales. Entre esas alianzas feministas, están las amigas:

Tengo varias amigas...que he sabido que sus parejas, bueno sus exparejas, cuando ellas se sentían como celosas o inseguras por cosas que él mismo hacía, ellos reaccionaban como de, <no pues, es que eres muy celosa >, y (risa), no se hacían responsables de lo que ellos influían para que eso ocurriera, y entonces, creo que es muy importante la empatía, o sea, tener responsabilidad con las emociones, que las hagan válidas (D.C.)

Básicamente una amiga me dice...<te hace tantas cosas y cuando decides atacar o defenderte, te culpa a ti>, y yo me quedé en <pues sí> (L.P.)

Cuando les conté a mis amigas lo que me pasó, les pareció una reverenda grosería... mis amigas me decían <no, mejor espérate>, pero pues yo... caí, otra vez... mis amigas siempre estuvieron preocupadas por mí ... mis amigas muchas... también son feministas, y pues ellas no me dejan sola, aunque sé que fue difícil mantenerse conmigo, estando dentro de esa relación (L.P.)

Yo creo que mi fortaleza es pedir ayuda, porque siempre que pasa, lo primero que buscaba era como ayuda con mis hermanas, de mis amigas, o ir a terapia, fue como decir <ok, no puedo con esto>, y... siento que si no hubiera pedido ayuda, a lo mejor me hubiera tardado más en afrontar las cosas (L.P.)

Con mis roomies y con unas amigas que tengo desde la secundaria... funcionan como una línea de emergencia, o sea... literal en cuanto yo les hable, en cinco minutos van a estar ahí, o sea... solo en lo que se ponen tenis y salen de su casa, literal funcionan como una línea de emergencia... van, les cuento todo, me dan su punto de vista, les contesto con ya lo que me digan y ya pues eventualmente es eso, el lema es llóralo y vívelo, entonces es eso, llorarlo hasta que pase y pues ya, eventualmente volver a... como a la rutina (M.A.)

Son mis amigas más cercanas y las de la colectiva, pues también... me he adentrado más y me ha ayudado mucho como a saber las violencias que se viven, como mujeres dentro de la relación, porque antes pensaba que yo era la malvada, pero, ya haciendo un análisis, pues creo que eso me ayudo a liberar, no sé, a ser más consciente, a saber que...en realidad les convenía que yo pensara que era la mala (risa) (Z.)

De hecho fue algo que yo platique con una de mis amigas, que fue la que me dijo, oye, le gustas a este chico, y yo no sabía porque me sentía como muy extraña y platiqué con ella y le dije, es que ¿Qué tal que a cada rato quiere que nos estemos besando?, y la chava como que se sacó de onda, y me dijo, no pues si quieres hablo con él para que no esté así todo el tiempo contigo, y pues sí, supongo que si hablo con él, no sé la verdad, pero como que le bajó, y ya, como que me sentía más tranquila (D.C.)

Lo afronte con mis amigas, de plantearme mis propias metas y sentirme mejor, de salir, y de sentirme bonita⁵⁹ (D.C.)

⁵⁹Resaltando que el “sentirse bonita”, en muchas ocasiones ocurre desde el mismo adoctrinamiento misógino, a través de los estereotipos liberales que señalan en el plano individual y no social-político el ser mujeres. Por ejemplo L.P., lo menciona también: “yo estaba enfrente de la tipa, la chica más bien, y yo estaba así como de <ay, ella toda arreglada y bonita y yo toda fachosa>”, D.C., relató que: “Me acuerdo que (risa) en ese entonces una de mis amigas me visitó porque era mi cumpleaños, y salimos al centro comercial y me dijo, vamos a maquillarnos, y vamos a arreglarnos el cabello y así, y fuimos y luego un chavillo (risa), y me pidió mi número y yo lo veía así como de, bueno, o sea, no se lo voy a dar (risas), pero ya fue como una experiencia diferente de valorarme a mí, y ya, estuve en el de superarme a mí misma, de sentirme bonita”. Es decir, el sentirse “bonita”, “superarse”, “maquillarse”, “valorarse”, “arreglarse”, contrario a ser “fachosa”: “no ser-sentirse bonita”, puede caer en la trampa de los ideales

Platicarlo me hizo sentir como más libre...me agrado haberlo platicado con ella porque pues no tenía con quién, y ya, a partir de eso fui más consciente cuando había una chica que me gustaba, y ya en otras clases, en otros lugares (D.C.)

Se puede apreciar cómo las amigas en las narrativas de las participantes fueron de gran importancia tanto para el afrontamiento de las violencias psicológicas contra ellas en sus relaciones de parejas heterosexuales, también para favorecer su identificación, dejar de normalizarlas, como para resistir ante ellas y transgredirlas. De esta manera, las amigas pueden encontrarse como “líneas de emergencia” M.A., es decir, como redes de apoyo, evitando el aislamiento de las mujeres en situaciones de violencias misóginas en relaciones de parejas heterosexuales, lo que facilita salir del laberinto patriarcal (Ferrer y Bosch, 2013) y a su vez, en el sentido de que resistir no implica solamente luchar contra ello, si no, construir algo diferente.

También en lo individual y colectivo permite el acompañar y resistir, pudiendo liberar o disminuir elementos patriarcales como la culpa, las disponibilidades permanentes que obliga la heteronormatividad, ya que las violencias misóginas funcionan como se ha relatado como mecanismos de control patriarcal, que pueden también intensificarse cuando existen establecimiento de límites por parte de las mujeres, es decir, mediante estas mismas resistencias y transgresiones. Como señaló L.P., cuando su amiga le dijo “<te hace tantas cosas y cuando decides atacar o defenderte, te culpa a ti>”, y yo me quedé en <pues sí>”, el control también aparece para culpabilizarlas en el sentido de “castigar a aquellas que se resisten a la[s] violencia[s] y después acusarlas de provocar esa[s] violencia[s]” (Radford y Russel, 2006, p. 22). A su vez, en recuperar o aumentar más su autonomía, como señala D.C.: “plantearme mis propias metas”; valorar las consecuencias de las propias violencias psicológicas sufridas como los celos, las inseguridades “no se hacían responsables de lo que ellos influían para que eso ocurriera” D.C., etc.

II. Sororidad

reduccionistas patriarcales-capitalistas-heteronormados, desde el propio control hacia los cuerpos, trabajos y tiempos de las mujeres, lo que promueve desde ahí las competencias y rivalidades entre las mismas, como señaló L.P. al encontrarse con la otra mujer, manteniendo a la par, en el centro a los varones, como desde el “valor” referente a la atención de los varones, como al pedirle su número de teléfono a D.C. Con esto se quiere señalar que la desvalorización de las mujeres en ese sentido, es consecuencia del sistema patriarcal-capitalista, es su creación dirigida hacia todas las mujeres, no es un problema individual.

Esto también da cuenta de la sororidad, es decir, de una praxis ética y política bajo un sentido de renuncia y/o cuestionamiento hacia las enemistades, rivalidades, comparaciones y competencias entre mujeres, buscando otras formas de relacionarse, mediante alianzas entre mujeres. Se dan tanto en lo generacional, en las propias historias, así como en lo colectivo e histórico, ya que, aunque los tejidos históricos y sociales no se vean siempre, existen conexiones que permiten construir mundos diferentes (Tovar, 2021), así “la alegre rebeldía de una nos fortalece a todas” (Tovar, 2021):

Creo que es la consciencia...de porque estoy poniendo límites y de porque es necesario poner límites, y de protegerme a mí misma, y también siento que... soy ejemplo de muchas mujeres, y que todas las mujeres somos ejemplo de otras mujeres, y también por eso...lo hago por motivos personales y sociales el hecho de poner límites y de ser consciente de porque se ponen, y de las violencias que vivimos como mujeres, entonces siento que es necesario ser congruente, y...que las otras mujeres observen que no necesitamos a un hombre a nuestro lado para estar... para estar bien y sí... creo que lo hago por eso (Z.)

III. Las violencias que los varones ejercen contra las mujeres no son responsabilidad de las mujeres: Menos amiga date cuenta para dejar de revictimizar

La sororidad también es un elemento situado, en donde se priorice el cuidado propio como de las otras, ya que el cuidado “es un acto político” (Tovar, 2021), que involucra la no revictimización de las mujeres que viven violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales, L.P., relató la importancia de lo anteriormente descrito:

Si eres amiga, de alguien de una relación que está ... así, no criticar tanto a su pareja, no porque no sea verdad, solo pienso que... siento que lo único que va a pasar es que te alejes, o que te sientas que no te entienden, em... es mejor... que la otra persona reconozca sus virtudes ... y no alejarse, porque el alejarse también dificulta mucho las cosas. Sería, no criticar a la pareja, si no más bien realzar las virtudes de esa amiga y decir <mereces cosas bonitas>, siento que eso, y también decir <creo que sabrás manejar las cosas y creo que tú podrás estar bien y sabes que te apoyo cual sea tu decisión>, creo que esas cosas de verdad hacen la diferencia

Es imprescindible evitar revictimizaciones, la única y exclusiva culpabilidad de las violencias psicológicas contra las mujeres son los agresores. La frase de “amiga date cuenta”:

Yo creo que fui la amiga date cuenta de mis amigas, porque él me dijo lo que supo que hizo mal, y no sé, siento que yo me esforcé mucho en perdonarlo (D.C.)

Aparte con mis amigas, porque ellas, si bien quizá no sabían toda la historia, pero sabían que había pasado algo malo, entonces quizá estaban como de no, no vuelvas con él (D.C.)

Es una forma cotidiana de revictimización, es una patada a la salud mental de las mujeres (Tovar, 2021). Al dejarlas pasar, se crea una empresa depredadora para seguir normalizando todas las formas de violencias, igual que las culpas hacia las mismas mujeres, con esto se busca hacer creer que es un problema de una, cuando es toda una estrategia colectiva de vulneraciones y violencias contra las mujeres (Tovar, 2021). Es importante tener en cuenta lo que señala L.P., en un sentido colectivo: ninguna mujer merece vivir violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales, como dijo, es importante el acompañamiento: “<sabes que te apoyo cual sea tu decisión>” L.P. Por lo que se necesita el “amiga cuenta conmigo” (Tovar, 2021), para evitar responsabilizarse entre mujeres aún más de las violencias patriarcales, dándoles las responsabilidades que merecen a los varones como violentadores y siempre acompañando a las mujeres, salir de relaciones en donde se viven violencias no es fácil, sobre todo por la violación sistemática a los derechos humanos de las mujeres.

IV. Cuestionamiento a la heterosexualidad obligatoria

En el mismo sentido del establecimiento de alianzas políticas entre mujeres, se tiene también como efecto el cuestionamiento de las prácticas interpersonales desde la heteronormatividad. Teniendo un mayor reconocimiento de orientaciones erótico-afectivas en prácticas interpersonales no heterosexuales, al pertenecer a grupos, colectivos en los que predominara más, o fuera más manifiesto el ser lesbiana, homosexual o bisexual. D.C. y Z. relataron sus experiencias con relación a ello, ambas mencionaron la libertad en sus experiencias:

Hasta que un día si platique con mi amiga, creo que ella me preguntó que si a mí me gustaban los hombres o las mujeres o sólo los hombres, y yo le dije <no yo creo que si también las mujeres> y me dijo <yo creo que yo también, pero no estoy segura> y así, como que platicamos del tema, y platicarlo me hizo sentir como más libre, porque yo le quería platicar a alguien de eso ... a partir de eso fui más consciente cuando había una chica que me gustaba (D.C.)

En la universidad como pues estoy en psicología, ahí la mayoría de las personas son homosexuales o bisexuales, y si no, o sea si eres hetero es lo peor del mundo (risa), sí... creo que ahí me sentí más libre, más aliviada y pude identificar bien las cosas, porque observaba a las y los demás, entonces era más sencillo, era más fácil identificarlo en mí misma (Z.)

G. Cuestionamiento a los mitos del “amor romántico”, al modelo del no amor de las mujeres

Otra de las formas de politizar el amor, es mediante el cuestionamiento al “amor romántico”, buscando estrategias anti patriarcales en contra de ese modelo del no amor:

Mi idea del amor romántico cambió, fui dejando eso atrás y si lo veo como un logro, la verdad. Antes lo tenía muy inculcado, lo veía, lo anhelaba y ahorita ya es como... no, no quiero nada de eso, no estoy de acuerdo, no forma parte de mi forma de ser, ni de mis experiencias ... Yo tenía muchas ideas muy extrañas que ahorita ya no concuerdo con ellas (D.C.)

Me dan como ganas de aconsejar a la persona que yo era antes, cuando estaba más chiquita, pues si, o sea, quizá me hubiera ahorrado muchos problemas de autoestima con ciertas decisiones que tome, como de decirme, espérate, tranquila, no pasa nada, me hubiera dicho: no hay urgencia en regresar a esa relación, que, si tienes ganas de volver a ella, de verdad no hay urgencia, puedes esperarte, hay cosas que necesitas sanar, que necesitas mejorar, e igual él también necesita madurar en cosas, entonces no lo veas como una urgencia, de que si no vuelves ahorita se va a ir y ya no va a pasar nada. También le diría que él no es la única persona que puede estar con ella, que hay muchas personas, que quizá en ese momento lo ve como de, el hombre con el que tengo que estar, pero pues no, o sea, nadie es como un dios o la persona más genial del mundo, hay muchas personas con las que puedes estar, pero también si no logras estar con alguien más, tampoco está mal... deja de compararte con otras personas, platica de esto y no lo afrontes tu sola por vergüenza o por lo que sea, no lo dejes para ti sola (D.C.)

A lo mejor no tengo lo que antes tenía, como del amor romántico y esas cosas, pero ahorita me siento bastante bastante tranquila (L.P.)

I. Más allá de las relaciones de parejas heterosexuales

Expandir el amor fuera de los vínculos de pareja, es autodefensa y transgresión a la heterosexualidad, quitando del centro los trabajos hacia los varones con quienes se tienen relaciones de parejas heterosexuales.

Estar sola es tranquilidad... siento que si sabes manejar tus relaciones interpersonales, con tu familia o amigos y tu círculo de apoyo, no llega a hacer tan solo, y a veces la soledad también se puede disfrutar... así como fortalecer esos lazos que tienes con tus otras amigas, hermanas, primas, y... también encontrar cosas nuevas, porque a veces estás tu sola y dices wow, que chido, porque a veces estas centrada en hacer cosas con una persona o en hacer que las cosas funcionaran con la persona, que no podías centrarte en otras cosas... Siento que las dos son buenas si se saben manejar, porque también si estás sola y te sientes mal, no vas a terapia, y no haces nada para evitar sentir el vacío, también va a ser muy feo (risa), o estar en una relación mala, siento que esas son las diferencias... los planes, el estar al pendiente o no, y... como cierta ¿libertad? (L.P.)

La narrativa de L.P. permite reflejar el impacto que ha tenido fuera de la heteronormatividad: valorar positivamente la soledad, las relaciones y los vínculos fuera de la relación de pareja, con relación a la vida, los trabajos, el tiempo hacia la producción y reproducción de la vida cotidiana.

II. Soltería

También mediante la “construcción de relaciones [erótico]afectivas diferentes a [este modelo] y la descentralización del amor de pareja como fin último y único en la vida de las mujeres” (Velázquez, 2020, p. 159). Puede incluir la soltería:

Yo creo que es la primera vez que me siento bien y tranquila estando soltera...antes si había sido una persona que pasa mucho tiempo sin pareja, pero siempre estaba como buscando o preocupándome en porqué no tenía pareja, no, y ahorita no. Estoy tranquila, me siento completa, me siento bien, no hay como prisa o algo por buscar pareja y me siento bien conmigo misma, no hay necesidad por ahora de buscar pareja (A.)

Me da mucho gusto...creo que las relaciones más valiosas para mí son mis amistades y no sé, yo creo que no me interesa una relación de pareja en sí (Z.)

Estar sola es tranquilidad, pero a veces también es un poco de soledad, y a veces es aburrido ... también encontrar cosas nuevas, porque a veces estás tu sola y dices ¡wow!, que chido, porque a veces estas centrada en hacer cosas con una persona o en hacer que las cosas funcionaran (L.P.)

Se reflejan las confrontaciones, cuestionamientos y renunciaciones de algunos de los mitos del “amor romántico”. Por ejemplo, el del mito de la media naranja, mismo que señala que las mujeres están incompletas, que necesitan a un varón en pareja heterosexual para sentirse completas, lo que limita su autonomía en otras áreas vitales y a la vez resulta una falacia, porque como se mencionó, los trabajos que realizan las mujeres en las relaciones de parejas heterosexuales, son quienes mantienen la producción y reproducción de la vida cotidiana. Romper con el ideal “del amor de la vida”, también el mito de que el amor en pareja heterosexual todo lo puede, el cuestionamiento de las rivalidades y competencias entre mujeres, la importancia de hacer alianzas y tener redes de apoyo, la expansión del amor fuera de los vínculos de pareja y el disfrute de otras áreas vitales.

H. División no misógina de trabajos: fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres. Las mujeres desde una ética feminista no tienen que “luchar”, “esforzarse” por ser “merecedoras” de amor

En este sentido de la politización del amor desde éticas feministas, para establecer contactos amorosamente y construir relaciones que no impliquen sacrificios, sufrimientos ni apropiaciones de las mujeres, sus cuerpos, psiques, vidas y trabajos, desde la dignidad, justicia, salud integral y cualquier circunstancia que permita construir vidas saludables y disfrutables para las mujeres, esto es, vidas sin dominaciones patriarcales. Se vuelve indispensable una división no misógina de trabajos, entre ellos, están los que mencionaron las colaboradoras:

Es como poner atención al otro, a lo que necesita, a lo que quiere, obviamente mientras te respetas a ti misma y a tus deseos también. Por ejemplo, si el otro se siente triste preguntar, ¿Cómo te puedo ayudar?, ¿Cómo te puedo apoyar?... Obviamente ser fieles, si se tiene una relación exclusiva, el decir no voy a ver a otras chicas, o no me voy a besar con alguien más, no hablar como...de cierta forma con alguien más, es...estar en el día a día apoyándolo, o apoyándola...ser considerado, considerada con el otro... Yo siento que una relación requiere de esfuerzo, trabajo y todas estas cosas... estar al pendiente, el ser considerado, el hacer al otro parte de tu vida, mmm... el cumplir los compromisos de la relación (L.P.)

El compromiso es más en decir <no te voy a herir a propósito> (risa), en ser considerados...confianza, con aventura y emoción, sinceridad, compromiso, con... responsabilidad afectiva, muuuuy importante (L.P.)

Compromiso...lo busco mucho...que haya mucha mucha confianza, porque precisamente, yo no tengo tanto tiempo, eso de ¿Y porqué no me contestas?, o sea, yo no tengo tiempo ni para eso, o sea... y no me gusta realmente, entonces tiene que haber muchísima confianza... porque... si no viene esta parte como de los celos y así... esa parte de la confianza de que... estoy trabajando, o sea... no pasa nada, no estoy haciendo nada, no necesitas saber de mí exactamente cada segundo (M.A.)

Sí, que tomen en cuenta tus sentimientos, tu bienestar...yo padezco de ansiedad. Y... no con todas las personas me siento tranquila, que... por ejemplo si me da un ataque de pánico, me da mucho pendiente con quien voy a estar, porque sé que puedo estar con mi mamá, con mi papá, con mi hermano, y también se que puedo estar con mi novio y con ciertas amigas...que sepan valorarlo, que no me tomen como exagerada, o que piensen que yo me estoy inventando las cosas, o sea, que sean congruentes y empáticos (D.C.)

Confianza, se me hace algo bien importante, la comunicación, el poder ser empáticos, porque estar en una relación pues es un compromiso entonces creo yo que si uno de los dos está teniendo un mal momento o está pasando por algo complicado pues es importante tener empatía (M.A.)

Me atraen las personas que me parecen muy divertidas, que puedo bromear mucho con ellas, que puedo platicar de cosas chistosas, pero a la vez de cosas serias... Ahorita ya, creo que me importa mucho cuestiones de opiniones políticas, cómo se posiciona ante problemas como de desigualdad, o machismo, o sea, yo de verdad no me veo teniendo una relación con alguien que tenga ideas machistas o clasistas, etc. etc. etc., entonces tomo mucho en cuenta eso, que sean personas que en su trato sean responsables emocionalmente, creo que son las tres principales cosas (D.C.)

Que sea gracioso, que sea amable, y yo creo que sea consciente de la vida en general, o sea, que no espere como que las cosas caigan del cielo, que no esperen que solito las cosas mejoren, o que solito todo pasa, porque pues no, no comparto yo esa filosofía, entonces como que tengan esa consciencia de que hay que trabajar para conseguir las cosas, de que hay que luchar por lo que uno quiere, que hay que trabajarlo (M.A.)

Empatía, o sea me fijo mucho ...en cómo tratan a las demás personas, si es alguien que se siente mejor que otra persona, pues no, aunque me guste o atraiga físicamente, como que no, no busco nada, lo descarto. Me gustan las personas que cuidan de su imagen... Algo que me fijo mucho también, o sea si es alguien que me... por ejemplo que me aprieta mucho cuando me va a hablar o así, no... o sea, me alejo completamente, o sea me alejo, o sea no sigo ahí, y eso yo creo que ha sido un factor importante para que no tenga parejas violentas físicamente, pero también ahora estoy preocupándome para que no haya como parejas que te violenten en lo mental o en lo... o en otros aspectos (A.)

Basada en la comunicación, casi que ... lo positivo fuera recíproco y que... que fuera como un mutuo crecimiento, o sea, siempre muy.... Que fuera muy basada en la comunicación, y ... la comunicación efectiva... y... que fuera, que sea muy dinámica, o sea que haya actividades diferentes, o sea... ya sea en pareja o separado, pero que se pueda acompañar, o sea, ser parte, como siempre involucrarte...conocer a la familia del otro y ser activos como en las dinámicas familiares de los dos; mmm... saber cómo... como en qué trabaja, y... que le gusta de su trabajo... o que hace en su trabajo, y pues poder aportar, emm... pues ciertas cosas a su trabajo y a su desarrollo, este... profesional... y también aparte poder hacer proyectos juntos, ya sea profesionales, o económicos, o de diversión... pero si es muy siempre de... que sea como muy recíproco y mutuo (A.)

Bailar y que me haga reír (risa), o sea, creo que divertirme es muy importante...pero, claro, no tiene la asertividad, entonces... está descartado. Creo que esas serían las tres cosas más importantes, y creo que si no está la asertividad, las otras no tienen sentido (Z.)

Que vayamos... como a la par...que vayamos como los mismos objetivos, no, o sea, mencionaba lo de los hijos, entonces si alguien dice, no, o sea, yo no quiero tener hijos... entonces si digo porqué estoy siguiendo en una relación si no va a ir como en un fin, no... o sí alguien me dice <no quiero casarme o vivir contigo>, también es parte de ello...Y... que sea también como muy... o sea, siempre seguir como... con la misma atención (A.)

Elementos que resultaron para la politización del amor, como mencionaron las mujeres que colaboraron respondiendo la entrevista de la presente investigación fueron: cuidados, responsabilidades afectivas, compromisos, confianza, establecimiento y cumplimiento de acuerdos, asertividad, comunicación efectiva, objetivos en común, amabilidad, diversión, mutuo crecimiento, congruencia, empatía⁶⁰, posicionamientos ante la vida, como en lo político, en contra de la misoginia, clasismo, etc.

⁶⁰ La empatía no en un sentido de tratar como a la misma persona le “gustaría” que le trataran, si no como señala D.C. “no que me traten como a ellos les gustaría ser tratados, si no como yo me merezco o como yo siento las cosas, porque también tengo varias amigas...que he sabido que sus parejas, bueno sus exparejas, cuando ellas se sentían como celosas o inseguras por cosas que él mismo hacía, ellos reaccionaban como de, <no pues, es que eres muy celosa >, y (risa), no se hacían responsables de lo que ellos influían para que eso ocurriera, y entonces, creo que es muy importante la empatía, o sea, tener responsabilidad con las emociones, que las hagan válidas” D.C. , también se trata de algo en colectivo, como señaló A., la empatía en el sentido de “ cómo tratan a las demás personas”.

Como señalaron, estos son elementos indispensables para la existencia de relaciones amorosas desde el bien-estar y el amor para las mujeres, en un sentido político y colectivo, los afectos, los cuidados, las comunicaciones y otros que comentaron las colaboradoras, que no son opcionales, si no imprescindibles para relaciones amorosas: no misóginas. Así, como refiere Lagarde (2013), implica que las mujeres puedan ser sujetas del amor mediante satisfacción intelectual, social, económica, afectiva, sexual y erótica.

Esto quiere decir también que el amor se trabaja, se construye, pero no es un trabajo de las mujeres desde éticas feministas, en el sentido de tener que “luchar”, “esforzarse” por “ser merecedoras” de “amor”, que justo es la crítica a los mitos del “amor romántico” que construyó el patriarcado-capitalismo, para asegurar la división misógina de trabajos bajo el nombre del “amor” patriarcalizado. Contrario a ello, la politización del amor contradice que éste surge de la nada, como por generación espontánea, que el amor todo lo puede, que es incondicional, etc., para la imposición de relaciones de parejas heterosexuales mediante desigualdades por motivos de sexo. La politización del amor desde una ética feminista, es todo lo contrario a las dominaciones patriarcales, que oprimen a las mujeres mediante violencias psicológicas en relaciones de parejas heterosexuales.

Las resistencias y transgresiones a las violencias psicológicas en las relaciones de parejas heterosexuales se dan mediante la politización del amor desde éticas feministas: reconociendo la problemática de las violencias contra las mujeres como un problema social y no individual; dejando de normalizar estas violencias en las relaciones de parejas heterosexuales; mediante el establecimiento de límites, incluido el decir no, dejando de poner en el centro a los varones desde la heterosexualidad; desde la construcción y posicionamientos desde otras vivencias anti hegemónicas patriarcales para buscar también efecto en lo colectivo; atendiendo la salud mental mediante procesos psicoterapéuticos; a través del feminismo: mediante psicoterapias feministas, redes y espacios feministas, amigas, sororidad como praxis ética y política anti misógina, desde el cuestionamiento de las prácticas interpersonales desde la heteronormatividad, cuestionamiento a los mitos del “amor romántico”, expandiendo el amor fuera de los vínculos de pareja, por ejemplo mediante la soltería, el disfrute del amor y otras áreas fuera de los vínculos de pareja y fortaleciendo los derechos humanos de las mujeres, haciéndolos materialmente existentes, entre ellos la división no misógina de trabajos.

3.4. DISCUSIÓN

En esta investigación se tuvo como objetivo general: analizar cómo se configuran las violencias psicológicas contra las mujeres enmarcadas en un sistema patriarcal en relaciones de parejas heterosexuales, a partir de las narrativas de las mujeres universitarias que respondieron las entrevistas de la presente investigación, de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Una puntualización sobre una de las características en común de las mujeres que participaron en la presente investigación es el ser universitarias. Por lo cual, los resultados se sitúan también desde este contexto, con relación a sus experiencias y las violencias psicológicas sufridas en relaciones de parejas heterosexuales y sus formas de afrontarlas, resistirlas y transgredirlas. Con relación a ello, los resultados probablemente influirán en el tipo de estudios universitarios que se tengan, debido a las instituciones educativas, el currículo escolar, las (os) docentes, compañeras (os), etc., sumado a los intereses que no son compatibles, al menos no siempre en su totalidad con los estudios “formales”.

Por ejemplo, en esta investigación, la delimitación final, por el trabajo de campo, se centró en mujeres universitarias que comparten el posicionamiento del feminismo y la salud mental. Éstas últimas dos, al menos en las carreras universitarias y trabajos en materia de psicología y otros, no siempre vienen de la mano, al contrario, como se comentó en el apartado de psicoterapias feministas (véase p.119 de este documento), la psicología tradicional tiene una gran carga misógina que aún se sigue replicando. En esta investigación, las mujeres que participaron son universitarias de distintas profesiones, aún así y a pesar de ello, sus posicionamientos son centrados en lo mencionado: en la salud mental y el feminismo.

En este sentido, ser mujeres universitarias, es un concepto muy amplio y que también sería interesante profundizar, ya que los conocimientos que se pueden adquirir desde la universidad puede tener muchas vías: por redes de apoyo, compañeras (os), docentes, currículos escolares, conversaciones formales e “informales”, lo que ocurre dentro y fuera de las aulas, contenidos mediante libros, películas, talleres, prácticas profesionales y trabajos diversos. En todo caso, el conocimiento universitario puede ser una gran probabilidad de emancipación para las mujeres o contrariamente, ser un arma más de dominación patriarcal. Con base en el análisis de ésta investigación, enfocada a las mujeres universitarias que participaron, puede observarse cómo sus afrontamientos, resistencias y transgresiones tienen en común, además de

ser mujeres, jóvenes, universitarias, que viven en San Luis Potosí, tener un enfoque feminista, lo que también puede influir en las críticas a las instituciones religiosas por las cargas misóginas que predicán.

Así, en sus narrativas, ellas evidencian como el feminismo brinda posibilidades de transformaciones sociales: “antes pensaba que yo era la malvada, pero... en realidad les convenía que yo pensara que era la mala”(Z.), el reconocer a los varones violentos y tener la fortaleza de transgredirlo como señaló L.P.: “hubieron cosas de éste tipo que no estuvieron bien y se pudiera decir de alguna forma que es un abusador... el reconocerme como tipo víctima, pero también decir <vas a poder con esto>”, identificar cómo las mujeres no son quienes buscan “patrones”, si no que “esos patrones existen en ellos” (A.), el identificar cómo el problema no es de las mujeres y disminuir o transgredir también la división misógina de trabajos con los varones violentos, como señaló M.A.: “¿Qué estoy haciendo mal? ¿Porqué es así conmigo?... todo se... resumía en... pues porque... porque es un pendejo (risa)”, también al criticar y cuestionar la heteronormatividad, las rivalidades entre mujeres, como dijo D.C.: “pensaba ¿Por qué?, o sea, la chava es buena onda, no me ha hecho ningún mal gesto ni nada, no sé porque me siento nerviosa, y ya hasta después que lo empecé a pensar de, es que tal vez me gusta”, lo que también abre las posibilidades de establecer alianzas entre mujeres de diversas formas, como otra de las estrategias en contra del dominio patriarcal, mediante afrontamientos y resistencias emancipadoras.

Los resultados de esta investigación dan cuenta en primer lugar, del análisis de las desigualdades y favorecimiento de violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, en el marco del sistema patriarcal en la Ciudad de San Luis Potosí. Estas desigualdades por motivos de misoginia crean una polarización entre mujeres y varones, que se logra gracias a la violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres.

Las vulneraciones contra las mujeres por el sistema patriarcal-capitalista, se dan desde la construcción del ser mujeres desde la heterosexualidad, es decir, desde este régimen político y colectivo de dominación contra las mujeres, que se encuentra íntimamente vinculado con la división sexual de trabajos, la imposición de la heterosexualidad, la heteronormatividad, la rivalidad entre mujeres lo que evita las alianzas políticas entre ellas, causando sus apropiaciones en ámbitos públicos-“privados”, construyéndolo a la par lo que es ser mujer en estos sistemas de opresión. Éste régimen de dominación contra las mujeres, mediante la imposición configura las

relaciones interpersonales heterosexuales, con el objetivo de reproducir la división sexual de trabajos que permite que exista el modo de producción patriarcal-capitalista.

Con esto se responde al primer y segundo objetivo específico de la tesis: Conocer las percepciones de las mujeres universitarias que respondieron las entrevistas de la presente investigación, de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de cómo se han construido sus relaciones de parejas heterosexuales y sus experiencias.

Continuando con el segundo objetivo, con relación a sus experiencias, se encuentran las violencias psicológicas contra ellas en estas relaciones, lo que también describe el tercer objetivo, que fue: conocer las percepciones de las mujeres universitarias de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de las violencias psicológicas en sus relaciones de parejas heterosexuales. Se describe a continuación:

Para el mantenimiento de estos sistemas opresivos, las violencias contra las mujeres tienen un papel fundamental para su adoctrinamiento, funcionando como métodos de castigo y control para el cumplimiento de los objetivos heteropatriarcales-capitalistas, el ser y trabajar para los otros. Se demostró también en las narrativas de las mujeres que participaron en la presente investigación, que los varones en las relaciones de parejas heterosexuales, son uno de los principales agresores en contra de las mujeres, como lo señala también la ENDIREH (2016) e I INMUJERES; ONU MUJERES y PNUD (2015). También se dio cuenta de que todas las mujeres que participaron en la presente investigación respondiendo la entrevista, relataron experiencias en donde los varones que eran o son sus parejas ejercieron violencias psicológicas en el marco de esas relaciones.

Se observó cómo estas violencias son problemáticas colectivas contra las mujeres y no casos individuales. Se encuentran normalizadas y banalizadas en muchas ocasiones, también operan, teniendo conexiones con otras violencias misóginas, lo que deviene en un continuo de violencias, como lo es la violencia sexual en relaciones de parejas heterosexuales, mediante intimidaciones y vulneraciones a otros derechos humanos de las mujeres, como la negación de la Educación Sexual Integral desde un enfoque feminista.

Funcionando también como uno de sus pilares fundamentales los mitos patriarcales del no amor, el “amor romántico”, lo que facilita la creación de parejas monógamas heterosexuales para continuar replicando la división sexual de trabajos, que se encuentra íntimamente

relacionado con la heterosexualidad, desde las desigualdades por motivos de sexo, favoreciendo las enemistades y rivalidades entre mujeres, la idealización de las parejas heterosexuales como sinónimo del ser mujeres en un sistema patriarcal-capitalista y el “valor” del ser mujeres bajo este paradigma hegemónico, que se encuentra vinculado con las apropiaciones de las mujeres.

Algunas de las manifestaciones de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales: aislamiento, abandono, indiferencia, negligencia, falta de cuidados, gaslighting, dominaciones heterosexuales mediante la división misógina de trabajos, ghosting, el ciclo de la violencia, los mitos del “amor romántico”: el amor patriarcal e intimidaciones, que tienen conexión con las violencias sexuales contra las mujeres en estas relaciones.

Con relación al cuarto objetivo de la investigación: Conocer las percepciones de las mujeres universitarias de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación, respecto de las consecuencias de las violencias psicológicas en sus relaciones de parejas heterosexuales. En primer lugar, se señaló cómo éstas consecuencias se dan en los cuerpos, mentes, afectos y trabajos de las mujeres, gracias a la imposición de malestares hacia ellas, por esos sistemas de opresión mediante la heterosexualidad. Entre estas consecuencias para las mujeres se encontró: el mensaje de dominio patriarcal, con estas intenciones comunicativas (Segato, 2003), entre ellas la de buscar que todas las mujeres, al mismo tiempo vivan con las amenazas potenciales o manifiestas de ser violentadas por cualquier varón (Radford y Russel, 2006), mensaje que se da para amenazar a todas las mujeres; culpabilizarlas y responsabilizarlas de las propias violencias que los varones ejercen contra ellas, causándoles también inseguridades, “celos” y rivalidades entre mujeres, resultado de la creación de los varones de vínculos inseguros por las propias prácticas de dominación contra las mujeres, con el objetivo de preservar la división sexual de trabajos, construyendo hacia las mujeres miedos, teniendo afectaciones hacia su autoestima, autoconcepto, autonomía, favoreciendo ansiedades y depresiones, afectaciones en el sueño, dolor de vivir esas violencias, normalización ante las mismas, establecimiento de límites de las mujeres hacia los varones, enojo y represión patriarcal ante esta emoción.

La primera categoría emergente fue: los afrontamientos de las mujeres universitarias ante las violencias psicológicas sufridas en sus relaciones de parejas heterosexuales. Entre ellos se encontraron: llanto, confusión, rumiación mental, normalización de las violencias, trabajos

de las mujeres desde intentos unilaterales de ellas para las “conciliaciones” ante las violencias ejercidas por los varones, también mediante resistencias y transgresiones feministas al reconocerse como víctimas y también con el objetivo de construir algo diferente.

Desafortunadamente para las mujeres, esto llevó a confirmar la hipótesis que surgió de este proyecto: las violencias psicológicas contra las mujeres enmarcadas en un sistema patriarcal se configuran en relaciones de parejas heterosexuales, las cuales se pueden reflejar en las narrativas de las mujeres universitarias que respondieron las entrevistas de la presente investigación, de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Las violencias psicológicas contra las mujeres se configuran desde el sistema patriarcal en alianza con el capitalista y racista, construyendo en un primer momento desigualdades por motivos de sexo, de misoginia desde la heterosexualidad, la creación política del ser mujeres desde ahí, con la intención sobre todo del cumplimiento de los objetivos heterosexuales, de las dominaciones contra las mujeres. Las violencias psicológicas contra las mujeres por motivos de sexo en las relaciones de parejas heterosexuales aseguran estos regímenes de dominación, en ámbitos públicos-privados, en términos macro y micro, como las relaciones de parejas heterosexuales. Desde el continuum de estas violencias como: aislamiento, abandono, indiferencia, negligencia, falta de cuidados, gaslighting, dominaciones heterosexuales mediante la división misógina de trabajos, ghosting, el ciclo de la violencia, los mitos del “amor romántico”: el amor patriarcal e intimidaciones, que tienen conexión con las violencias sexuales contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, entre otras violencias como las feminicidas, ya que puede darse desde la escalada de violencias. Así, teniendo en el centro a los varones y rivalizando a las mujeres, con el objetivo del mantenimiento de estos sistemas hegemónicos.

Esto llevó a múltiples formas de las mujeres universitarias para resistir y transgredir a las violencias psicológicas contra ellas en relaciones de parejas heterosexuales, lo que corresponde a la segunda categoría emergente. Ocurren como formas de salida de esas formas de dominación, y a su vez, mediante la construcción de otras formas de vidas desde éticas feministas. Es decir, desde la crítica política hacia las distintas formas de dominación patriarcal, lo cual permite poner en el centro, el entramado de opresiones misóginas y la polarización que existe entre el ser mujeres y varones, lo que se refleja también en las relaciones de parejas heterosexuales.

Las transgresiones y resistencias se dan desde la politización del amor desde una ética feminista. Existiendo el feminismo en diversas áreas: identificando que las violencias contra las mujeres son un problema social y no personal, dejando de normalizar estas violencias, mediante el establecimiento de límites de las mujeres hacia los varones, entre ellos mediante el no, también dejando de ser y trabajar para ellos. Con la valoración del impacto de lo individual a lo colectivo. Mediante psicoterapias feministas, que permiten atender los malestar de las mujeres producto del mismo patriarcado y capitalismo, dando cuenta de las múltiples vulneraciones y opresiones por el hecho de nacer mujeres, responsabilizando a los varones agresores de ejercer violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, aportando al trabajo para el establecimiento de límites, politizar el amor, identificar estas violencias, indicando que las mujeres no buscan “patrones” de varones violentos, si no que esa tendencia es la virilidad hegemónica, también permite dar cuenta de que las “cosas que pasan” no son casualidades, si no el mismo resultado del dominio patriarcal en contra de las mujeres y resignificar las etiquetas patriarcales, como ser “mala” o estar “loca” en un sentido de desacato hacia las opresiones misóginas.

También mediante redes de apoyo y alianzas feministas, entre ellas se encuentran las amigas, sororidad, cuestionamientos hacia la heterosexualidad obligatoria y los mitos del “amor romántico”, como extender el amor más allá de las parejas, crear alianzas políticas entre mujeres y la soltería.

Por último, se encuentra la división no misógina de trabajos, que se asegura mediante el fortalecimiento sistemático de los derechos humanos de las mujeres. Es decir, desde una lucha en contra de la precarización de las mujeres y empobrecimiento histórico, producto del régimen heterosexual, que se impone a través de las propias violencias misóginas.

Desde una ética feminista, se permite poner en perspectiva los amores desde análisis anti patriarcales-capitalistas, por tanto, desde marcos no misóginos. Entre estos trabajos están los cuidados, afectos, responsabilidades afectivas, compromisos, empatía, posicionamientos políticos en contra de la misoginia, clasismo, racismo, etc., que no tendrían que ser responsabilidades únicamente de las mujeres, es decir, desde una disrupción a los mitos del “amor romántico”. La politización del amor desde una ética feminista, justamente es una revolución emancipadora para las mujeres de la división sexual de trabajos y la visibilización hacia las deudas históricas existentes, resultado de estos modos de producción basados en las

apropiaciones y violencias misóginas. Es decir, es todo lo contrario a las violencias que los varones ejercen contra las mujeres por motivos de misoginia, entre ellas las de índole psicológico en relaciones de parejas heterosexuales.

CONCLUSIONES

UNO. En esta tesis, se sostiene que las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales son mecanismos misóginos de dominio, adoctrinamiento, disciplinamiento, poder y control patriarcal de los varones hacia las mujeres y son violaciones a los derechos humanos de las mujeres. Siendo estas violencias el máximo mecanismo de opresión hacia sus vidas, cuerpos, psiques y trabajos, que no se da de manera individual, si no colectiva desde intereses políticos y económicos.

DOS. Las manifestaciones de las violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales pueden ser mediante: aislamiento, abandono, indiferencia, negligencia, falta de cuidados, gaslighting, dominaciones heterosexuales mediante la división misógina de trabajos, ghosting, el ciclo de la violencia, los mitos del “amor romántico”: el amor patriarcal e intimidaciones, que tienen conexión con las violencias sexuales contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, entre otras violencias como las feminicidas, ya que puede darse desde la escalada de violencias y el continuum.

TRES. El sistema patriarcal construye en polarización a las mujeres y varones, desde desigualdades por motivos de sexo y mediante la violación de los derechos humanos de las mujeres. Esto tiene un impacto con el establecimiento e imposición de la heterosexualidad de manera erotizada, “romantizada” y/o mediante múltiples formas de violencias contra las mujeres. La heterosexualidad entendida como un régimen político de dominación contra las mujeres, siendo uno de sus motores para funcionar, la división misógina de trabajos, apropiándose de las mujeres privada y colectivamente.

CUATRO. El sistema patriarcal se encuentra subsumido con otros sistemas de dominación como el capitalista, racista, especista y neoliberal. Por lo que las violencias contra las mujeres por motivos de sexo, pueden tener imbricaciones con estas formas de opresión, como edad, nacionalidad, “raza”, clase-empobrecimiento, escolaridad “formal”, orientaciones erótico-afectivas, capacidades “funcionales”, etc.

CINCO. Las relaciones de parejas entre mujeres y varones, mientras exista un modo de vida patriarcal-capitalista-racista, no pueden existir desde la horizontalidad y las dominaciones varoniles existen para el mantenimiento de estas hegemonías.

SEIS. Los dominios varoniles por el régimen político-heterosexual de dominación contra las mujeres, pueden resistirse y transgredirse mediante la lucha feminista, es decir, desde los trabajos de las mujeres en contra de todo este entramado de violencias misóginas que existen desde que las mujeres nacen, por esa construcción política.

SIETE. Las relaciones sin dominaciones contra las mujeres en las relaciones de parejas heterosexuales, que incluye la división no misógina de trabajos, no debería de ser responsabilidad únicamente de las mujeres, en cuanto ser feministas y tener los trabajos de resistir y transgredir para tener una vida basada en el respeto colectivo de los derechos humanos de las mujeres. En este supuesto de relaciones, es necesario que los varones asumieran los trabajos desde otras formas en contra de lo patriarcal-capitalista, lo que implica sus renunciadas a múltiples “privilegios”-evitando formas de dominaciones misóginas, lo que significa respetar los derechos humanos de las mujeres.

OCHO. La materialización de los derechos humanos de las mujeres también exigen cambios estructurales, políticos y económicos desde una transversalización feminista que haga exigible desde lo jurídico y no jurídico la garantía de estos derechos, teniendo un impacto en lo legal, legítimo y judicial.

NUEVE. En la lucha se encuentra la politización del amor desde una ética feminista, la cual se sustenta en una base política no misógina, clasista, racista ni especista, que requiere de una división no misógina de trabajos en ámbitos individuales y colectivos. Esta ética feminista y la politización del amor puede estar desde diversos espacios. Por ejemplo, desde la psicoterapia feminista, que implica necesariamente un abordaje desde la politización de los malestares por el hecho de ser mujeres en un sistema que se sustenta mediante apropiaciones y violencias misóginas. Lo que involucra luchar contra todas las formas de dominación contra las mujeres y también criticar a la psicología tradicional que replica estas estructuras de opresión.

DIEZ. La politización del amor desde una ética feminista también lleva a replantear, cuestionar y buscar otras formas de vida fuera de la heterosexualidad, los mitos “del amor romántico” y otras estrategias patriarcales de dominación en contra de las mujeres, valorando como éstas tienen una vinculación directa con los modos de vida misóginos.

ONCE. La politización del amor desde una ética feminista, da cuenta de que la única responsabilidad y culpa de las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales es el resultado del régimen patriarcal-capitalista, que produce y reproduce las desigualdades por motivos de sexo, en donde las violencias contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales, funcionan como métodos para mantener estos sistemas, mediante los varones violentos que construyen y replican el pacto patriarcal, que representan la norma hegemónica varonil.

DOCE. La lucha feminista se sustenta en alianzas políticas entre mujeres, siendo un trabajo urgente e interdisciplinario, que posibilite sumar a la materialización del derecho de las mujeres a vidas libres de violencias por motivos de misoginia y fortalecer sistemáticamente los derechos humanos de las mujeres.

TRECE. La politización del amor como forma de resistencia y transgresión a los dominios patriarcales, entre ellos la división no misógina de trabajos, es lo contrario a las desigualdades por motivos de sexo y las violencias contra las mujeres, entre ellas las de índole psicológico y esta politización del amor debe estar basada en el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

CATORCE. Los derechos humanos de las mujeres solo pueden conocerse, comprenderse, estudiarse y defenderse desde posicionamientos feministas, desde trabajos de, desde, por y para las mujeres, para evitar sesgos misóginos y no continuar replicando el régimen de dominación patriarcal-capitalista, evitando culpabilizaciones, revictimizaciones y violencias contra las mujeres por motivos de sexo.

Con esto se da respuesta al quinto objetivo específico de la tesis: describir de qué manera se configuran las violencias psicológicas contra las mujeres en las relaciones de parejas heterosexuales vulnerando sus Derechos Humanos, a partir de las narrativas de las mujeres universitarias de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., que respondieron las entrevistas de la presente investigación:

Como se describió, las violencias psicológicas contra las mujeres son violaciones a sus derechos humanos. Par dar cuenta de ello:

El sistema patriarcal actúa simultáneamente y de forma conexas con el capitalista y racista, por lo que existe una estructura política de dominación y opresión hacia las mujeres que se da desde la heterosexualidad, desde éste régimen político misógino sustentado en la división sexual de trabajos. La heterosexualidad como régimen político de dominación varonil contra las

mujeres en ámbitos “privados” como públicos puede reflejarse en las relaciones interindividuales de parejas entre mujeres y varones, resultando las violencias contra las mujeres importantes para el mantenimiento de los sistemas patriarcales-capitalistas.

Las violencias contra las mujeres funcionan como mecanismos para asegurar y mantener ese orden imperante, ya que sirven como medios de adoctrinamiento, sanción y control hacia las mujeres, buscando su obediencia y servicio (Tabet, 2018), teniendo intenciones comunicativas (Segato, 2003), entre ellas la de buscar que todas las mujeres, al mismo tiempo vivan con las amenazas potenciales o manifiestas de ser violentadas por cualquier varón (Radford y Russel, 2006), actuando mediante el control, castigo y opresiones generando así poder para los varones y sus Instituciones tanto formales como informales (Radford y Russel, 2006), lo que sirve para sostener estas estructuras hegemónicas de opresión.

La lucha feminista trabaja para materializar los derechos humanos de las mujeres, que en lo formal-abstracto algunos existen, pero en lo colectivo y cotidiano no, entre ellos el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Por ello, la necesidad de construir y fortalecer a las mujeres como sujetas políticas a nivel colectivo (Tovar, 2021). Lo que también da lugar al surgimiento de diversas estrategias de resistencias y transgresiones de las mujeres para tratar de hacer válidos sus derechos humanos, aunque tristemente, estos tengan que darse desde la lucha y defensa de las mujeres y no estar ya garantizados para ellas, resultado de la dominación heteropatriarcal y los demás sistemas de dominación.

Por último, esta tesis se escribió desde muchas incertidumbres. Al concluir el documento formal se aclararon parcialmente y surgieron muchas otras. Una de estas interrogantes fue ¿Se pueden establecer relaciones de parejas heterosexuales, es decir, de manera interindividual e inevitablemente actualmente en un sistema patriarcal-capitalista, en dónde las mujeres podamos disfrutar y ver materializados nuestros derechos humanos cotidianamente en las propias relaciones de parejas? La reflexión hacia esta pregunta al “finalizar” la investigación:

Es decir, relaciones de parejas heterosexuales en términos de respeto mutuo por los derechos humanos de las mujeres, en donde exista la politización del amor desde una ética feminista que conlleve una división no misógina de trabajos. Por la configuración de estos sistemas opresivos, se vuelve muy complicado que las relaciones interpersonales, no reflejen lo macro de estos propios sistemas, que se sustentan también gracias al establecimiento de las

parejas heterosexuales y la dominación de las mujeres para ello en ámbitos interdependientes públicos-privados.

Otras de las preguntas que dejó la investigación: ¿Cuál sería la función de las relaciones de parejas heterosexuales en un sistema no patriarcal-capitalista? Si el régimen heterosexual no se impusiera política y económicamente para las mujeres desde la polarización con los varones, utilizando también las violencias contra las mujeres por motivos de misoginia para lograrlo ¿De qué forma se configurarían éstas relaciones de parejas? Actualmente, por la estructura de estos sistemas misóginos opresivos, en estas relaciones no horizontales ¿Se puede hablar de la existencia de amor, erotismo, afecto y división no misógina de trabajos?

Propuestas para otras investigaciones

1. Enfocar la investigación de violencias psicológicas contra las mujeres en relaciones de parejas heterosexuales y sus prácticas de afrontamiento, resistencias y transgresiones, delimitando la población a mujeres empobrecidas y racializadas, para dar cuenta de las imbricaciones de las violencias por motivos de sexo, de misoginia y también por “clase” y “raza”.

2. Profundizar en el estudio de violencias psicológicas contra las mujeres y su relación con la heterosexualidad, las formas de las mujeres de afrontamiento, resistencias y transgresiones, enfocadas a mujeres universitarias, con relación al conocimiento formal y no “formal”, como forma de emancipación de las mujeres o contrariamente su vulneración, apropiación y dominio hegemónico patriarcal.

3. Realizar un abordaje más amplio de la heterosexualidad como régimen político de dominación contra las mujeres tanto en las relaciones de parejas y su unión con lo macro, para identificar también otras formas de afrontamientos, resistencias y transgresiones de las mujeres ante los dominios patriarcales.

4. Indagar con mayor profundidad y plantear estrategias desde éticas feministas y de derechos humanos de las mujeres, para realizar investigaciones en temáticas de violencias contra las mujeres en contextos de crisis humanitaria y sanitaria como la actual. Tanto para el cuidado y disminución de riesgos manifiestos y latentes para todas las mujeres que participen en el

estudio: las colaboradoras del trabajo de campo e investigadoras, tanto las estudiantes como las docentes que se involucren en el proceso de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldana, A., (2018). Del poliamor y otros demonios. *Maguaré*, 32, 185-198. Recuperado de: [file:///C:/Users/Nayel/Dropbox/Mi%20PC%20\(LAPTOP-90H960SL\)/Downloads/77013-Texto%20del%20art%C3%ADculo-409665-2-10-20190207.pdf](file:///C:/Users/Nayel/Dropbox/Mi%20PC%20(LAPTOP-90H960SL)/Downloads/77013-Texto%20del%20art%C3%ADculo-409665-2-10-20190207.pdf) [consultado 7/enero/2021].
- Álvarez, S. (2015). La autonomía personal y la autonomía relacional. *Análisis filosófico*, 35, 13-26.
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3400/340042261002.pdf> [consultado 5/enero/2021].
- Ardila, E., y Rueda, J. (2013). La saturación teórica en la teoría fundamentada: su delimitación en el análisis de trayectorias de vida de víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 36, 93-114. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556228007.pdf> [consultado 15/diciembre/2020].
- Arfuch, L., (1995). *La entrevista, una invención dialógica*. Barcelona: Paidós. Recuperado de: <https://seminarioytallerescritura.files.wordpress.com/2018/04/la-entrevista-una-invencion-dialogica-arfuch0.pdf> [consultado 2/noviembre/2020].
- Asamblea General. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: <http://centrodocumentacion.deceroasiempre.gov.co/sites/data/Categoria1/documentoscategoria1/32%20Declaracion%20Univ%20Derechos%20Humanos.pdf> [consultado 21/octubre/ 2020].
- Ander, E. (2011). *Aprender a investigar, nociones básicas para la investigación social*. Argentina: Brujas. Recuperado de: [file:///C:/Users/Nayel/Dropbox/Mi%20PC%20\(LAPTOP-90H960SL\)/Downloads/Aprender%20a%20investigar-Ander%20Egg.pdf](file:///C:/Users/Nayel/Dropbox/Mi%20PC%20(LAPTOP-90H960SL)/Downloads/Aprender%20a%20investigar-Ander%20Egg.pdf) [consultado 23 /septiembre/2020].
- Asamblea General de Naciones Unidas (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de: https://violenciagenero.org/sites/default/files/4_normativa.pdf [consultado 7/octubre/2020].
- Baptista, L., Fernández, C., & Hernández, R., (2010). *Metodología de la investigación*. México: The McGraw-Hill Companies. Recuperado de: file:///C:/Users/Nayel/Downloads/Metodologia_de_la_Investigacion_5ta_edic.pdf [consultado 4/junio/2020].
- Bartra, E. (2012). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En: Blázquez, N., Flores, F., y Ríos, E. (Ed.), *Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. (p.67-79). México: Centro de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf [consultado 3/noviembre/2020]
- Blázquez, G. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En: Blázquez, N., Flores, F., y Ríos, E. (Ed.), *Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. (p.21-39). México: Centro de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf [consultado 1 /noviembre/2020]

- Bimbela, V., Minguela, K. y Tovar, M (2021). Psicoterapia feminista para el abordaje de la violencia de género. Universidad Autónoma de Baja California. El Consejo de Prevención del acoso sexual de la facultad de medicina y psicología [Facebook]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/112870740845473/videos/464823354666361> [consultado 12/marzo/2021]
- Bolla, L. (2017). Entrevista con Jules Falquet "Están atacando a las personas más importantes para la reproducción social y la acumulación del capital. *Cuadernos de economía crítica*, 7, (s.p.). Recuperado de: https://www.redalyc.org/jatsRepo/5123/512354315008/html/index.html#redalyc_512354315008_ref7 [consultado 11/octubre/2020]
- Bolla, L. (2018). Cartografías feministas materialistas: relecturas heterodoxas del marxismo. *Nómadas*, 48, 117-134. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/1051/105157947008/html/> [consultado 7/enero/ 2022]
- Bosch, E., y Ferrer, V. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9, 7-19. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179818244002.pdf> [consultado 7/octubre/2020].
- Bosch, E., Ferrer, V., Navarro, C., Ramis, C., y García, E. (2008). Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: Una aproximación empírica. *Anales de psicología*, 24, 341-352. Recuperado de: <https://revistas.um.es/analesps/article/view/42961> [consultado 19/ abril/2020].
- Cámara de diputados del H. Congreso de la unión (2015a), Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, artículo 6. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf. [consultado 3/febrero/2020]
- Cámara de diputados del H. Congreso de la unión (2015b), Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, artículo 21. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf, [consultado 3/febrero/2020]
- Cámara de diputados del H. Congreso de la unión (2015c), Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, artículo 22. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf. [consultado 3/febrero/2020]
- Conrique, E. (2021). *Resistencias de psicoterapeutas que aplican una perspectiva feminista en el trabajo con mujeres*. Tesis de maestría no publicada. Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Medicina y Psicología, Tijuana, Baja California, México. [consultada 20/enero/2022]
- Código de Ética del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales AC (CEAS). (2014). Recuperado de: http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/lauv/Codigo_Etica_CEAS_2014.pdf [consultado 14/agosto/2020].
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf> [consultado 5/febrero/2021]
- Comision Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (s.a). ¿Qué te agrada? y ¿Qué te agrade? en las Relaciones de Pareja. México D.F: Secretaría de Gobernación,

- Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, Instituto Nacional de psiquiatría. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178868/Que_te_agrada_y_que_te_agrade_en_las_relaciones.pdf [consultado 4/febrero/ 2021]
- Concha, A., y Krug, E. (2002). Informe mundial sobre la salud y la violencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS). *Scielo*, (s.v), 227-229. Recuperado de: <https://www.scielo.org/article/rpsp/2002.v12n4/227-229/pt/> [consultado 10/enero/2019]
- Concejalía de Feminismo y Diversidad Fuenlabrada. (2013). *Conferencia de Marcela Lagarde “Desmontando el mito del amor romántico”*. [YouTube]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=1jTO1XlduTU&t=1154s>. [consultado 4/abril/2020]
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará. (1994). *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Cruz M., Reyes, M., y Cornejo, M. (2012) Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *Cinta Moebio*, (s.v.), 253-274. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n45/art05.pdf> [consultado 3/mayo/2020]
- De Garay, G. (1999). La entrevista de historia oral: ¿monólogo o conversación? *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 1, 81-89. Recuperado de: [file:///C:/Users/Nayel/Dropbox/Mi%20PC%20\(LAPTOP-90H960SL\)/Downloads/11-Texto%20del%20art%C3%ADculo-55-1-10-20121025.pdf](file:///C:/Users/Nayel/Dropbox/Mi%20PC%20(LAPTOP-90H960SL)/Downloads/11-Texto%20del%20art%C3%ADculo-55-1-10-20121025.pdf) [consultado 4/noviembre/2020].
- Di Prospero, C. (2017). Antropología de lo digital: Construcción del campo etnográfico en co-presencia. *Virtualis*, 15, 44-60. Recuperado de: <https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/viewFile/219/204> [consultado 18/septiembre/2020].
- Elguero, A., y Moreno, O. (2015). La construcción del patriarcado en el capitalismo. El caso del protocolo de Palermo. *Redalyc*, 15, 53-74. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/286/28643473003.pdf> [consultado 17/mayo/2020]
- Engels, F., (1884). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Moscú: Editorial progreso. Recuperado de: https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf. [consultado 25/ junio/ 2020].
- Espinosa, S. (2020). Amor romántico y desigualdades económicas para las mujeres. Ciclo de conferencias de amor romántico y prevención de la violencia de género, [Facebook live, a través del consejo de prevención del acoso, psicología clínica y social UABC]. [consultado 16/ octubre /2020].
- Evans, M. (1997). *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo*. Madrid: Minerva ediciones. [consultado 5/ octubre /2018].
- Falquet, J., (2003) “Mujeres y desarrollo: un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales. *Scielo*, 2, (s.p.). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2003000100002 [consultado 1/ julio/ 2020].
- Falquet, J., (2017). La combinatoria straight. Raza, clase, sexo y economía política: análisis feministas materialistas y decoloniales. *Descentrada*, 1, 1-17. Recuperado de: <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe005/7993> [consultado 30/ enero /2020]

- Falquet, J. (2018). Nicole-Claude Mathieu: Hacia una anatomía de las clases de sexo. *Revista andaluza de antropología*, 14, 178-199. Recuperado de: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/87320/jules_falquet.pdf?sequence=3 [consultado 10/ diciembre /2020]
- Fausto, M., Lamont, G., (2015). Prejuicios heterosexistas y homofóbicos en la formación de terapeutas familiares en México. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*; 18, 249-264. Recuperado de : https://repositorio.unam.mx/contenidos/prejuicios-heterosexistas-y-homofobicos-en-la-formacion-de-terapeutas-familiares-en-mexico-45103?c=pQ8wXB&d=false&q=heterosexualidad&i=1&v=0&t=search_0&as=0. [consultado 26/mayo/2020]
- Federici, S. (2004). Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid: Traficantes de sueños. Recuperado de: <https://dspace-libros.metabiblioteca.com.co/bitstream/001/299/4/978-84-96453-51-7.pdf> [consultado 1/febrero/2021]
- Fernández, L. (2008). ¿Violencia invisible o del éxtasis al dolor?. *Estudios feministas*, 16, 113-144. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/ref/a/VRPFMCq954dHfkmtxxNWMbs/?lang=es&format=pdf> [consultado 16/febrero/2022].
- Fernández, M., y Hernández, G. (2013). Sexo/género, feminismos y clase: reflexiones y prácticas "Tres feministas materialistas" en las Jornadas de Pensamiento Crítico en la Universidad Nacional del Sur. *NuestAmérica*, 1, 26-33. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5519/551956258005.pdf> [consultado 26/ junio/2020]
- Fernández, M. (2016). El cuidado como principio moral universalizable. *Redhes*, 16, 152-169. Recuperado de: <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/Revista%20REDHES/N%C3%BAmero%2016/Redhes16-08.pdf> [consultado 21/febrero/2019]
- Fernández, M. (2019). *Cereza: una existencia estética colectiva fundada en la ética feminista del cuidado*. Tesis de doctorado. CESMECA-UNICAC Universidad de Ciencias y artes, Chiapas, México. [consultado 15/febrero/2020]
- Fischetti, N., (2017). Epistemologías-Metodologías Críticas, Invitaciones/Investigaciones/Interpelaciones. *RevIISE* , 9, 73-76 . Recuperado de: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/49846/CONICET_Digital_F.pdf?sequence=5&isAllowed=y [consultado 8/octubre/2020]
- Flores, V. (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. *Revista de estudios de género: La ventana*, 6, (s.p.). Recuperado de : http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362019000200282&script=sci_arttext [consultado 13/enero/2020].
- Frías, M., (2014). Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas. *Acta Sociológica*, 65, 11-36. Recuperado de: https://repositorio.unam.mx/contenidos/ambitos-y-formas-de-violencia-contra-mujeres-y-ninas-evidencias-a-partir-de-las-encuestas-49110?c=pQ8wXB&d=false&q=violencia%20contra%20las%20mujeres&i=1&v=0&t=search_0&as=0- [consultado 27/mayo/2020].
- Fragoso, P. (2012). *A puro golpe. Malestares sociales y violencias en la sociedad contemporánea: La experiencia subjetiva de las violencias en la juventud cancenense*. Tesis de doctorado en antropología social. Centro de Investigaciones y Estudios

- Superiores en Antropología Social, México, D.F. Recuperado de: <file:///Users/Nayel/Downloads/D210.pdf> [consultado 29/ enero/ 2021].
- Frye. M., (1977). Algunas Reflexiones sobre el Separatismo y el Poder. *Ojo de Bruja Ediciones Feministas y lésbicas independientes*, 1-16. [consultado 1/noviembre/2020].
- Gayou, J., (2007). Expresiones Comportamentales de la Sexualidad. Una cuestión de contexto. *Revista virtual del Instituto Cognitivo Conductual*, 7, 1- 6. Recuperado de: <https://www.incocr.org/site/biblioteca/0038.pdf> [consultado 7/ enero/2021].
- Geertz, C. (1973). *La interpretación de las culturas*. Nueva York: Gedisa. Recuperado de: <https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/geertz-c-1973-la-interpretacion-de-las-culturas.pdf> [consultado 9/octubre/2020].
- Gobierno de México (2020). Jornada Nacional de Sana Distancia. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/hospitalgea/documentos/jornada-nacional-de-sana-distancia> [consultado 7/mayo/2021].
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata. Recuperado: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=855yAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT29&dq=El+an%C3%A1lisis+de+datos+cualitativos+en+investigaci%C3%B3n+cualitativa.&ots=-Jr44g8_R-&sig=P2IRo0L8T4Xu0VdNITJ_jIxuOj0#v=onepage&q=El%20an%C3%A1lisis%20e%20datos%20cualitativos%20en%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa.&f=false. [consultado 19 /febrero/2020].
- Guillaumin, C., (1978). Práctica del poder e idea de Naturaleza. *Questions Féministes*, 2, 19-56. Recuperado de: <http://salud.cursosimpetu.org/wp-content/uploads/2018/05/COLETTE-Pr%C3%A1ctica-de-poder-e-idea-de-naturaleza.pdf> [consultado 9/diciembre/2020]
- Guillén, N., (2004). Relaciones de poder: leyendo a foucault desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales*, IV, 123-141. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/153/15310610.pdf> [consultado 1/febrero/2019]
- Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa*. Fundamentos y metodología. México: Paidós. Recuperado de: <http://up-rid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/1656>. [consultado 10 /febrero/2020].
- Gobierno del Estado, Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, El Colegio de San Luis, LIGIDH (2019). *Diagnóstico de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en San Luis Potosí, análisis del fenómeno de feminicidio en San Luis Potosí*. Colegio de San Luis. Recupetado de: https://diagnosticosp.colsan.edu.mx/files/avgm/DOCUMENTO_FEMINICIDIO.pdf?v=001 [consultado 5/ febrero/2020].
- Gobierno de México (2021). Todo sobre el COVID-19. Recuperado de: <https://coronavirus.gob.mx/> [consultado 31/marzo/2021]
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.. Recuperado de: <https://drive.google.com/drive/my-drive>. [consultado 10/marzo/2020].
- Grupo de trabajo. (2015). Informe del Grupo de Trabajo conformado para estudiar la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamián. Informe elaborado y aprobado por Uribe, R. representante de Conavim, Núñez, S., representante de Inmujeres; Soto, R., representante de la Comisión Nacional de los

- Derechos Humanos; V, E., representante del IMES; Pietrini, S., representante de la Universidad Panamericana; Martínez, V., representante del Instituto tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Olvera, C., representante de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Loria, V., representante de la Universidad San Pablo. Recuperado de: http://alertadegeneroslp.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/1.Informe_final_San_Luis_Potos.pdf. [consultado 1/enero/2020].
- Hanisch, C. (2016). Lo personal es político. *Ediciones Feministas Lúcidas, traducción libre Insu Jeska*. Recuperado de: <http://autonomiafeminista.cl/wp-content/uploads/2016/10/Lo-personal-es-pol%C3%ADtico.pdf> [consultado 17/febrero/2020]
- Harding, S. (2012). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el Punto de vista feminista. En: Blázquez, N., Flores, F., y Ríos, E. (Ed.), *Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. (p.29-67). México: Centro de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf [consultado 1/noviembre/2020]
- Hernández, R., (2017). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf> [consultado 24/agosto/2020]
- Haraway, D., (1995). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En: *Ciencia, cyborgs y mujeres* (Ed.). *La reinención de la naturaleza*. Pp.313-346. Madrid: Cátedra. Recuperado de: https://drive.google.com/drive/folders/1W_vBLURuuAQT_qydkX1jv3nFEM4TxP [consultado 28/abril/2020]
- Hernández, A., (2019). La antropología jurídica feminista y sus aportes al trabajo forense con familiares de desaparecidos: alianzas y colaboraciones con ‘Las Rastreadoras de El Fuerte’. *Revista sobre Acceso à Justiça e Direitos nas Américas Abya Yala*, 3. 94-119. Recuperado de: https://drive.google.com/drive/folders/1W_vBLURuuAQT_qydkX1jv3nFEM4TxP [consultado 26/abril/2020].
- Hernández, E. (2018). Mujeres, sujetos con agencia o agentes del patriarcado. Una aproximación desde la investigación antropológica sobre la maternidad. *Dialnet*, 2, 59-70. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7371713> [consultado 9/diciembre/2021]
- Herrera, M., (2020). Aislamiento social y violencia de género. Una revisión crítica a la luz de las recomendaciones Generales del Comité de la CEDAW. En prensa en Rubinzal Culzoni on line. [consultado 15/abril/2020].
- Incháustegui, R. (2014). Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir del caso mexicano. *SciELO*, 29, (s.p). Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=s0102-69922014000200004&script=sci_arttext [consultado 16/febrero/2021]
- INEGI. (2016). *Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. Aguascalientes: INEGI. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=3718>. [consultado 17/febrero/ 2018]

- INEGI. (2017). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Aguascalientes: INEGI. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=3763>. [consultado 14/junio/2018].
- INEGI. (2021). *Censo de Población y Vivienda*. Aguascalientes: INEGI. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados> [consultado 7/febrero/2021].
- Instituto Nacional de las Mujeres (2020a). Violentómetro. Si hay violencia en la pareja, no hay amor. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/violentometro-si-hay-violencia-en-la-pareja-no-hay-amor-234888?idiom=es> [consultado de 7/febrero/2021]
- Instituto Nacional de las Mujeres (2020b). Alerta de Violencia de Género contra las mujeres. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739> [consultado 16/enero/2020].
- INMUJERES; ONU MUJERES y PNUD. (2015). *Desarrollo Humano y violencia contra las mujeres en México*. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2016/12/DesarrolloHumano-y-ViolenciaMujeres.pdf> [consultado 26/mayo/2018].
- Jeffreys, S. (1993). *La herejía lesbiana: una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. Madrid: Cátedra. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=feR7jp0pWv0C&oi=fnd&pg=PA7&dq=jeffreys+la+herejia+lesbiana&ots=0m7LSCR4WV&sig=y-mavbgTgeoRp1DFCHh83XYtmko#v=onepage&q=jeffreys%20la%20herejia%20lesbiana&f=false>. [consultado 15/ febrero/2020].
- Méndez, R. (2016). Miedo, conformidad y silencio: la violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 9-17. Recuperado de: https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-05592016000100002&script=sci_arttext&tlng=en [consultado 20/febrero/2022]
- Kergoat, D. (2003). De la relación social de sexo al sujeto sexuado. *Revista mexicana de sociología*, 4, 841-861. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032003000400005 [consultado 16/enero/2021]
- Koedt, A. (2001). El mito del orgasmo vaginal. *Centro de Investigaciones y Estudios de Género*, 2, 254-263. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/42624634?seq=1> [consultado 30/ octubre/2020].
- Kornreich, I. (1989). El Continuum Lesbiano/The Lesbian Continuum. *Aquelarre. Versión editada de un artículo aparecido en la revista Brujas*. Recuperado de: <https://journals.lib.washington.edu/index.php/aquelarre/article/viewFile/13269/11633> [consultado 3/ marzo /2020]
- Korol, C. (2010). Hacia una pedagogía feminista. Pasión y política en la vida cotidiana. *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*, 1, 181-191. Recuperado de: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/36478437/Aproximaciones_criticas_al_Feminismo_LA_final-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1642690582&Signature=bT0B~A8aepLzTBte6kkMjPdMdqu09J~t7uWtCorwyc4tWXrj06A3vtnGTyTsQgKvi18DK1iE0xvWEX9SSOKsTFFVZfb~3QbnbE5uWwyf8vd8rqNSzy0fHW2z-

- zMFzWUH9tkLk6mQLzJ0uwUQNYXJpOMDQhvo0IHUX6XFYa5ZVXvBgUBj1Zn
eEMwB94TvQpxcb0Ygr8mpB1YJsTVRk3EZ4M-
NQxaR81mNVzThTsyvxxv03wlkRBaghjoHkJuBUR19sUf5q4raJbA1-
E3rRelPjFZlqE84s3jcShk8YuayYgjVLUnn8zJU4ojeqa-csP8AZVT-
1ZZjSGrOLlvBY9UVvw__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=183
[consultado 20/ enero/2022]
- Kumul, L, (2019). La violencia del amor romántico en la narrativa de dos mujeres mexicanas. *Scielo*, 31. (s.p.). Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-71822019000100241&script=sci_arttext [Consultado 21/ enero/ 2020].
- La Antropología en Confinamiento (2020a). Sesión 2. El investigador en el campo digital. Carolina Di Prospero. [YouTube]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=E3g70gDIHiM> [consultado 10/agosto/2020].
- La antropología en confinamiento (2020b). Sesión 3. Cartografías digitales. Rossana Reguillo. [YouTube]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=zc5X65lSnGQ&t=2927s> [consultado 12/ agosto/ 2020].
- Lagarde, M. (1996). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. Metodología para los estudios de género, (s.v), 1-12. Recuperado de: <http://capacitacion.hcdn.gob.ar/wp-content/uploads/2015/12/lagarde.pdf> [consultado 12/ febrero/2021]
- Lagarde (s.f). *Aculturación feminista*. México: Ediciones de las mujeres Modemmujer. Recuperado de: <file:///C:/Users/Nayel/Downloads/aculturacion-feminista.pdf> [consultado 7 /julio/ 2020].
- Lagarde, M. (2001). *Memoria Claves feministas para la negociación en el amor*. Nicaragua: Fundación puntos de encuentro. Recuperado de: [file:///C:/Users/Nayel/Downloads/Claves feministas para la negociacion en%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Nayel/Downloads/Claves_feministas_para_la_negociacion_en%20(1).pdf) [consultado 6/julio/2020].
- Lagarde, M., (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIX, 143-165. México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/421/42120009.pdf> [consultado 6/ julio/2020].
- Lagarde, M., (2012). El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. Ciudad de México: Instituto de las mujeres del Distrito Federal. Recuperado de: <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/ElFeminismoenmiVida.pdf> [consultado 6/julio/2020].
- Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. España: Crítica.
- Lorde, A. (1984). La hermana, la extranjera. *Lesbianas Independientes Feministas Socialistas*. 1-69. Recuperado de: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56692984/Audre-Lorde.-La-hermana-la-extranjera.pdf?1527695466=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLA_HERMANA_LA_EXTRANJERA_ARTICULOS_Y_CON.pdf&Expires=1609785951&Signature=Cq~H3KoM-cUR88odDQhsXMbPTAcy1W3o1DJrOi5mQjFAU6wNvRPoBbOTq43~1uuJHivCeDr ahPCex-RWxwvdE1mOIGjnbGvW7TPoZoNnqMatjOSS~1LaG89vvzZo~G1z8wDY39VQVsd cBI8DBXC-rjgzQCHC~uXMMH1glAdtHRFYDBfxBZavpb4orBa~aMaisQ~NlyOjg6tce~euzTim

- [ZDJTeGJD4CEeo1TmKasPLT-kiWiGY5B7eRLrIsoDrpIDo30tDpcvVMJWyPYtDmo8C563E9B2hMmuDQxYWHK o0i3tVQyZ6-7FkDjYYa6Yg9QGyJferEbiGSrLVIWdXpP21A_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](#) [consultado 20/diciembre/2020].
- Lugones, M., Espinosa, Y., Curiel, O., Mendoza, B., Gómez, D., Segato, R. y Cruz, S. (2017). Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que definen sus territorios. Quito: Colectivo miradas críticas desde el feminismo.
- LXI Legislatura cámara de diputados, ONU MUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres. (2012) Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas. 1985-2010. Recuperado de: https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2013/2/feminicidio_mexico-1985-2010%20pdf.pdf?la=es&vs=1833 [consultado 10/marzo/2021]
- Mateo, P., (2011). Transdeseantes: de la heterosexualidad obligatoria al deseo lesbiano. *Dialnet*, 29, 33-67. Recuperado de: <file:///C:/Users/Nayel/Downloads/537-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1077-1-10-20111011.pdf> [consultado 28 junio 2020].
- Mercader, L. (2019). A contraluz. La envidia o el ser de la amiga. *Estudios de la Diferencia Sexual*, 1-13. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/DUODA/article/view/369265/463039> [consultado 29/diciembre/2020]
- Monárrez, J. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez. *Frontera norte*, 12, 87-115. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v12n23/v12n23a4.pdf> [consultado el 9/diciembre/2020]
- Monárrez, J. y Tabuenca, M (2013). Bombardando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México. México: El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=DeeDAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=monarrez+violencia+contra+las+mujeres&ots=4wsH8rO-4B&sig=CLdk5J5iAsE8Mj3QVkp8nzs9kbbk#v=onepage&q=monarrez%20violencia%20contra%20las%20mujeres&f=false> [consultado 9/febrero/ 2021]
- Núñez, F., (2008). *El agri dulce beso de Safo: discursos sobre las lesbianas a fines del siglo XIX mexicano. Historia y grafía*, 31 ,49-75 [consultado el 3/mayo/2020]
- ONU MUJERES (2011). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es> [consultado el 6/octubre/2020]
- ONU MUJERES, (2019). Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#:~:text=Se%20estima%20que%20el%2035,alg%C3%BAn%20momento%20de%20sus%20vidas.> [consultado 4/junio/2020].
- ONU MUJERES y EL COLEGIO DE MÉXICO. (2020). Violencia contra las mujeres y niñas en el contexto de la pandemia de COVID-19 en México. Estudio cualitativo. Resumen ejecutivo de los resultados. Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/resumen-ejecutivo-colmex> [consultado 11/febrero/2021]

- ONU MUJERES, INMUJERES Y CONAVIM. (2020). La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/violenciafemicidamx.pdf?la=es&vs=4649> [consultado 10/febrero/ 2021].
- Organización de Naciones Unidas, (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Recuperado de: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> [consultado 9/ diciembre /2020].
- Organización Mundial de la Salud (2022). Brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recuperado de: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019> [consultado 31/enero/2022]
- Organización Mundial de la Salud (2020). Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. Recuperado de: <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020> [consultado 31/marzo/2021]
- Palumbo, M., (2018). Gestualidades violentas y amorosas en jóvenes heterosexuales de clase media. *Andamios*, 15, 261-291. doi: 10.29092/uacm.v15i38.660 [consultado 28/ mayo /2020].
- Pinzón, E. (2019). *El ghosting como fenómeno de ruptura virtual en relaciones de parejas*. Tesis de licenciatura no publicada. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Departamento de Psicología, Bogotá, Colombia. Recuperado de: https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/2304/Pinz%c3%b3n_Edn_a_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Consultado 10/abril/2021].
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=FtKTTkIIhQgC&oi=fnd&pg=PR7&dq=el+contrato+sexual+carole+pateman&ots=F6TR17WQ_K&sig=-biq4gsCJbECEi8T-1jp5jpkMs8#v=onepage&q&f=true [consultado 5/ octubre /2020].
- Pisano, M. (2001). *El triunfo de la masculinidad*. (s.l): Surada. Recuperado de: http://pmayobre.webs.uvigo.es/descargar_libros/triunfo_de_la_masculinidad.pdf [consultado 15/diciembre/2020].
- Pisano, M. (2012). Julia, quiero que seas feliz. Santiago: Revoluciones. Recuperado de: <http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2012/03/julia1.pdf> [consultado 4/febrero/2021]
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13, 11-20. Recuperado de: <https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/introalpensamiento/wp-content/uploads/sites/49/2020/03/T01-QUIJANO-Colonialidad-y-modernidad.pdf> [consultado 14/enero/2021].
- Radford, J. y Russel, D. (2006). Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=tQjKIWhPwJwC&oi=fnd&pg=PA15&dq=Diana+Russell+y+Jill+Radford&ots=rCMQqHOKzv&sig=1oFGY5l_T1WDikfiY5UA-dqNIH8#v=onepage&q=Diana%20Russell%20y%20Jill%20Radford&f=false [consultado 21/marzo/2021]
- Rezinovsky, M. (2014). *Los efectos del acompañamiento psicológico en las estrategias de afrontamiento de mujeres que han atravesado situaciones de violencia*. Tesis de

- licenciatura no publicada. Universidad del Aconcagua, (s.c), (s.p). Recuperado de: http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/512/tesis-3767-los.pdf [consultado 7/febrero/2021].
- Rich, A. (1980). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *Duoda Revista d' Estudios Feministas*, 10, 1996, 15-45. Recuperado de: [file:///C:/Users/Nayel/Dropbox/Mi%20PC%20\(LAPTOP-90H960SL\)/Downloads/62008-Text%20de%20l'article-90777-1-10-20071025.pdf](file:///C:/Users/Nayel/Dropbox/Mi%20PC%20(LAPTOP-90H960SL)/Downloads/62008-Text%20de%20l'article-90777-1-10-20071025.pdf) [consultado 24 /septiembre/2020].
- Robles, R. (2007). Cuerpos martirizados, mentes ausentes. En, J. Monárrez (Ed.), *Bombardeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*.(s.p.) México: El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <file:///Users/Nayel/Downloads/BordeandolaViolencia.Cap.6CuerposMartirizadosmente sausentes.pdf> [consultado 9/febrero/ 2021]
- Rodríguez, G. (2012). *La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CSUPDH6-1aReimpr.pdf [consultado 6/ julio/2020].
- Rubín, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Asociación Nueva Antropología*, VIII, 95-145. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf> [Consultado 29/octubre/2020].
- Sally, S., (2019). El mito de la Orientación Sexual. *Dwordkinista*. [consultado 10/noviembre/2020]
- Salazar, J., (2007). *Implicaciones sociodemográficas de la desigualdad: El caso de las familias heterosexuales y no heterosexuales en San Luis Potosí*. [Tesis de licenciatura]. Para obtener el título de Licenciado en Geografía. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades. Recuperado de: <https://ninive.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/2332/LGE1ISD00701.pdf?sequence=4&isAllowed=y> [consultado 26/mayo/2020]
- Scheper-Hughes, N., y Borgois, P. (2004). Introduction: Making sense of violence. *ResearchGate*, 1-32. Recuperado de: [file:///C:/Users/Nayel/Dropbox/Mi%20PC%20\(LAPTOP-90H960SL\)/Downloads/2004MakingSenseofViolence%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Nayel/Dropbox/Mi%20PC%20(LAPTOP-90H960SL)/Downloads/2004MakingSenseofViolence%20(2).pdf) [consultado 13/ noviembre /2020].
- Schmidt, A. (2013). La ciudadanía X. Reglamentando los derechos de las mujeres en la frontera México-Estados Unidos. En, J. Monárrez (Ed.), *Bombardeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*.(s.p.) México: El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=DeeDAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=monarrez+violencia+contra+las+mujeres&ots=4wsH8rO-4B&sig=CLdk5J5iAsE8Mj3QVkp8nzs9kbbk#v=onepage&q=monarrez%20violencia%20contra%20las%20mujeres&f=false> [consultado 9/febrero/ 2021]
- Secretaría de Educación Pública (2018). Círculo de la Violencia. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/documentos/circulo-de-la-violencia-179564> [consultado 7/febrero/2021].
- Segato, R. (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo.

- Recuperado de: <http://mercosursocialsolidario.org/valijapedagogica/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/3.libros/RitaSegato.LasEstructurasElementalesDeLaViolencia.pdf> [consultado 2/marzo/ 2021]
- Suri, K. (2007). Reseña de “Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres” de Diana Russel y Jill Radford. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIX, 169-171. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/421/42120010.pdf> [consultado 16/ febrero 2021]
- Tabet, P. (2018). *Los dedos cortados*. Colombia: Biblioteca abierta, colección estudios de género. [consultado 16/ noviembre /2020].
- Taylor, J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Paidós: Buenos Aires. Recuperado de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf> [consultado 12/septiembre/2020].
- Tello, L., (2011). Panorama general de los DESCA en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. México: CNDH. Recuperado de: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/DH_81.pdf [consultado 21/octubre/ 2020].
- Tovar, M., (2021). “Menos amiga date cuenta y más cuenta conmigo: prevención de la violencia hacia las mujeres” (taller virtual). 6ª jornada para la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Humanas. [Consultado 26/noviembre/2021]
- Velázquez, B., (2020). *El amor romántico. La erotización de la violencia patriarcal*. Chiapas: Colección tesis. Recuperado de: <https://repositorio.cesmecha.mx/bitstream/handle/11595/1025/THESIS%2012.%20Amor%20Romantico.%20FINAL.pdf?sequence=2&isAllowed=y> [consultado 18/marzo/2021]
- Vergara, K. (2020). Sin heterosexualidad obligatoria no hay capitalismo. *La que arde*, (s.v.), (s.p.). Recuperado de: <https://www.laquearde.org/2017/01/07/sin-heterosexualidad-no-hay-capitalismo-karina-vergara/> [consultado 21/septiembre/2020].
- Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603> [consultado 11/enero/2021].
- Wittig, M., (2005). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: EGALES. Recuperado de: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2014/02/monique-wittig-el-pensamiento-heterosexual.pdf> [consultado 15/ noviembre/2020].
- Zabala (2009). El feminismo frente al Derecho. Número 104. Viento Sur, 104, 74-82. Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/8cb813e02a23301.pdf> [consultado 15/octubre/ 2020].

ANEXOS

FUENTES PRIMARIAS

Entrevista 1: L.P. llevada a cabo en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., por Paola Nayeli Herrera Cámara, el día 27 de noviembre de 2020.

Entrevista 2: D.C. llevada a cabo en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., por Paola Nayeli Herrera Cámara, el día 30 de noviembre de 2020 y 1 de diciembre del mismo año.

Entrevista 3: M.A. llevada a cabo en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., por Paola Nayeli Herrera Cámara, el día 30 de noviembre de 2020.

Entrevista 4: Z. llevada a cabo en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., por Paola Nayeli Herrera Cámara, el día 3 de diciembre de 2020.

Entrevista 5: A. llevada a cabo en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., por Paola Nayeli Herrera Cámara, el día 5 de enero de 2021.

CONVOCATORIA

Compartiendo
experiencias...



Hola,

Mi nombre es Nayeli Cámara. Actualmente estoy estudiando la maestría en Derechos Humanos, en la que estoy realizando una investigación académica, la cual busca conocer experiencias y problemáticas de algunas mujeres respecto de sus relaciones de pareja (s) heterosexuales por medio de entrevistas virtuales. Todo lo dialogado será confidencial.

Si eres mujer, tienes más de 18 años, vives en la Ciudad de San Luis Potosí, en algún momento de tu vida has tenido una relación de pareja heterosexual, tienes acceso para comunicarnos virtualmente, cuentas con un lugar seguro en donde te sientas cómoda para hablar al respecto y te interesa participar o conoces a alguien que quisiera hacerlo, puedes contactarme por inbox o por correo electrónico.

Correo: nayelihcamara@hotmail.com

Facebook: [Nayeli Cámara](#)

¡Muchas gracias!

CONSENTIMIENTO INFORMADO



San Luis Potosí, S.L.P.

Consentimiento informado para investigación académica de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Yo _____,

manifiesto estar interesada y acepto **voluntariamente** colaborar en la investigación que está siendo trabajada por Paola Nayeli Herrera Cámara, estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, titulada: Violencia de género en relaciones de parejas heterosexuales: experiencias de un grupo de mujeres que se encuentran en la Ciudad de San Luis Potosí, la cual tiene como objetivo general: Analizar cómo se configura la violencia de género en relaciones de parejas heterosexuales, a partir de las experiencias de un grupo de mujeres de la ciudad de San Luis Potosí.

Estoy enterada de que la investigación es con **finés académicos**, conozco que mi participación no tendrá ningún costo, ni recibiré pagos, y que la información que proporcione será empleada exclusivamente para los fines de la investigación, por lo tanto, lo dialogado será **confidencial y anónimo**. A su vez, sé que mi **colaboración sería responder una entrevista virtual** con duración aproximada de una hora.

Conozco que la entrevista tiene como finalidad **compartir sobre mis vivencias y problemáticas de mis relaciones de pareja (s) heterosexuales**, por lo que no hay respuestas correctas o incorrectas, y si durante el diálogo no quiero responder, hablar o profundizar sobre algo puedo expresarlo y no hacerlo. También estoy enterada de que la entrevista podría servir para que conozca más sobre mí y mi historia, y si me gustaría trabajarlo en psicoterapia, puedo pedir información para contactar con psicólogas.

Manifiesto que: soy mujer, tengo 18 años o más, vivo en la Ciudad de San Luis Potosí, y que en algún momento de mi vida he tenido alguna relación de pareja heterosexual, tengo acceso a comunicación virtual para la realización de la entrevista y puedo hacerlo en un lugar en donde me sienta segura y cómoda para dialogar. También, autorizo que la entrevista sea audio grabada con la finalidad de que la investigadora pueda transcribir lo dialogado y posterior a ello, se eliminará el audio.

Manifiesto que no tengo dudas sobre la investigación. En caso de que en el futuro las tenga, quiera recibir más información sobre las temáticas abordadas y/o me interese pedir información sobre los avances del estudio cuando haya concluido, puedo comunicarme con Nayeli Cámara, al correo: nayelihamara@hotmail.com; o con la Doctora Marcela Fernández, al correo: marce_fer777@hotmail.com, quien está dirigiendo la presente investigación.

Acepto libre y voluntariamente participar

Nombre

Firma

Fecha

¡Muchas gracias por tu colaboración!

GUÍA DE ENTREVISTA

Fecha
Número de entrevista
Pseudónimo

Rapport
Dudas sobre consentimiento informado

Un día normal laboral
Un día normal de descanso

Pláticame más sobre ti

Edad
Escolaridad
¿A qué te dedicas? Ocupación (es)
Lugar en donde naciste
Hijas (os)
Religión

¿Te encuentras actualmente en alguna (s) relación (es) de pareja (s)? (tipo de relación)

¿Cómo es para ti en este momento que estás en (situación actual de participante)?

¿Me puedes platicar sobre tu primer relación de pareja heterosexual?

*Puedes elegir en todas las preguntas, una o varias de tus experiencias en relaciones de parejas heterosexuales

¿Cómo has conocido a tu (s) pareja (s)? (lugares, amistades en común, etc.)

¿Identificas que pasaba en tu vida cuando conociste a tu (s) pareja (s)?

¿Qué características tomas en cuenta para elegir pareja (s)?

¿Qué características tomas en cuenta para permanecer en relaciones de pareja?

Situaciones o anécdotas que hayas vivido con pareja (s) y que te sean significativas.

¿Qué satisfactores identificas en tus experiencias en tus relaciones de pareja?

¿Identificas problemáticas al estar en relaciones de pareja (s)? ¿Cuáles?

¿Cómo han terminado tus relaciones de parejas?

¿Consideras que en tus relaciones de pareja has vivido violencia (s)?

¿Cuáles han sido las consecuencias de esas vivencias? (corporales, psicológicas, económicas, físicas)

¿Cómo enfrentaste las violencias y problemáticas?

¿Has tenido redes de apoyo cuando esto ha ocurrido? ¿Cuáles han sido? (personas, actividades, etc.)

¿Identificas diferencias cuando te encuentras en relación (es) de pareja y cuando no lo estás?

¿Identificas si otras áreas de tu vida se modifican cuando estás en relaciones de parejas? ¿Qué cambios percibes?

¿Qué significa para ti estar en una relación de pareja?

¿Cómo sería para ti estar en una relación de pareja ideal?

¿Alguna otra situación que quisieras agregar?

¿Cómo te sientes al platicarlo?

Técnica bola de nieve, agradecimientos y despedida.